



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de  
Educación

**Subsecretaría de Educación**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
.3. Resultados de la Gestión año 2020	8
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	49
.5. Anexos	61
.Anexo 1: Identificación de la Institución	62
.Anexo 2: Recursos Humanos	65
.Anexo 3: Recursos Financieros	76
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	95
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	98
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	101
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	102
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	121
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	123
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	124
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	127
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	128
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	129

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Educación

Nuestra misión como Ministerio es asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad, que contribuya a una formación integral para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile, buscando siempre que sus talentos puedan desarrollarse al máximo, y se abran ante ellos y sus familias más y mejores oportunidades.

Siempre con este objetivo como fin último, el 2021 nos tuvimos que enfrentar al segundo año de una pandemia que desafió los sistemas educativos a nivel mundial, obligando a la mayoría de las comunidades educativas a adaptarse a sistemas remotos o híbridos. Desde el Ministerio de Educación, este año seguimos apoyando la educación a distancia con recursos, asesoría, acompañamiento y diversos programas; y al mismo tiempo las alentamos y ayudamos a retomar actividades presenciales siempre que las condiciones sanitarias lo permitieron, elemento clave para que nuestros estudiantes puedan recibir una educación integral.

Dado el tiempo que niños, niñas y jóvenes no pudieron asistir presencialmente a sus escuelas, a través de la Agencia de Calidad en la Educación aplicamos el Diagnóstico Integral de Aprendizajes para dimensionar el impacto que tuvo el aprendizaje remoto en los alumnos, en los ámbitos académico y socioemocional. Los resultados arrojaron una realidad poco alentadora, como el hecho de que los alumnos de enseñanza media no alcanzaron el 60% de los aprendizajes necesarios durante el 2020, o que el 70% dice tener dificultades para expresar sus emociones.

Con el diagnóstico en mano, seguimos fortaleciendo e impulsando nuevos planes de apoyo para las comunidades educativas, como el programa Escuelas Arriba que entrega acompañamiento y apoyo a los establecimientos para avanzar en la recuperación y nivelación de aprendizajes a través de distintos recursos y estrategias de apoyo a los docentes. Paralelamente, ya evidenciado el impacto de la suspensión de clases presenciales, continuamos con todos los apoyos que los establecimientos necesitaban para recibir a sus alumnos de manera presencial.

Conscientes de que la recuperación de los aprendizajes perdidos será una tarea de largo aliento, impulsamos el plan “Juntos, Chile se recupera y aprende”, con el objetivo de generar una hoja de ruta para los próximos cuatro años, a través de un trabajo participativo y colaborativo con las comunidades educativas y expertos del área. El plan contó con tres etapas diferenciadas de levantamiento de información, que consideraron una consulta ciudadana, cabildos con distintos miembros de las comunidades educativas, y mesas de expertos.

“Juntos, Chile se recupera y aprende” se sustentó en tres ejes principales. El primero de estos ejes fue la mitigación del impacto de la pandemia a través de medidas que permitan restaurar los aprendizajes y el bienestar socioemocional de las comunidades escolares. En segundo lugar, adecuar el sistema a una nueva realidad de funcionamiento, entregando mayores flexibilidades y herramientas más contextualizadas a las comunidades educativas; y en tercer lugar el levantar sistemas de información oportunos.

Paralelo a todo el trabajo que se ha hecho para hacer frente a los efectos de la pandemia en el sistema educativo, se ha seguido trabajando continuamente en mejorar la calidad y el acceso a la educación en todos sus niveles, desde la primera infancia hasta la educación superior, velando siempre por el bienestar y los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes, con la convicción de que la educación es el principal motor del desarrollo para las personas, las familias y el país.

**RAÚL FIGUEROA SALAS**

**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**Raúl Figueroa Salas**  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Educación tiene como misión velar por un sistema educativo equitativo y de calidad, que potencie la labor de los actores del sistema educativo, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, programas e iniciativas.

Pero este año 2020 nos vimos enfrentados a una pandemia que trajo con ella medidas drásticas y difícil de asumir, como fue la suspensión de clases y el cierre de nuestros Establecimiento de Educación.

Actualmente, el sistema presenta importantes brechas de aprendizaje que se han visto acentuadas con la pandemia del COVID-19, las cuales deben abordarse con políticas públicas efectivas que impacten directamente a los estudiantes. Para ello, el trabajo se centra en cuatro ejes que se han venido abordando en los últimos años.

El primero, recuperar la confianza en la comunidad educativa. La confianza se traduce en reconocer a las familias su derecho a elegir la educación de sus hijos; dar espacios a sostenedores para administrar sus proyectos educativos, a directores para ejercer el liderazgo que se requiere para dirigir la escuela con un determinado sello y a docentes para que puedan ser los motores del sistema. En síntesis, reconocer autonomía y ampliar espacios de libertad para desarrollar proyectos educativos de excelencia.

El segundo eje ha sido mejorar la calidad de la educación con un foco particular en la sala de clases. Ésta ha sido una labor central de esta Subsecretaría, impulsando programas como **Leo y Sumo Primero**, que buscan que los niños y niñas aprendan a leer comprensivamente y a resolver problemas matemáticos; y **Escuelas Arriba**, cuyo propósito es entregar un apoyo focalizado a las escuelas insuficientes. Asimismo, durante este gobierno se han expandido los **Liceos Bicentenario**, alcanzando una red de 320 liceos que buscan la excelencia por medio de un fuerte compromiso de la comunidad educativa con el proyecto educativo. Para avanzar en calidad, se debe continuar esta senda, entregando herramientas y apoyo pedagógico a las escuelas.

Un tercer eje ha sido apoyar a los grupos más postergados, es decir, dirigir la política pública hacia grupos relevantes de la sociedad que fueron dejados de lado los últimos años, como los pertenecientes a la **educación parvularia, técnico profesional, educación especial, educación de adultos, jóvenes fuera del sistema escolar**, entre otros. El derecho a la educación alcanza su plenitud cuando todos los grupos de la sociedad tienen acceso y pueden participar de ésta.

Con respecto a los ejes mencionados, es importante mencionar que producto de la pandemia provocada por el COVID-19, la Subsecretaría de Educación, ha tenido que enfrentar un nuevo desafío: asegurar que todos los estudiantes continúen aprendiendo desde sus hogares y preparar las escuelas para el retorno seguro de sus estudiantes. Para ello, desde el primer día se pusieron a disposición metodologías de apoyo a los equipos directivos, docentes y sus estudiantes, para así minimizar el impacto negativo que la pandemia pudiera provocar en los aprendizajes de nuestros niños, como fue **Aprendo TV y Aprendo FM**.

Además, se ha trabajado directamente con las comunidades educativas para levantar sus inquietudes y preparar las escuelas para la educación presencial de manera segura, reconociendo la importancia de la sala de clases. De esta forma, la pandemia ha significado un fuerte cambio de acciones para la Subsecretaría de Educación, teniendo que volcar la gran parte de sus esfuerzos en proporcionar a la comunidad educativa con las condiciones necesarias para el aprendizaje.

Para el periodo 2022 la Subsecretaría de Educación seguirá avanzando en terminar con las brechas de aprendizajes y hacer de la educación un espacio de unidad para que todos los niños y jóvenes puedan desarrollarse de forma integral, tener reales oportunidades en su futuro y alcanzar sus máximas capacidades, es el objetivo fundamental la Subsecretaría de Educación. Bajo esa premisa se ha trabajado y se seguirá haciendo en los próximos años, entregando las herramientas y el apoyo necesario a las comunidades educativas de nuestro país, en cualquiera circunstancia.

**JORGE POBLETE AEDO**

Subsecretario de Educación

# 3. Resultados de la Gestión año 2020

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

Mediante la Ley de Presupuestos 2020, fue asignado un monto de M\$ 6.578.189.967 para el trabajo de esta subsecretaría, los que fueron distribuidos en sus 06 programas presupuestarios.

En términos de recursos asignados, los programas presupuestarios más relevantes es el Programa 20 “Subvenciones a los Establecimientos Educativos” que representa un 95,74% del presupuesto total de la Subsecretaría.

En marzo del año pasado el mundo entero se vio golpeado por el coronavirus lo que obligó a los gobiernos a tomar medidas difíciles con el objetivo de resguardar la salud de todos. Una de ellas fue el cierre de colegios.

Se suspendieron las clases presenciales a nivel nacional como consecuencia de la situación sanitaria generada por la pandemia. Desde este momento, el Mineduc ha reaccionado con velocidad en entregar las condiciones que permitan el aprendizaje a distancia y, al mismo tiempo, ha preparado y acompañado a las comunidades educativas para retornar a clases de manera segura, flexible y gradual, en los escenarios que las condiciones sanitarias lo permitan.

Para la educación escolar se considera a quienes asisten a educación básica y media, ya sea en la modalidad regular (niños y jóvenes) o en la modalidad de adultos. Además, se incluyen a los estudiantes matriculados en educación especial, en grados que se asocian a estos niveles educativos. En base a los datos de matrícula 2020, el **Sistema Escolar** cuenta con 3.608.158 estudiantes. De estos, el 54% se encuentra en establecimientos particular subvencionados, el 36% en establecimientos de dependencia municipal o SLEP, y el 9% en establecimientos particular pagados. Además, al dividirlo por zona, se observa que el 92% de los estudiantes asisten a establecimientos en áreas urbanas y el 8% lo hace en zonas rurales.

Matrícula total según nivel educativo y dependencia. Año 2020.



Dependencia administrativa	Área		Total	% del Total
	Urbano	Rural		
Municipal	980.306	191.046	1.171.352	33%
Particular Subvencionado	1.883.798	77.314	1.961.112	54%
Particular Pagado	323.089	1.771	324.860	09%
Administración delegada	44.538	-	44.538	01%
SLEP	97.058	9.238	106.296	03%
Total	3.328.789	279.369	3.608.158	100%

Fuente: Unidad de Asesoría Estratégica, Centro de Estudios, Mineduc.

Al hacer un acercamiento a la matrícula de 3° y 4° medio, se observa que un 63% de los estudiantes lo hacen bajo una enseñanza Científico Humanista (HC), mientras que un 37% lo hace bajo la modalidad Técnico Profesional (TP). Además, al diferenciar por sexo del estudiante, se observa que es más común para las mujeres optar por la modalidad Científica Humanista (66%) que para los hombres (61%). Más adelante en este documento se profundizará en los desafíos y avances de la educación TP en Chile.

Matrícula de 3° y 4° medio según tipo de enseñanza y sexo del estudiante. Año 2020.

Tipo de enseñanza en 3° y 4° medio	Sexo				Total	% del Total
	Hombr e	% Hombr e	Mujer	% Mujer		
Científico Humanista	129.128	61%	143.573	66%	272.701	63%

Técnico Profesional	83.872	39%	72.983	34%	156.855	37%
Total	213.000	100%	216.556	100%	429.556	100%

Fuente: Unidad de Asesoría Estratégica, Centro de Estudios, Mineduc.

Por último, uno de los grandes desafíos del sistema escolar en estos tiempos es enfrentar la deserción escolar que se espera aumente producto de la suspensión de clases presenciales. En la siguiente tabla se presenta la incidencia global de la deserción por nivel educativo y dependencia. La Tasa de Incidencia Global estima quienes dejan de estar matriculados en el sistema educativo entre un año y otro, sin contar a quienes se hayan graduado. Para el año 2020 en el sistema educativo regular y adulto, se observa que 1,5% de los alumnos matriculados durante el 2019 no lo hace el 2020.

Tasa de Incidencia Global, según nivel educativo y dependencia. Año 2020.

Nivel Educativo	Dependencia					Total
	Municipal	Particular Subvencionado	Particular Pagado	Administración delegada	SLEP	
Básica regular	1,00%	0,80%	3,50%	2,50%	1,10%	1,20%
1° y 2° medio regular	3,50%	1,90%	3,40%	2,50%	3,40%	2,60%
3° y 4° medio HC regular	2,50%	1,50%	2,80%	-	2,80%	2,00%
3° y 4° medio TP regular	2,70%	1,70%	-	1,70%	2,80%	2,20%
Total	1,60%	1,10%	3,40%	2,20%	1,60%	1,50%

Fuente: Unidad de Asesoría Estratégica, Centro de Estudios, Mineduc.

Nuestros resultados asociados al **Apoyo pedagógico a estudiantes** durante el 2020 fueron:

### **Aprendo en Línea**

Respecto al compromiso de ampliar la **Plataforma Nacional con Recursos Educativos** para cada etapa del currículum nacional, se implementó la plataforma **“Aprendo en línea”**, que nace en marzo del 2020, frente al contexto de pandemia, con el objetivo de orientar y conducir el sistema escolar en tiempos de crisis, para asegurar la continuidad del servicio educativo para los estudiantes durante todo el año escolar y la recuperación de los aprendizajes que se han perdido debido a la contingencia.

Aprendo en línea es una plataforma educativa abierta a todas las dimensiones del aprendizaje con un foco en lenguaje y matemática, sin dejar de darle relevancia a otras dimensiones importantes en el desarrollo integral de los estudiantes, como son las emociones, la actividad física, la cultura, el arte y la entretención.

Para lograr dichos objetivos, se puso a disposición de todos los estudiantes, docentes, directores, apoderados y familias completas, más de 60.000 recursos digitales que permitan apoyar el desarrollo de los objetivos de aprendizaje de distintas asignaturas desde cualquier lugar. Algunos hitos relevantes:

- Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 tenemos cerca de 10.000.000 de usuarios.
- En comparación con el sitio “Currículum Nacional” del 2019, este año 2020 tuvimos un 178% más de usuarios en todo el sitio (Aprendo en línea + Currículum Nacional).
- Descargas totales de recursos 7.357.055
- Las páginas más visitadas del sitio son:
  - Inicio general de aprendo en línea.
  - Textos Escolares Oficiales 2020.
  - Sitio Currículum nacional.
  - Sitios de Matemática de cada nivel.
  - Sección aprendo en línea estudiante.
  - Sitios de Historia, geografía y ciencias sociales de cada nivel.
  - Sitios de Ciencias naturales de cada nivel.
  - Programas de estudio.

### **Aprendo TV**

El Ministerio de Educación sigue fortaleciendo el programa televisivo lanzado en abril 2020. El programa está alineado a la Priorización Curricular a través de relatos interdisciplinarios que abordan principalmente las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

A partir del 15 de marzo 2021, de manera paralela, se agregan las asignaturas de Artes Visuales, Inglés, Tecnología, Música y Educación Física. Además, en esta temporada, se presentarán capítulos que integran diferentes asignaturas, principalmente Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, siguiendo la tendencia mundial del aprendizaje interdisciplinario. Los objetivos de aprendizaje del currículum priorizado se abordan de manera original, a través de temáticas cotidianas y divertidas, desarrolladas por docentes que interactúan entre sí para dar vida al relato pedagógico, logrando una pieza audiovisual atractiva para los escolares más pequeños.

La programación está segmentada en 4 niveles: Prekínder y kínder (nivel uno), 1° y 2° básico (nivel dos), 3° y 4° básico (nivel tres); y 5° y 6° básico (nivel cuatro). Estos capítulos fueron difundidos a través de TV Educa de lunes a viernes. De todas formas, todos los capítulos se pueden encontrar en [aprendotv.cl](http://aprendotv.cl)

### **Aprendo FM**

A partir de noviembre 2020 se creó un programa de clases radiales para apoyar los aprendizajes de los estudiantes de 7° básico a 4° medio en localidades donde existe conectividad limitada. Se produjeron cápsulas radiales alineadas al currículum, que fueron difundidas a través de 110 radios regionales a lo largo de Chile, y seguirán difundiendo durante el 2021. Se publicaron 120 capítulos de clases en las asignaturas de Orientación, Educación Física, Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

### **Plan Leo y Sumo Primero**

En el marco de la implementación del programa “Leo Primero” durante el año 2020, un 61,01% de los Establecimientos Educacionales (EE) recibieron el Set de 1° básico y el 82,77% el Set de 2° básico, tal como se muestra a continuación:

	Leo Primero 1° básico	Leo Primero 2° básico
Establecimientos Educacionales	4.753	6.448
Total, de EE a nivel país (Sin Particulares Pagados)	7.790	7.790
% de Participación (reciben Set)	61,01%	82,77%

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), Subsecretaría de Educación.

Lo anterior se traduce en una matrícula del 64,85% de los estudiantes en 1° básico y el 79,22% en 2° básico, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Leo Primero 1° básico	Leo Primero 2° básico
Matrículas	142.985	178.936
Total, matrícula nacional por nivel (Sin Particulares Pagados)	220.485	225.863
% de Participación (reciben Set)	64,85%	79,22%

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), Subsecretaría de Educación.

En cuanto al programa “**Sumo Primero**” durante el año 2020, el 90,12% de los Establecimientos Educacionales recibieron Set de 1° básico y el 91,05% Set de 2° básico, tal como se muestra a continuación:

	Sumo Primero 1° básico	Sumo Primero 2° básico
Establecimientos Educacionales	7.020	7.093
Total, de EE a nivel país (Sin Particulares Pagados)	7.790	7.790
% de Participación (reciben Set)	90,12%	91,05%

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), Subsecretaría de Educación.

Lo anterior se traduce en una matrícula del 64,85% de los estudiantes en 1° básico y el 79,22% en 2° básico, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Leo Primero 1° básico	Leo Primero 2° básico

Matrículas	142.985	178.936
Total, matrícula nacional por nivel (Sin Particulares Pagados)	220.485	225.863
% de Participación (reciben Set)	64,85%	79,22%

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), Subsecretaría de Educación.

Por otra parte, fueron realizados 2 Talleres de Capacitación de Leo Primero (01 y 19 de junio) dirigidos a Docentes y Directivos con la participación de 5.377 personas.

### **Modernización del Currículum Escolar**

La Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) manifiesta que en cuanto a la **Modernización del Currículum Escolar** durante el año 2020 y en el marco de la **implementación de las nuevas bases curriculares de 3° y 4° medio**, se trabajó en la edición y diseño de los programas de estudio aprobados por el Consejo Nacional de Educación (CNE) y que fueron publicados en el portal [www.curriculumnacional.cl](http://www.curriculumnacional.cl), de acuerdo con el siguiente detalle en Formación General (FG) y Formación Diferenciada (FD):

Lenguaje	FG: Lengua y Literatura 3° medio
	FG: Lengua y Literatura 4° medio
	FD: Taller de literatura
	FD: Participación y argumentación en democracia
	FD: Lectura y escritura especializada
Matemática	FG: Matemática 3° medio
	FG: Matemática 4° medio

	FD: Límites, derivadas e integrales
	FD: Geometría 3D
	FD: Pensamiento computacional y programación
	FD: Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	FG: Mundo global
	FG: Chile y la región latinoamericana
	FD: Comprensión histórica del presente
	FD: Economía y sociedad
	FD: Geografía, territorio y desafíos socioambientales
Educación Ciudadana	FG: Educación ciudadana 3° medio
	FG: Educación ciudadana 4° medio
Ciencias	FG: Ciencias para la ciudadanía
	FD: Química
	FD: Ciencias para la salud
	FD: Biología de los ecosistemas
	FD: Física
	FD: Biología celular y molecular
	FG: inglés 3° medio

Inglés

		FG: inglés 4° medio
Filosofía		FG: Filosofía 3° medio
		FG: Filosofía 4° medio
		FD: Estética
		FD: Seminario de filosofía
		FD: Filosofía política
Artes		FG: Artes visuales
		FG: Teatro
		FG: Música
		FG: Danza
		FD: Artes visuales, audiovisuales y multimediales
		FD: Diseño y arquitectura
		FD: Interpretación y creación en danza
		FD: Interpretación y creación en teatro
		FD: Interpretación musical
		FD: Creación y composición musical
Educación Física y Salud		FG: Educación física y salud I
		FG: Educación física II



	FD: Ciencias del ejercicio físico y deportivo
	FD: Expresión corporal y danza
	FD: Promoción de estilos de vida activa y saludable

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), Subsecretaría de Educación.

Durante el año 2020, se avanzó en el desarrollo de 3 documentos de Fundamentos, Metodología y Prototipo del sector Minero para la actualización **Curricular de la Formación Técnica** que incorpora al Marco de Cualificaciones como herramienta que asegura la pertinencia de la formación técnico-profesional.

Para los planes de enseñanza de las **Lenguas Indígenas**, se cumplió con:

- Promulgación Decreto N° 97/Julio 2020 de Bases Curriculares de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° a 6° año básico.
- Aprobación por el CNED de Programas de Estudio de 1° y 2° año básico mediante los Acuerdos N°140-2020 y N°55-2021.
- Inicio elaboración Programas de Estudio 3° y 4° año básico para presentar al CNED (2021).
- Elaboración Priorización Curricular y Fichas Pedagógicas para 1° y 2° año básico de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales.
- Elaboración Priorización Curricular y Fichas Pedagógicas de 1° a 8° año básico para el sector de Lengua Indígena.
- Jornadas de difusión regionales de Bases Curriculares, Programas de Estudio y Priorización Curricular de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales.

Por otro lado, se desarrolló el proceso de elaboración de **Bases Curriculares modalidad Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)**, que incluyeron las asignaturas de la formación general, nuevas asignaturas para la formación instrumental y la actualización de la formación diferenciada HC y TP. Las nuevas bases actualizan la EPJA de acuerdo con los principios y lineamientos de la Ley General de Educación (LGE). Una vez finalizado el proceso de elaboración, se envió propuesta al Consejo Nacional de Educación (CNED) para su revisión y aprobación. Adicionalmente, se trabajó en la priorización curricular de esta modalidad educativa.

Para el **Plan Nacional de Inglés**, se trabajó en la elaboración de los programas de estudio de inglés alternativo de 3° y 4° medio, que se espera tenerlos finalizados y aprobados el año 2021.

## Textos Escolares

El compromiso de avanzar hacia la pedagogía digital se materializó el año 2020, con la implementación del proyecto **Texto Digital Interactivo (TDI)** de Discovery Education a una escala mayor. Este texto escolar (digital) alineado al currículum nacional se implementó en las asignaturas de Ciencias y Matemática para 8° básico y persigue los siguientes objetivos:

- Impulsar la transición digital mediante el uso de libros de texto digitales.
- Aumentar la participación de los estudiantes en el aula y equiparlos con habilidades del siglo XXI.
- Aumentar el compromiso de los alumnos y la autonomía en el aprendizaje por medio del uso de los textos.
- Introducción de la Pedagogía Digital: construir la alfabetización tecnológica de los profesores y la capacidad de integrar los medios digitales en las prácticas de instruccionales.

Alcanzando una participaron en el proyecto TDI de un total de 1.365 Establecimientos Educativos

Año servicio	Licencias estudiantes totales	Licencias estudiantes ciencias	Licencias estudiantes matemática
<b>2020</b>	99.970	49.014	50.956

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), Subsecretaría de Educación.

La **modernización de los textos escolares** busca conseguir una mejora sustantiva en los procesos de elaboración de contenido y tipos de textos de estudio (digital e impreso) de tal manera de incrementar la calidad de los textos y su competitividad para impactar en el aprendizaje de los estudiantes.

La entrega normal de textos escolares el presente año se vio afectada por la situación de emergencia sanitaria del país, principalmente porque los

establecimientos educacionales desde el 16 de marzo no han estado en normal funcionamiento (colegios cerrados, colegios en turnos, colegios abiertos de forma intermitente, entre otros), además, cierres sanitarios de localidades donde no se permite el tránsito (ni entrada ni salida) lo que ha afecto la ejecución del servicio logístico y de impresión. Redoblando esfuerzos se logró distribuir el 97,12% de los textos escolares programados inicialmente antes del 30 de abril del presente año y terminando con el total de textos programados a distribuir afines de julio.

Distribución a Establecimientos Educativos	Textos Programados a distribuir	Textos Distribuidos al 30 de abril	Textos Distribuidos al 30 de Julio	% distribuido al 30 de abril	% distribuido al 30 de Julio
Total	18.511.324	17.977.400	533.924	97,12	100

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), Subsecretaría de Educación.

Por otro lado, en la **instalación de Bibliotecas CRA**, Durante el año 2020, se entregaron recursos de actualización a 7.222 establecimientos educacionales subvencionados a lo largo de todo el país, entregándose un total de 9.785 colecciones de actualización CRA para educación básica y media. Durante el mismo año, se incorporaron 637 nuevas bibliotecas CRA para 394 RBD, los que recibirán recursos durante el año 2021.

En el marco de la **implementación de la Biblioteca Digital Escolar** <https://bdescolar.mineduc.cl/> durante el año 2020 se alcanzó la meta de 13.000 contenidos publicados y durante el mismo año se realizaron 508.797 préstamos/descargas de la plataforma.

### **Adquisición de Textos Escolares ajustado a las nuevas orientaciones**

Durante el año 2020, fueron publicadas las Bases de Licitación correspondientes a los procesos de ID 592-22-LS20 y 592-27-LS20, que completan el ciclo de modernización en el que todos los Textos Escolares serán adquiridos bajo las orientaciones incluidas en el plan.

### **Plan Nacional de inglés**

Sobre el compromiso de Gobierno de iniciar el camino para que todos nuestros niños dominen el inglés, el Ministerio de Educación desarrolla desde el 2018 el

**Plan Nacional de Inglés** “English in English”, cuyo propósito es fortalecer el aprendizaje del idioma entre estudiantes de 5° a 8° básico y así alcancen el nivel A1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, lo que incluye capacitar y apoyar a los docentes de inglés que se desempeñan en estos niveles. A partir de esto, el Plan Nacional de Inglés ha impulsado lo siguiente:

- Desarrollo Profesional Docente: Redes de Docentes de Inglés, Capacitación Teachers’ Academy, Acompañamiento en Aula, Cursos Online, Capacitación Técnico Profesional (TP) Training para docentes de Inglés TP. Con aproximadamente 18.000 docentes capacitados.
- Trabajo con Estudiantes: Talleres extraprogramáticos, Campamentos de Inglés, Cuadernillos “TP Booklets”. Con aproximadamente 173.000 estudiantes beneficiados.

## **Plan Nacional de Calidad de la Educación**

El **Programa Escuelas Arriba** logró sistema efectivo de apoyo para las 650 escuelas de menor desempeño del país. Desde que surgió el 2019, concentra todos los esfuerzos en la recuperación, nivelación, monitoreo y evaluación permanente de los aprendizajes y sus avances, e ir ajustando la enseñanza de manera sistemática y contextual, a fin de asegurar que todos los estudiantes tengan las mejores oportunidades de aprendizaje posible.

Sobre promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, el año 2020, la **atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales** suspendió sus atenciones presenciales en las escuelas especiales y las aulas o escuelas hospitalarias, por lo que se implementó una estrategia de clases remotas o virtuales en todo el país, y se elaboraron orientaciones y protocolos para la educación a distancia. Se extendió el plazo y se flexibilizaron requisitos para postular al Programa de Integración Escolar (PIE) y al Incremento de Subvención de Educación Especial Diferencial (ISEED) logrando subir el porcentaje de postulación desde 40% (en comparación con un año normal) en el plazo regular hasta un 94% a final de año. Se modificó el Decreto 1300 que regula las escuelas especiales de lenguaje, facilitando y mejorando su funcionamiento. Se crearon 5 nuevas escuelas hospitalarias pasando de 51 a 56 en el país. Se simplificó carga administrativa para equipos PIE y de Educación Especial en los Establecimientos Educativos.

Como parte de la **Política en Interculturalidad**, en el marco del proceso de Consulta Indígena de las nuevas Bases Curriculares, se realizó un encuentro nacional lográndose como resultado el nombre a la asignatura de “Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales”, la que será impartida a estudiantes de 1° a 6° año básico. El 2020, mediante la Ley N°21.273 se reconoce al pueblo Changó como etnia indígena de Chile, por lo tanto, como política de

Estado existen 11 pueblos originarios reconocidos desarrollándose procesos de sensibilización educacional.

Aportando a la mejora de la **calidad en la sala de clases**, el 2020 se cierra la primera versión de dos centros de liderazgo y se realizó el concurso para la creación de tres nuevos centros de liderazgo educativo, iniciativa a cuatro años, que tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las capacidades de liderazgo en el sistema escolar de manera de potenciar el aporte que los equipos directivos puedan hacer a la mejora escolar y su sostenibilidad en el tiempo.

También se fortalece la **formación artística** de estudiantes para mejorar la calidad de la educación, realizándose 796 talleres artísticos en 400 establecimientos. Se realizó la entrega de equipamiento artístico a 778 establecimientos para fortalecer la formación.

Apoyando el **Plan Nacional de Calidad de la Educación**, desde la **Educación Rural**, se realizaron 1.211 acompañamientos y apoyo sistémico a escuelas rurales multigrado, principalmente en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, con cobertura nacional, beneficiando aproximadamente a 1.400 estudiantes de 1° a 6° básico. Se entregaron materiales pedagógicos de 1ero básico a IV medio, alcanzando una cobertura de aproximadamente 350.000 estudiantes de escuelas rurales de todo el país.

También, se implementó la primera versión del **Programa Sumo Primero** en Terreno programa de acompañamiento al aula y fortalecimiento de capacidades profesionales para docentes que enseñan matemática. Con foco en la formación integral de los y las estudiantes con foco en el desarrollo de habilidades y talentos matemáticos, se dio continuidad las Olimpiadas Nacionales de Matemática y el Campeonato Escolar de Matemática.

Se creó el **Plan Nacional de Escritura**, enmarcado en el Plan Nacional de Calidad de la Educación y en su primera etapa, entregó a estudiantes y docentes, dos tipos de recursos pedagógicos: cuatro Diarios de Escritura Libre (uno para 1° y 2° básico, uno de 3° a 6° básico, uno de 7° y 8° y uno de 1° medio a 4° medio) y dos documentos de Recomendaciones de Implementación (uno para docentes de 1° y 2° básico y otro para docentes de 3° básico a 4° medio). Este material educativo está alineado con los objetivos de aprendizaje de la escritura libre del currículum vigente para que se familiaricen y se despierte el interés por escribir.

Además, apoyando la implementación del Plan Nacional de Calidad de la Educación, se priorizó la apropiación de la **Política Nacional de Convivencia**

**Escolar** incentivando la instalación de capacidades a nivel regional sobre los lineamientos estratégicos que la política propone en gestión de convivencia escolar. Para esto, se realizaron instancias formativas en las que participaron más de 25.553 docentes y equipos directivos. Por otro lado, se creó el **Plan Nacional de Aprendizaje Socioemocional y Convivencia Escolar** en respuesta a las necesidades socioemocionales de la pandemia, que incluyó el desarrollo y entrega de 14 materiales de apoyo e implementación a todos los establecimientos educacionales del país y un ciclo de 23 webinars con expertos para dotar de herramientas socioemocionales a la comunidad educativa.

Respecto a retomar la batalla por **educación de calidad e inclusiva**, específicamente en la inclusividad, se elaboró y distribuyó a los establecimientos educacionales, herramientas de apoyo para una mayor y mejor comprensión de las implicancias prácticas de generar una educación con carácter inclusivo en el sistema escolar de nuestro país, tales como: Lo socioemocional desde el enfoque inclusivo e intercultural, claves para reconocer la diversidad de enseñanza en el sistema educativo, Herramientas para una educación más inclusiva, Bibliotecas migrantes, etc. Además, se puso en marcha una coordinación formal con los equipos regionales a través de contrapartes técnicas designadas desde los equipos de educación de las Secretarías Regionales del país.

## **Educación Técnico Profesional (TP)**

La **Formación Técnico-Profesional (FTP)** es uno de los pilares para lograr el desarrollo social y económico del país, a través de ella, se generan capacidades para mejorar la productividad y competitividad, facilitando el ingreso pleno de Chile a la economía del conocimiento. Es además un espacio de inclusión social, que genera posibilidades de participación efectiva de las personas como ciudadanos en el mundo del trabajo a lo largo de la vida, beneficiando con ello a trabajadores y empleadores.

La Educación Técnico-Profesional congrega a poco menos de la mitad de los estudiantes de Educación Media <sup>[1]</sup>, Hoy, como nunca, el sector público, la sociedad civil, los empleadores y los trabajadores han declarado su interés por aportar al desarrollo de la FTP.

El programa de gobierno del presidente Sebastián Piñera tiene como uno de sus ejes la modernización de la educación Técnico Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia para que el país logre dar el salto al desarrollo que necesita, a través de la articulación entre la Educación Media y Superior Técnico Profesional y el sector Productivo, que permita potenciar las trayectorias educativas y laborales de sus estudiantes.

Nuestros resultados asociados al **Apoyo Pedagógicos a docentes** durante el 2020 fueron:

### **Plan Nacional de Lenguas Digitales**

su plan de formación está hoy abierto a docentes de todas las escuelas que deseen contar con apoyo del Mineduc. Así, durante 2020, más de 3443 docentes, estudiante y directivos han participado de los cursos de formación.

### **Formación Inicial de Educadoras y Docentes**

Se elabora la Propuesta de **Estándares de Profesión Docente**, conforme a la Ley 20.903, que determina el perfil de los docentes del país para la próxima década. Estándares FID (que reemplazarían a los estándares orientadores del 2011) y que ahora se articulan con el MBE y sus estándares desempeño. Acreditación de las Universidades exige considerar los Estándares FID en sus procesos formativos. Presentación, con fecha 10 de enero de 2020, de los estándares pedagógicos y disciplinarios de formación inicial docente para la aprobación del Consejo Nacional de Educación.

Se preparación la implementación de instrumentos referenciales de la política docente: encuentro sobre uso de Estándares Orientadores y Marco para la Buena Enseñanza. Participación: 14 universidades, 6 representantes de Educación Básica, 4 representantes de Educación Media, y 5 representantes de Educación Diferencial.

Se realización de Mesas técnicas sobre la Evaluación Nacional Docente (END) (trabajo conjunto Formación Inicial Docente (FID) y Evaluación para la Docencia). 90% de las universidades con programas de pedagogía acreditados (38 Universidades); 144 participantes entre Decanos, Coordinadores, jefes de carrera, entre otros.

Diálogos sobre FID y la END: actividades solicitadas por las facultades y/o carreras sobre: la importancia de la END y su rol en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD), en la mejora de la FID, orientados a académicos y/o estudiantes. Participantes: Universidad Autónoma, Universidad Arturo Prat, Universidad de Chile, Universidad Playa Ancha, Universidad Central, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y Universidad de las Américas.

- Seminario Formación Práctica, 3 de diciembre, 2020. Seminario online que contó con alrededor de 300 participantes.
- Realización de Seminario proyectos FONIDE en el mes de diciembre 2020.
- Realización de repositorio virtual de investigaciones sobre formación inicial docente, en la página web CPEIP: 5 investigaciones FONIDE.
- Charla sobre Inducción y mentorías. 500 participantes.

## **Evaluación Nacional Diagnóstica**

Desarrollo e implementación de un **Plan de Mejora de la Evaluación Nacional Diagnóstica**, centrado en tres ejes: adecuación del marco evaluativo, mejora en la legitimación de la END y gestión de los procesos internos y mejora en la disponibilidad de resultados.

- El marco evaluativo se diseñó una mesa técnica de trabajo que operará en el periodo 2021 de acuerdo con los nuevos estándares FID.
- Mejora en la legitimación de la END y gestión de procesos: estos se automatizaron y se realizó un conjunto de talleres con las instituciones formadoras para la identificación de brechas y desarrollo de mejoras.
- Disponibilidad de resultados: se diseñó una plataforma WEB para una entrega más oportuna de los reportes a las autoridades institucionales. En este marco el programa de la Evaluación Nacional Diagnóstica dejó de ser gestionado desde el área de Formación Inicial Docente y su administración pasó al Área de Evaluación de la Docencia. Sumándose a los otros procesos evaluativos aplicados a docentes en servicio.
- La END para el año 2020 fue suspendida según lo indicado en el Art. N° 71 de la Ley 21.306 en virtud de la crisis sanitaria por Covid-19.

## **Evaluación Docente**

Su objetivo es evaluar y reconocer las prácticas, los conocimientos y el desempeño docente con el objetivo de apoyar e incentivar su desarrollo en base a evidencia; así como apoyar a docentes con resultados descendidos y reconocer el cumplimiento de metas suscritas por los equipos directivos.

Durante el año 2020 alcanzo a 3.395 docentes del sector municipal y 1.871 docentes del sector particular subvencionado completan proceso de Evaluación Docente, producto de la suspensión que facultó la Ley 21.272.

Además, se implementó en la evaluación de los docentes 5 nuevos portafolios para los siguientes grupos: Necesidades educativas especiales permanentes; Sector de lengua indígena; Educación Parvularia; Escuelas en contexto de encierro; Pedagogía hospitalaria.

Por otro lado, se aplicó la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos a 5094 docentes, producto de la suspensión que facultó la Ley 21.272.

En el desarrollo de recursos y orientaciones para apoyar al docente que está trabajando su portafolio a través de la página [www.docentemas.cl](http://www.docentemas.cl). Se crea un espacio con recursos y materiales de apoyo en la plataforma “DocenteMás” para acompañar la evaluación y ayudar al docente a trabajar en su portafolio.

Se realiza publicación de las rúbricas de la Evaluación Docente en la página web “DocenteMás”, para hacer más visible y transparente lo que se espera de los



docentes en el proceso de la Evaluación Docente y desde el año 2020, el 100% de los docentes del Sistema Público se pueden evaluar. Se terminaron de implementar los portafolios para grupos nuevos. (Artículo quincuagésimo sexto, Ley 20.903)

## **Formación Docente**

Su propósito es fortalecer la profesión docente por medio de formación en servicio pertinente e innovadora, que enriquezca permanentemente los conocimientos, habilidades y capacidades de educadoras y docentes de acuerdo con sus trayectorias. Alcanzo logros como:

- Definición de una nueva oferta formativa a docentes de aula con foco en la calidad y pertinencia de la formación.
- Durante el año 2020, a raíz del COVID, se desarrolló la oferta de priorización curricular orientada a la implementación de una serie de iniciativas para responder a los requerimientos de apoyo formativo en el contexto sanitario, y por otro, a implementar una oferta formativa acorde a los lineamientos para el desarrollo profesional docente, que mandata la Ley 20.903. La oferta formativa se ha centrado predominantemente en visibilizar: priorización curricular, aprendizaje socioemocional y herramientas digitales. Lo que junto a la transformación de la oferta de una modalidad semi presencial, a una 100% online, permitió aumentar sustantivamente la cobertura (43,4% respecto del año 2019 - 18.924 beneficiarios), pudiendo llegar a más docentes a lo largo de todo el país.
- Por otro lado, el Plan de Optimización de la enseñanza para la recuperación de los aprendizajes, se creó para dar continuidad y consolidación a la propuesta de priorización curricular, implementada exitosamente durante el año 2020, e incorporar modificaciones en cuanto a metodología y didáctica para la enseñanza, que reflejaran más contextualizadamente las necesidades de aprendizaje y formación de los docentes, en el 2021, segundo año de pandemia, que instaló otros desafíos para la enseñanza.
- Otro aspecto para destacar es haber dado continuidad al Plan de Derechos Humanos, persistir en el propósito de mantener una oferta permanente de cursos que aborden la temática dado que han sido muy valoradas por los y las docentes
- Implementación de 110 acciones formativas de actualización y especialización beneficiando a 28.890 docentes. (datos MIDESO)
  - 29 ejecuciones de acciones formativas de especialización con un total de 848 participantes: 9 postítulos iniciados 2018 con 257 beneficiarios y 20 iniciados el 2019 con 591 beneficiarios.
  - 29 acciones formativas de Priorización Curricular con 13.633 beneficiarios.
  - 52 ejecuciones de acciones formativas con 14.642 beneficiarios, que responden a diversas líneas temáticas, como Derechos Humanos, Bases Curriculares, Leo Primero, Sumo Primero, Suma y Sigue, entre otros,

Apropiación Curricular, Educación Parvularia, Herramientas Digitales, entre otros.

	Acciones Formativas	N° Beneficiarios
Postítulos	29	848
Priorización Curricular	29	13.633
Otros cursos	52	14.409
Total	110	28.890

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Subsecretaría de Educación.

- Nuevos recursos digitales en la página “Desarrollo Docente en Línea”, que incluyen video y material de apoyo descargable. Se han publicado 31 Cápsulas de Recursos para la Enseñanza.
- Levantamiento de nueva línea formativa enfocada en “Pedagogía Virtual”, la que continuará el 2021. Se inscribieron más de 22.500 docentes a los Talleres de Google y Microsoft.
- Elaboración de nuevos instrumentos de gestión que ordenaron el quehacer del área de Formación Continua, lo que permiten articular la Ley 20.903 con las acciones formativas que ofrece el CPEIP (Nuevo Marco Lógico y Actualización del Modelo Formativo acorde a la Ley N°20.903, Modelo de Gestión claro y conocido por todos que determina los procesos claves para la planeación, compra, ejecución y seguimiento y control de las acciones formativas a través de un proyecto tecnológico).

### **Carrera Docente**

Tiene como propósito Implementar una Carrera Profesional Docente que promueva, reconozca y retribuya el avance de los profesionales de la educación hasta un nivel esperado de experiencia, competencias y conocimientos.

Durante el año 2020, se trabajó en la sistematización de necesidades de apoyo formativo de los docentes a partir del análisis de las acciones de mejora de los Planes Locales de Formación 2017.

Aemás, en la elaboración y aprobación de convenio para la implementación de un Sistema de Evaluación y Monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Y se realiza una puesta en marcha de la Biblioteca Digital Mineduc, plataforma digital que concentra el patrimonio documental ministerial sobre el desarrollo docente y educación.

### **Liderazgo para el Desarrollo Profesional:**

Coordinar las políticas educativas con relación a los equipos directivos para que cuenten con las competencias necesarias que fortalezcan las capacidades profesionales de los docentes de sus escuelas. Sus principales logros alcanzados durante el año 2020 son:

- Se seleccionan a 175 directores escolares de EMTP para avanzar con el compromiso presidencial de formar a 400 directores EMTP durante el período de Gobierno.
- Segunda implementación del Sistema de Inducción y Mentoría, destinado a docentes que están en su 1er o 2do año de ejercicio profesional. Beneficiando a 207 docentes: 131 principiantes, con 76 Mentores (4 Mentoreses acompañan a más de 1 principiante).
- Por primer año se ofrecen cursos de formación de mentoras para la educación parvularia, iniciando su formación 359 mentoras educadoras de párvulos que se desempeñan en Jardines Infantiles y salas Cuna, de CAD, Integra y VTF.
- 266 Proyectos de Participación Activa desarrollados en el marco de la Red de Maestros de Maestros, beneficiando a 1.496 docentes. Hubo 224 nuevas incorporaciones.
- Suscripción de 995 convenios ADECO a nivel nacional. De esos, 644 fueron totalmente implementados y evaluados, alcanzando el 93% las categorías Competente y Destacado por sus sostenedores/as y ratificados por el nivel provincial, beneficiando a 3.556 docentes con la asignación.
- Diseño e implementación del primer curso sobre gestión del desarrollo profesional para directivos, beneficiando a 1.007 profesionales.
- Se generaron 3 animaciones, 3 orientaciones, 2 herramientas prácticas y 4 webinars con expertos para apoyar a los establecimientos de todo el país con la temática de contención socioemocional.
- Se implementaron 56 acciones formativas que beneficiaron a 2.879 directivos, equipos directivos y profesionales, a través de las tres líneas de acción en formación de directivos: inducción a directores noveles, plan de formación de directores y actualización directiva (formación local).
- Elaboración de nuevas herramientas, orientaciones y recursos digitales para promover la Formación Local en la escuela, de manera de apoyar la retroalimentación y el trabajo colaborativo.
- Elaboración de nuevas conferencias online, orientaciones y recursos digitales para promover el desarrollo socioemocional.

- Diseño y ejecución de curso Formación Local para el Desarrollo Profesional Docente. El curso tuvo una participación total de 1.300 directivos en 3 ejecuciones.
- Suscripción de 995 convenios ADECO a nivel nacional, incluyendo 3 establecimientos de Isla de Pascua. De esa cifra, 644 convenios fueron implementados y evaluados y el 92% fue evaluado en las categorías Competente y Destacado por sus sostenedores/as y ratificados por el nivel provincial, beneficiando a 3.556 docentes.

Nuestros resultados asociados al **Apoyo a las comunicados** durante el 2020 fueron:

En el marco del **Plan Elige Vivir Sano** en tu escuela, se realiza el concurso de talleres deportivos recreativos en el que se adjudicaron proyectos a 729 establecimientos educacionales. Junto a esto, se entregó material educativo a 1.166 establecimientos educacionales.

### **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**

Sobre el compromiso “dotar de mayor autonomía a las escuelas y directores, facilitando la gestión administrativa de los establecimientos, reduciendo la carga burocrática vigente, simplificando la rendición de cuentas y flexibilizando el uso de los recursos”, durante el año 2020, la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**, particularmente por el contexto de pandemia, flexibilizó el uso de recursos para que los establecimientos educacionales financien sus necesidades particulares, en este caso, las medidas complementarias para cumplir protocolos dispuestos por la autoridad para proteger la salud de los estudiantes y docentes. En el ámbito de la facilitación para reducir la carga administrativa, y así favorecer la gestión educativa para entregar mejor atención a la comunidad educativa, el **Programa de Integración de Escolar (PIE)**, se generaron dos herramientas relevantes para el sistema: 1) Registro de Profesional de la educación Especial, y 2) Sistema de Gestión de Convenios del Programa de Integración Escolar.

### **Estrategia de retorno a clases**

A pesar de todos los avances logrados en cuanto a educación a distancia, una estimación realizada por el Mineduc con base en herramienta de simulación y asesoría proporcionada por el Banco Mundial reveló que, en un escenario con 10 meses de educación remota, los estudiantes de Chile podrían perder, en promedio, un 88% de los aprendizajes de un año. Más aún, al desagregar por nivel socioeconómico, los estudiantes de menores recursos (quintil 1) podrían perder, en promedio, un 95% de sus aprendizajes; mientras que los estudiantes de mayores recursos (quintil 5), podrían perder un 64%.

El estudio también reveló que la escolaridad ajustada según aprendizaje en Chile podría tener un retroceso de 1,3 años. Así, el cierre de escuelas no solo impacta en la pérdida de aprendizajes durante el año, sino que también genera pérdida de conocimientos adquiridos previamente, y también dificultará la adquisición de conocimiento a futuro. Por otro lado, indica que la educación a distancia solo podría mitigar un 12% del efecto negativo del COVID-19 sobre los estudiantes de nuestro país. En el caso de aquellos estudiantes que asisten a establecimientos públicos, la educación a distancia podría mitigar solo un 6 % del efecto del cierre de escuelas.

La pandemia reveló la importancia de la sala de clases como un lugar imprescindible para el logro de aprendizajes, el desarrollo socioemocional y la equidad. Es por estas razones que el Mineduc, en paralelo al apoyo a las clases remotas, ha trabajado en preparar a las comunidades educativas para el retorno a clases presenciales. En esta línea es que el ministerio creó:

### **Consejo Asesor Paso a Paso Abrams las Escuelas**

Para fortalecer la estrategia país y orientar a las comunidades educativas para un proceso de apertura, en octubre de 2020 se constituyó el Consejo Asesor Educacional “Paso a Paso Abrams las Escuelas” convocado por el Mineduc y la UNESCO. El consejo está conformado por 18 especialistas del mundo de la salud, municipios, profesores, sostenedores y académicos expertos en educación. Durante el 2020 el Consejo Asesor sesionó semanalmente, y el 30 de diciembre entregó un Primer Informe que sintetizó el trabajo del año. En éste, recalcó la importancia del retorno a clases presenciales, considerando la evidencia científica sobre las implicancias de mediano y largo plazo que la suspensión de clases genera en niños, niñas y jóvenes. Durante el 2021 el Consejo seguirá sesionando una vez por semana, monitoreando el retorno de los establecimientos a clases presenciales y apoyando el proceso de vacunación docente.

### **Plan “Abrir Las Escuelas Paso a Paso”**

El plan de retorno para el año 2020 se basó en los pilares de:

- a. Seguro: Cumpliendo medidas sanitarias y protocolos definidos en conjunto con el Ministerio de Salud.
- b. Voluntario: Los establecimientos podían evaluar si decidían abrir, sujeto a las condiciones sanitarias. Al mismo tiempo, si un establecimiento decidía abrir, los apoderados podían decidir si enviar o no a su hijo a la escuela.
- c. Gradual: El regreso de los estudiantes se realizó de manera gradual, propiciando el retorno de los 3° y 4° medios.

### **Vacunación a trabajadores de establecimientos educacionales**

Con la convicción de la importancia de retornar a la sala de clases es que el gobierno incorporó dentro del 30% de la población priorizada para el proceso de

vacunación a los trabajadores de establecimientos educacionales. Esto considera a profesores, asistentes de la educación, educadoras de párvulos, directores, administrativos y manipuladores de alimento. El procedimiento consideró a más de 500 mil funcionarios a nivel nacional, de los cuales el 84% se encontraba vacunado con dos dosis a mayo 2021. El proceso de vacunación a los trabajadores de establecimientos educacionales constituyó un elemento fundamental para entregar tranquilidad a las comunidades educativas.

---

**[1]** De acuerdo con datos 2020 de MINEDUC, el 36,5% de los estudiantes de tercero y cuarto medio estudia alguna especialidad Técnico-Profesional.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

Ante las pérdidas sufridas en el sistema educativo por la suspensión de clases presenciales, el Mineduc elaboró un Plan Pedagógico con el fin de recuperar y nivelar los aprendizajes en el sistema educativo que se han visto perjudicados por la suspensión de clases presenciales. Por esto la Subsecretaría de Educación se enfocó en:

### **Recuperación y Nivelación de aprendizajes**

#### **Estándares de Aprendizaje**

Durante el año 2020, se elaboraron los estándares de aprendizaje de 8° básico correspondientes a las asignaturas de Lenguaje y Matemática. Esta propuesta fue enviada el 23 de diciembre de 2020 al Consejo Nacional de Educación para su evaluación y posterior aprobación.

#### **Priorización Curricular**

La Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) impulsó una Priorización Curricular para el Sistema Educacional que incluye un conjunto reducido de objetivos de aprendizaje esenciales, elaborados en base a tres principios básicos definidos por el Ministerio de Educación; seguridad, flexibilidad, y equidad. A través de la Priorización Curricular se busca responder al aumento de la brecha y la desigualdad y, a su vez, a la creciente diversidad educativa que se ha generado durante la pandemia. En este escenario, el rol de la escuela y los docentes es fundamental.

Junto a la priorización curricular, se desarrollan las orientaciones para la implementación de la priorización curricular, la fundamentación, la resolución exenta que aprueba las orientaciones, orientaciones para el plan diferenciado HC, etc, que orientan y apoyan al docente y al establecimiento a la implementación de la priorización curricular.

Además, se elaboran más de 1.000 fichas pedagógicas para cada nivel y asignatura, cuya función es implementar de manera pedagógica, didáctica y secuencial, los objetivos de aprendizaje priorizados. Las fichas son orientaciones didácticas que guían el desarrollo de los objetivos de aprendizaje priorizados. Estas estrategias pueden ser implementadas tanto en un sistema remoto como presencial.

Además de las fichas pedagógicas, se hicieron planificaciones de clases para ciertos objetivos de aprendizaje priorizados de Lenguaje, Historia, Matemáticas y Ciencias. Consiste en una secuencia didáctica de clases para la comprensión y desarrollo de

determinados objetivos de aprendizaje priorizados. Está basada en un modelo de aprendizaje de planificación en reversa donde se describen los objetivos de aprendizaje según un orden coherente de “sesiones”, a partir de una propuesta integrada de evaluación y desarrollo del aprendizaje de determinados objetivos.

## **Apoyo educativo**

El **Plan Nacional de Inglés** “English in English”, alcanzó los siguientes resultados para las líneas de trabajo “Desarrollo Profesional Docente” y “Trabajo con Estudiantes”:

### a) Resultados en Desarrollo Profesional Docente:

- Trabajo en Redes de Docentes de Inglés (RDI) como eje para la mejora continua. De esa manera, los más de 2.400 docentes miembros de RDI trabajaron en iniciativas como Proyectos de Innovación Pedagógica, que promueven la reflexión, el trabajo colaborativo y liderazgo educativo.
- Capacitación Teachers’ Academy, que apunta a actualizar los conocimientos pedagógicos y metodológicos de los docentes permitió capacitar alrededor de 405 docentes durante 2020 en materias de Evaluación de Aprendizajes, Planificación de clases, Aprendizaje Centrado en el Estudiante, Diferenciación de la Enseñanza y Aprendizaje Basado en Proyectos. Gracias a su puesta en marcha, se benefició a más de 48.000 estudiantes.
- Acompañamiento en Aula, destinado a quienes participan de Teachers’ Academy y consiste en una estrategia que busca apoyar, guiar y promover la reflexión sobre sus prácticas con el objetivo de fortalecer sus competencias pedagógicas y contribuir, de ese modo, al desarrollo en el logro de los aprendizajes de sus estudiantes. Durante 2020 un total de 164 docentes participó de esta iniciativa.
- Realización de cursos online que fortalecen el desarrollo profesional docente. Estos se diseñaron en materias de: Aprendizaje Basado en Proyectos, donde participaron 71 docentes; Summative Assessment, beneficiando a 124 docentes; Classroom Management, beneficiando a 106 docentes, Curso Public Speaking, Debate and Critical Thinking, beneficiando a 75 docentes.
- Capacitación Técnico Profesional (TP) Training para docentes de inglés TP, cuyo objetivo responde a una actualización en conocimientos metodológicos, incorporando el uso de los “TP Booklets”. Durante 2020 se capacitó a 313 docentes.

### b) Trabajo con Estudiantes:

- Fortalecimiento de habilidades orales mediante Talleres Extraprogramáticos para estudiantes de 5° y 6° básico. Durante el 2020, se benefició a 6.029 estudiantes.



- Una semana de inmersión al idioma inglés mediante Campamentos Online en inglés para estudiantes de 5° básico a 4° medio. Se benefició a 2.578 estudiantes.
- Diseño y entrega de Booklets en especialidades de Administración, Contabilidad, Asistencia en Geología, Electrónica y Programación para estudiantes de 3° medio. Esto benefició a 28.000 estudiantes (148.000 acumulados en el periodo presidencial).

A través del **programa Escuelas Arriba**, con una inversión cercana a los M\$1.830.000.- el año 2020, se pudo observar una positiva recepción por parte de la comunidad escolar. De hecho, se realizó una encuesta de percepción a los docentes que participaron de la propuesta de formación docente de Escuelas Arriba, quienes evaluaron las instancias como “muy valiosas” con nota 6,6 y “muy útiles” con nota 6,7 (escala utilizada 1-7).

Por segundo año consecutivo, el apoyo educativo entregado por el **programa de Educación Especial** mediante los textos adaptados al Sistema Braille o macrotipo para estudiantes con discapacidad visual (ceguera o baja visión), llegaron entre marzo y abril a sus destinatarios (aprox. 1.000 estudiantes), y se pusieron a disposición versiones online en la plataforma “Aprendo en Línea” del Ministerio de Educación, para facilitar la educación a distancia de estudiantes con discapacidad visual. Se incorporaron medidas de accesibilidad en el texto escolar “Leo Primero” de 1° y 2° básico para estudiantes con discapacidad. Se elaboraron 48 cápsulas audiovisuales para estudiantes con discapacidad auditiva de 7° básico a 4° medio, en cuatro asignaturas. Se entregaron materiales pedagógicos como Laboratorios móviles de Ciencias Naturales, Bibliotecas de aula y bibliotecas técnicas a escuelas y aulas hospitalarias. Se realizó un seminario internacional en modalidad virtual de pedagogía hospitalaria.

A través del **programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias - ICEC**, se realizó el congreso nacional y latinoamericano en formato online. Se realizaron cursos de formación en indagación científica donde egresaron 516 docentes y participaron otros 486 docentes en comunidades de aprendizaje docente, es decir, con la participación directa de docentes. En el marco del eclipse solar 2020, se realizó la entrega de kit de astronomía a establecimientos para la región de la Araucanía y los Ríos, beneficiando a una matrícula cercana a 27.500 estudiantes.

La **Educación de Personas Jóvenes y Adultas**, se vio muy afectada por la Pandemia del COVID-19, lo que tuvo como consecuencia la disminución de la cobertura en los servicios educativos que ofrece el programa. Durante el año 2020 la cobertura de los servicios educativos alcanzó un total de 162.156 estudiantes siendo un 13% menor respecto al año 2019. Independiente de lo anterior, todos los estudiantes contaron con textos y guías de apoyo de manera físicas y online con el fin de apoyar el desarrollo del servicio educativo. Se logró capacitar de manera

online a un total de 1.400 docentes en temáticas atingentes al programa. Se entregaron sets fungibles y material educativo para implementar la primera biblioteca para migrantes dentro de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Mediante el **programa de Educación Intercultural Bilingüe**, se apoyó a 2.189 establecimientos educacionales que cuentan con una cifra igual o superior al 20% de matrícula indígena, en los niveles que van desde 1° a 6° básico, beneficiando con material educativo a 159.923 estudiantes indígenas. Siendo focalizados, 539 establecimientos educacionales con convenios de prácticas interculturales, y se les entrega financiamiento para que contraten un educador intercultural bilingüe. En cumplimiento con el “Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía”, se ha focalizado el 60% del presupuesto anual a la implementación del Sector de Lengua Indígena (SLI) en la Región de la Araucanía, lo que alcanza a un total de 262 establecimientos educacionales con proyectos de iniciativas curriculares, además de 350 establecimientos educacionales que imparten la asignatura del SLI con recursos de subvención regular.

Mediante el **programa Liderazgo Escolar**, se formó a 3677 docentes directivos, entre directores, líderes intermedios, y otros líderes escolares como jefes UTP, inspectores, encargados de convivencia y potenciales docentes líderes, con el propósito de desarrollar y/o fortalecer sus capacidades para liderar los procesos de mejoramiento educativo en Chile, con foco en los procesos pedagógicos y de convivencia escolar. Se monitoreó y acompañó a las Redes de Mejoramiento Escolar a lo largo del país, junto con elaborarse un conjunto de herramientas de apoyo a los líderes educativos.

A través de la implementación del **Plan Nacional de Actividad Física Escolar**, se ejecutaron talleres deportivos y recreativos, y se realizó exitosamente el concurso respectivo, asegurando la provisión de actividades deportivas y recreativas en los establecimientos educacionales para el año 2021. Se entregó material educativo correspondiente a orientaciones de actividad física escolar a 1.166 establecimientos para mejorar la calidad de la clase de educación física y salud. Además, se elaboran orientaciones digitales a toda la comunidad escolar para realizar actividades físicas escolares en contexto de pandemia.

Mediante la implementación del **Plan de Fortalecimiento para el desarrollo de las Artes** en el Sistema Educativo, se realizaron 796 talleres artísticos en modalidad virtual con la participación de docentes, estudiantes y artistas educadores de los establecimientos educacionales beneficiarios. Se elaboraron orientaciones y guías docentes de música y artes visuales con en el fin de apoyar la implementación del currículum vigente en artes y fortalecer la formación integral de los estudiantes del sistema educativo.

El **programa Educación Rural**, entregó material pedagógico impreso, para dar continuidad a los aprendizajes de los estudiantes dada la pandemia y suspensión de clases. Se elaboraron orientaciones para el trabajo de los 320 Microcentros con el fin de acompañar el proceso pedagógico. Se realizaron 1.211 acompañamientos (vía remota) a docentes. Se reelaboraron los módulos multigrado de las asignaturas de Lenguaje y Matemática. Se entregó apoyo a la implementación de los módulos multigrado, a través de seminarios y talleres de apropiación.

Para promover la **inclusión escolar**, se publicaron recursos educativos con foco en el acceso y permanencia al sistema escolar. Se realizaron una serie de 14 sesiones de formación y reflexión con las contrapartes técnicas de las secretarías regionales ministeriales, con las cuales se abordaron contenidos audiovisuales que fueron discutidos y reflexionados a la luz de las situaciones de exclusión que viven los y las estudiantes en las distintas realidades del país. Se realizó un curso de formación en diversidad lingüística y cultural para la comunicación con personas no hispanohablantes

El **programa Sumo Primero en Terreno** trabajó con 198 establecimientos educacionales, atendiendo un total de 942 docentes a lo largo del territorio nacional. Dicha instancia contempló acciones con foco en la didáctica de la matemática que se tradujo en la implementación de talleres docentes, círculos de reflexión y acompañamiento al aula. Además, contó con talleres para equipos directivos cuyo rol como líderes pedagógicos es fundamental en la gestión interna de cada comunidad educativa con foco en la mejora de los aprendizajes de todos los y las estudiantes. Se desarrollaron seminarios con foco en la didáctica de la matemática y clases públicas abiertas a todo el sistema, convocando gran cantidad de docentes de los diferentes niveles educativos. Por otro parte, se desarrollaron las Olimpiadas Nacionales de Matemática, potenciando los aprendizajes matemáticos, motivando a los y las estudiantes desde 7° básico hasta 4° medio de establecimientos educacionales a lo largo del país, junto con el Campeonato Escolar de matemática que convocó a más de 3.000 estudiantes en las diferentes instancias que contempla su implementación, siendo las más destacadas las competencias individuales o por equipo y las academias de matemática.

**El Plan Nacional de Escritura** distribuyó material educativo, diarios de escritura, a los establecimientos inscritos en el plan. En total 552.505 estudiantes de 1° básico a 4° medio de todo el país los recibieron para implementarlos en las clases de lenguaje. También se entregaron las recomendaciones a 17.433 docentes con la finalidad de orientarlos sobre cómo utilizar dicho material en las aulas.

El programa de **Educación Media** elaboró materiales pedagógicos en formato físico y en formato digital, que se distribuyeron a 3.000 Liceos que imparten 7° básico a 4° medio que reciben subvención del Estado, y además se disponibilizaron a los establecimientos educacionales a través de del sitio web del Mineduc y de otras plataformas sociales. Por otra parte, se desarrollaron dos seminarios nacionales

online y tres talleres nacionales de intercambio de iniciativas regionales, con una participación total de 7.673 docentes.

El sistema de supervisión entregó asesoría técnico-pedagógica a un total de 6.811 establecimientos educacionales del país, a través de asesoría directa y en red. A través de la asesoría remota, se realizaron más de 15.000 reuniones online con los equipos directivos. Debido a la pandemia, el sistema de supervisión debió enfocar su trabajo de apoyo mayoritariamente en las siguientes acciones: a) Analizar con el equipo de gestión la contingencia y las medidas decretadas por las autoridades comunales y nacionales, para identificar cómo adaptarse de mejor manera al contexto de pandemia identificando nudos críticos y necesidades de apoyo contextualizado al establecimiento, y b) Coordinar la entrega del material del Plan Aprendo en Casa que fue enviando a los establecimientos educacionales, apoyando a los equipos de gestión en su utilización.

Mediante el proyecto de **Fomento Lector AraucaníAprende**, el 2020 se benefició a 300 escuelas urbanas y rurales, las más vulnerables de la región de La Araucanía, cumpliendo con el compromiso establecido el Plan Impulso Araucanía. Este proyecto atendió a 4.464 estudiantes y sus familias, de este grupo un 75% de los niños lograron un nivel lector superior al esperado para segundo año básico, un 17% aprendió a leer, pero a un nivel inferior al mínimo y un 7% de los estudiantes no logró aprender a leer, considerando, además de la pandemia, las dificultades de conexión a internet. La evaluación de satisfacción aplicadas a las madres y apoderadas señaló en un 91% que el programa fue un excelente apoyo para el aprendizaje de la lectura de sus hijos.

A través de **proyecto Corporalidad y Movimiento**, el 2020 continuó la implementación y funcionamiento de salas de psicomotricidad educativa en los establecimientos, incluyendo la compra y distribución de material psicomotriz para 169 escuelas (rurales y especiales) de las regiones: V, VI y Metropolitana, y la asistencia técnica para docentes sobre psicomotricidad educativa, mediante un curso b-learning.

## **Financiamiento de acciones educativas**

Durante el año 2020, se entregaron 2.368 **becas de Promoción de talentos** en escuelas y liceos, mediante convenios de colaboración con siete universidades que desarrollan programas de talentos académicos con estudiantes de diez regiones del país (II, V, VI, VII, VIII, IX, X, XIII, XIV y XVI). Los estudiantes participaron en cursos y talleres organizados en tres temporadas académicas. Debido a la contingencia sanitaria, cada universidad se reorganizó y desarrolló los cursos y talleres a través de plataformas virtuales; además, abrieron algunas de sus acciones (ferias de aprendizaje, encuentros, seminarios, etc.) a toda la comunidad educativa en la

región. Las 2.368 becas asignadas, correspondieron a estudiantes de 442 establecimientos de dependencia Municipal y Servicios Locales de Educación.

En el ámbito de la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**, el logro del año 2020 fue mantener adscritos a esta subvención, a la mayoría de los establecimientos que ya se encontraban en dicho régimen (1.412.250 estudiantes de 8.004 establecimientos). Esto significó también, mantener el promedio de estudiantes prioritarios, que son aquellos estudiantes más vulnerables y beneficiarios en primer orden. Otro logro, en el marco de la inclusión y apoyo a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) Transitorias y Permanentes, fue mantener a los equipos multiprofesionales de cada escuela, para dar continuidad a los apoyos especializados que se brindan a los estudiantes incorporados a los Programas de Integración Escolar (PIE), especialmente en el contexto pandemia (396.781 estudiantes de 6.069 establecimientos). Junto con lo anterior, se brindó a los establecimientos educacionales orientaciones específicas para asegurar los procesos de evaluación diagnóstica, reevaluaciones y registro de estudiantes nuevos y de continuidad en el programa PIE, para su acceso a los apoyos de la educación especial.

El **Sistema Nacional de Desempeño de Excelencia (SNED)**, de acuerdo con la Ley N° 19.410, durante el año 2019 y el año 2020, se realizaron los procesos de gestión e implementación para el proceso de cálculo de los nuevos establecimientos seleccionados con la Subvención de Desempeño de Excelencia, la que fue otorgada a un total de 2.947 establecimientos educacionales para el periodo SNED 2020-2021. El monto de la Subvención de Excelencia, para 2020 fue de \$5.482,84 mensuales por estudiante en el caso de los docentes y de \$381,83 por estudiante mensual en el caso de los asistentes de la educación. En relación con el presupuesto del año 2020, la subvención por desempeño de excelencia entregó a los establecimientos un total de M\$64.633.932.- destinados a asistentes de la educación y docentes.

### **Acceso y permanencia**

El programa de **reinserción escolar** que atiende a Niños, Niñas y Jóvenes (NNJ) entre 10 y 21 años, con el objetivo que aumenten su escolaridad y se reinseren en el sistema escolar, durante el año 2020 se logró la atención de 1.043 Niños, Niñas y Jóvenes con la implementación de 24 proyectos; el servicio se desarrolló a través de actividades online y visitas a los domicilios de los estudiantes con el fin de generar una relación que sustente una revinculación con el aprendizaje y con los espacios escolares.

El programa de **retención escolar** que se implementa a través de tutorías pedagógicas, las que son realizadas por tutores pedagógicos que atiende a un grupo

de 5 estudiantes, durante el año 2020 ejecutó los planes socioeducativos personalizados de manera online, atendiendo un total de 470 estudiantes, siendo un logro para el programa la atención en pandemia, de casi el 90% de los estudiantes planificados. Por otra parte, el programa capacitó a 200 docentes en temáticas de retención escolar con el fin de prevenir factores de riesgo que provocan la deserción escolar y elaboró orientaciones de retención escolar para ser distribuidas a todos los establecimientos educacionales del país.

La **Unidad de Formación Integral y Convivencia Escolar**, realizó una serie de jornadas de apropiación de la Política Nacional de Convivencia Escolar con enfoque socioemocional en el contexto de pandemia, con el objetivo de desarrollar capacidades a nivel regional sobre los puntos estratégicos de gestión de la convivencia que propone la política. Se realizaron 25 jornadas con 612 establecimientos y 8.583 asistentes, además 24.941 establecimientos participaron de los webinars. Por otro lado, se entregaron 223.803 ejemplares de la bitácora docente, material para promover el bienestar docente y el autocuidado. También, como parte del Plan de Aprendizaje Socioemocional, se desarrollaron 14 materiales pedagógicos de apoyo e implementación sobre aprendizaje socioemocional, entregado a todos los establecimientos educacionales del país que reciben subvención del estado. Finalmente, se puso a disposición de las comunidades educativas un ciclo de 23 webinars de aprendizaje socioemocional en el marco de la pandemia con el objetivo de fomentar soluciones a los desafíos actuales. En total, el ciclo obtuvo más de 281.320 visualizaciones.

## **Liceos Bicentenarios**

Algunos de nuestros resultados asociados al Programa de Gobierno y mensaje presidencial del 2020 fueron, alcanzar 300 **Liceos Bicentenario**, se cumplió con el objetivo, ya que se realizó la cuarta convocatoria para alcanzar dicha meta, siendo tan exitosa la postulación, con más de 400 postulantes y récord histórico de participación, que se adjudicaron 120 Liceos, completando así 320 Liceos Bicentenario a lo largo de todo Chile. Con la adjudicación de los 120 nuevos Liceos Bicentenario, el programa estará impactando a aproximadamente 250.000 estudiantes y sus familias a lo largo de todo Chile, abarcando un total de 214 comunas a nivel nacional.

El programa Liceos Bicentenario, ha trabajado en tres grandes ámbitos. El primer ámbito es el apoyo pedagógico, donde se entregan redes de aprendizaje de Lenguaje y Matemática para los niveles de 7° básico a III medio, además de la entrega de guías de trabajo para el apoyo a la gestión del docente y finalmente luego de cada unidad se realiza una evaluación para conocer el grado de aprendizaje de los estudiantes y de no lograr el 80% se comienza una etapa de remedial para el logro de los aprendizajes que se encuentran más débiles. Dicho proceso va acompañado de informes de resultados donde se trabaja la gestión basada en datos y desde ahí hacer gestión docente y directiva. El segundo ámbito de apoyo es la mejora o mantención de los Estándares Bicentenario. Estos son indicadores de resultados y proceso en los cuales los Liceos Bicentenario deben

trabajar para mantener o mejorar en el plazo de los primeros años de adjudicación. Se apoya a los establecimientos entregándoles apoyo desde la Coordinación Nacional en cada uno de los conceptos de dichos indicadores, y se creó el Manual de Estándares Bicentenario que es una herramienta muy útil para los colegios. El tercer ámbito es el trabajo en red, donde se comparten experiencias entre los diferentes liceos que son parte de esta red, se realizan webinars, reuniones mensuales de directivos, de docentes para aprender de otros y poder compartir metodologías, iniciativas innovadoras, etc. entre los establecimientos. Esta red se ha fortalecido mucho en el tiempo y se continuará el apoyo a nivel regional y nacional.

## **Innovación y Conectividad**

En **Internet Educativa de alta calidad**, se trabajó en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones el desarrollo de un plan para mejorar la calidad y cobertura de internet a nivel país. Durante el año 2020, comienza la implementación del proyecto “Conectividad para la Educación 2030”, el cual considera 9.698 establecimientos educacionales.

Adicionalmente el proyecto **Aulas Conectadas** que permite llevar internet a las aulas de clases, proveyendo la infraestructura de redes y equipamiento básico para utilizar medios educativos digitales en clases. Durante 2020, los establecimientos participantes del proyecto en las convocatorias 2018 y 2019, han habilitado redes para la conectividad de internet en más de 4.700 aulas.

En el **Proyecto Todos al Aula** se ha continuado trabajando junto con la Superintendencia de Educación, para posibilitar el uso del libro de clases digital en el sistema escolar, generando un importante ahorro de tiempo para docentes y profesionales administrativos en las escuelas.

Además, se trabaja con apoyo de la industria de tecnologías en educación para desarrollar un estándar nacional de datos educativos, el cual está en su fase final, siendo visado por las instituciones respectivas para su publicación durante el primer semestre 2020 y con ello facilitando el intercambio de datos y posibilitando el uso más inteligente de la información existente a nivel escolar.

El sitio de **Observatorio Educativo** se encontró operativo durante todo el año, contando con el trabajo colaborativo de distintas divisiones e instituciones del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (SAC), donde en reuniones mensuales, se fijaron criterios comunes para avanzar y centralizar todas las prácticas levantadas, a un mismo sitio. Dentro de esta mesa, participaron CPEIP, División de Educación General (DEG), Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad de la Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, Dirección de Educación Pública (DEP), Unidad Coordinadora estratégica (UCE) y Secretaría Educación Media Técnico Profesional (EMTP).

El sitio cuenta con más de 119 prácticas revisadas y construidas rigurosamente por las distintas instituciones del SAC y se sumaron 50 prácticas relacionadas a enfrentar la pandemia en el sistema educativo.

A mediados de año el sitio se relanzo, quedando alojado en Aprendo en Línea: <https://www.curriculumnacional.cl/docentes/Equipos-Directivos/Observatorio-educativo/215785:Observatorio-educativo>.

## **Educación Escolar Técnico Profesional**

**Acuerdo Nacional de Articulación entre Liceos e Instituciones de Educación Superior:** Este acuerdo busca generar más fluidez en el proceso de articulación con las instituciones de educación superior, para permitir que alumnos egresados de las 35 especialidades de Educación Media Técnico Profesional puedan convalidar asignaturas al momento de continuar estudiando carreras en Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP).

A este acuerdo adscriben 35 instituciones de educación superior y comenzó el año 2019 con 4 especialidades TP, las que aumentaron a 11 el año 2020, para que estudiantes de 107 liceos convaliden asignaturas, tomen cursos de formación con el objetivo de acortar brechas de aprendizaje y/o generen espacios de alternancia.

A la fecha, 5.348 estudiantes egresados de Educación Media técnico profesional han podido convalidar ramos en la educación superior TP.

**Constitución de Redes de articulación para establecimientos de Educación Media Técnico Profesional y otros actores territoriales para la mejora de la calidad de la EMTP:** tiene como propósito disponer recursos para la consolidación de redes de articulación entre los liceos EMTP de cada territorio, implementando de manera conjunta con otros actores territoriales (empresas, instituciones de formación técnica superior, instituciones públicas, etc.) acciones que apalanquen la mejora de la calidad de los liceos EMTP según los problemas identificados y en ese proceso ser respuesta a las necesidades estratégicas del sector productivo y del país.



Esto ha permitido la formación técnica de docentes EMTP, generación de cupos de prácticas, pasantías y otras acciones equivalentes desarrolladas en los distintos territorios del país.

Al año 2020, se han realizado acciones de capacitación y formación para más de 5.000 docentes, 15.000 estudiantes y creado más de 2.000 cupos de práctica profesional.

**Proyecto ELEVA “Plataforma de Transferencia para la Formación Técnica en Minería”.** El objetivo de esta iniciativa, público-privada, es impulsar la minería del futuro, elevando las capacidades y oportunidades de las personas, promoviendo una formación técnica profesional pertinente y de calidad. Busca acelerar el cierre de brechas de capacidades de las instituciones de formación para el trabajo, mejorando su articulación con el mundo productivo, a través de una plataforma de desarrollo y transferencia de capacidades.

Alcance: 5.100 jóvenes por año estudiando programas TP en minería vinculados a instituciones beneficiarias

Regiones: Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana.

Instituciones	IES	OTEC	Liceo MTP
Totales	9	15	30
Estudiantes por año	300	3000	1800

Fuente: Secretaría Educación Media Técnica Profesional (EMTP), Subsecretaría de Educación.

Año		Componentes
2017	Instalación Estándares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorías (Convergencia curricular)</li> <li>• Poblamiento de Marco de Cualificaciones Minero.</li> <li>• Formación de Redes</li> <li>• Gobernanza</li> </ul>

2018	Estrategias de Mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios de Innovación</li> <li>• Prácticas Sectoriales</li> <li>• Evaluación Certificativa</li> <li>• Articulación</li> <li>• Tecnología de aprendizaje</li> </ul>
2019		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría y Sellos CCM</li> <li>• Sistematización y propuesta de sostenibilidad</li> </ul>
2020	Anclaje Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profundización de innovaciones</li> <li>• Evaluación</li> </ul>

Fuente: Secretaría Educación Media Técnica Profesional (EMTP), Subsecretaría de Educación.

Componente	Resultados
Estándares y Productos	<p>Estándares del proyecto a disposición en web</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de Competencias Conductuales para la Minería.</li> <li>• Estudio de prácticas y articulación</li> <li>• Orientaciones para el uso de Cualificaciones en el Diseño curricular</li> <li>• Enfoque de evaluación Eleva</li> <li>• Modelo Pedagógico Eleva</li> <li>• Orientaciones para el uso de los recursos Eleva en la Formación Técnico Profesional en la Minería</li> </ul>
Plan de Formación	<p>Diplomados en Formación TP a partir de cualificaciones, Directivos y Docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscritos totales: 592</li> <li>• Total Diplomas emitidos: 322</li> </ul> <p>Total certificados (sin diploma): 169</p>

Asesorías	<p>Asistencia técnica a las instituciones de formación (IES y EMTP)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad del trabajo a partir de las brechas en informe de auditoría 2019.</li> <li>• Trabajo en versión digital con instituciones que se someten a dicha asistencia técnica.</li> </ul>
Redes	<p>Redes de colaboración territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas presenciales de redes realizadas</li> <li>• 13 nodos de trabajo en regiones</li> <li>• Creación de nodos de gobernanzas</li> <li>• Sinergias con otras redes de colaboración - Futuro Técnico Antofagasta, Coquimbo, RM, Valparaíso-Cordillera.</li> </ul>
Tecnología	<p>Centros Piloto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de 5 Centros tecnológico para acelerar aprendizajes técnicos. (Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Calama y Santiago)</li> <li>• 4 centros capacitados en la parte técnica y metodológica.</li> </ul>
Prácticas	<p>Prácticas laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de 12 pilotos de prácticas en 11 empresas mineras y proveedoras.</li> <li>• 71% de egresados contratados luego de las practicas.</li> <li>• 200 cupos de prácticas laborales</li> </ul>
Sello de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 57 instituciones diagnosticadas</li> <li>• 97% de instituciones con ajuste curricular</li> <li>• 37 programas en proceso de auditoría</li> <li>• 20 programas con sello CCM</li> <li>• 13 OTEC / 6 IES / 9 Liceos EMTP</li> </ul>

Fuente: Secretaría Educación Media Técnica Profesional (EMTP), Subsecretaría de Educación.

**Fortalecimiento de la Estrategia de Alternancia en los Liceos Técnico Profesionales del país:** tiene por objeto fortalecer el desarrollo de experiencias de alternancia mediante la generación de espacios de colaboración que permitan afrontar de mejor manera los nuevos desafíos del desarrollo de la estrategia dual,

así como también apoyar y gestionar el desarrollo de nuevas y mejores estrategias de alternancia en conjunto con instituciones del mundo público y privado (empresas, instituciones de educación superior, etc) como centros de alternancia para los liceos de educación media técnico profesional. Esto ha permitido a la fecha realizar:

- Difusión de la estrategia de alternancia en liceos EMTP, a través de la administración de la <http://rutadealternancia.cl> y la realización de charlas y webinarios para el sector productivo y liceos.
- Implementación de experiencias de alternancia (no dual) mediante seguimiento a liceos con alternancia(s) en curso y acompañamiento a liceos con nuevos proyectos de alternancia, teniendo como meta que 150 nuevos liceos implementan algún tipo de alternancia, diferente a la formación dual, 100 de ellos en educación superior TP.
- Fortalecimiento de la estrategia de alternancia de formación dual en liceos EMTP, a través de la incorporación de nuevas empresas y organizaciones públicas y privadas a la formación dual, participando con las redes territoriales y encuentros con el sector productivo.
- Formación a docentes y directivos en la implementación de alternancias.

**Estándares indicativos de desempeño:** En conjunto con la UCE se trabajó en el desarrollo de una propuesta de Estándares indicativos de desempeño, para Establecimientos que imparten educación Técnico Profesional y sus sostenedores, que fue aprobada por el Consejo Nacional de Educación (CNE), en noviembre de 2020 tras la consulta a sostenedores y directores de establecimientos escolares, a expertos vinculados con la educación técnico profesional, además del Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación.

**Olimpiadas de habilidades técnicas Worldskills Chile.** El objeto de este Convenio es otorgar apoyo, por parte del Ministerio de Educación, en el desarrollo y realización de Competencias en formato semipresencial, digitales vía conexión a plataforma informática en tiempo real y otras presenciales, en escenarios reales planteadas por empresas líderes de diferentes sectores. Fueron 17 habilidades en competencia especialidades que aportan al desarrollo económico y social del país, de sectores como Programación, Aplicaciones Móviles, Modelamiento 3D, Diseño CAD, Ciberseguridad, Soluciones de Software, entre otras que se sumaron a las habilidades tradicionales, como Cocina, Construcción, Mecánica Automotriz, Pintura Automotriz, entre otras.

Durante el año se realizaron diversas actividades como workshop Future Skills, encuentros de técnicos especialistas y entrenamiento prácticos para expertos. Las actividades están dirigidas a comunidades educativas del sector técnico profesional tanto escolar como superior, miembros de WorldSkills Chile e International y organizaciones público -privadas con foco en potenciar la formación técnica

Adicionalmente se desarrollaron 17 Seminarios Digitales y encuentros de conversación que tenían por objetivo profundizar en temáticas pertinentes a la formación TP y su relación con la industria, de la mano de especialidades con foco en el futuro e innovación, así como también actividades formativas denominadas

academia Worldskills para entregar herramientas que permitan la especialización y profundización de procesos nuevas tecnologías y últimas tendencias en materias propias de la formación TP. Se realizaron 39 cursos y capacitaciones impartidas por profesores y expertos de industrias líderes y socias de WSCH, en las que participaron más de 800 personas entre docentes y estudiantes del mundo TP.

**Revisión Normativa:** Se generó la Flexibilización de normativa de prácticas profesionales por la pandemia, a través del Decreto N°546, publicado el año 2020 y que modifica Decreto N°2516 que regula las prácticas profesionales y la titulación de educación media TP. Dicha flexibilización consistió en la reducción del mínimo de horas de la práctica a 180 horas, permitir la realización de actividades a distancia dentro del plan de práctica y reconocer la alternancia en las empresas como parte del proceso de práctica.

Adicionalmente se modernizó la normativa de alternancia, generándose la Resolución N°1080 que flexibiliza las opciones para los liceos TP, ampliando la estrategia dual a diversas opciones en las empresas, instituciones de educación superior con más de 4 años de acreditación y otras organizaciones relacionadas a las especialidades TP.

**Convenio Mineduc - CISCO.** Convenio para liceos TP con especialidades en telecomunicaciones - conectividad y redes o programación, que unifican el currículum, capacitan a los docentes con un modelo sistematizado, permitiendo el acceso a contenidos y otros recursos de enseñanza desarrollados por Cisco a través del programa Cisco Networking Academy, así como también para adquirir certificaciones estándares de la industria como Cisco Certified Network Associate (CCNA), Cisco Certified Network Professional (CCNP), entre otras.

A la fecha se han realizado 4 cursos en los cuales participaron 107 docentes de 46 establecimientos en 12 regiones del país.

**Modernización de la propuesta pedagógica -laboral para el fortalecimiento de especialidades de educación media técnico profesional permitiendo a futuro su articulación con la educación superior TP.** Tiene por objeto apoyar el desarrollo de especialidades de formación TP, generando un conjunto de instrumentos denominado “maletines didácticos” que permitan a los establecimientos contar con lineamientos que potencien esas especialidades a un nivel que permita en los liceos que las impartan articular de manera fluida con la educación superior.

Las especialidades desarrolladas son las siguientes:

N°	Especialidad
----	--------------

1	ADMINISTRACIÓN
2	AGROPECUARIA
3	CONSTRUCCIÓN
4	ELECTRICIDAD- ELECTRÓNICA
5	MECÁNICA AUTOMOTRIZ
6	MECÁNICA INDUSTRIAL
7	PROGRAMACIÓN
8	TELECOMUNICACIONES -CONECTIVIDAD Y REDES

Fuente: Secretaría Educación Media Técnica Profesional (EMTP), Subsecretaría de Educación.

**Proyectos de Equipamiento para establecimientos EMTP.** Transferencia de recursos a los sostenedores de establecimientos educacionales que impartan formación técnico profesional dependientes de Corporaciones Municipales, Municipalidades, y establecimientos particulares subvencionados, así como también, aquellos de Administración delegada, con el fin de financiar el equipamiento necesario para su proceso de enseñanza y aprendizaje por más de siete mil doscientos millones de pesos.

Región	Establecimientos Administración delegada	Establecimientos Municipales	Establecimientos Particular Subvencionados	Total
Tarapacá		5		5
Antofagasta		1		1
Coquimbo		1		1

Valparaíso	2	11	4	17
Metropolitana	10	15	11	36
O'Higgins	1	5	2	8
Maule	1	7	5	13
Ñuble	1	6	4	11
Biobío	5	6	1	12
Araucanía	4	5	7	16
Los Ríos		1	3	4
Los Lagos		10		10
Aysén	1	1		2
Magallanes		1		1
Total	25	75	37	137

Fuente: Secretaría Educación Media Técnica Profesional (EMTP), Subsecretaría de Educación.

### **Sistema de Admisión Escolar**

Para la implementación del **Sistema de Admisión Escolar el 2020**, el foco principal fue que las familias pudieran informarse de los establecimientos a los cuales postulaba. Para esto se generó una plataforma con información a las familias (“Más Información Mejor Educación”), que fomenta y transparenta la información del SAE para que los apoderados puedan tomar mejores decisiones a la hora de postular. Esta plataforma se mantendrá en el tiempo.

En 2020, y continuando con una correcta implementación, se implementó por primera vez el Sistema de Admisión Escolar (SAE) en todo Chile. Además, producto de la contingencia, se permitió obtener permiso en Comisaría Virtual para postular, postular de manera telefónica y acudir a puntos de postulación móviles.

En términos de resultados, los obtenidos en el 2020 en comparación con el año 2019 mostraron una disminución en un 45 por ciento de las familias que fueron asignadas por distancia y en un 13 por ciento las familias a las cuales el sistema no pudo asignar le un establecimiento logrando una constante mejor implementación año tras año.



# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Para el periodo 2021 -2022 la Subsecretaría de Educación seguirá avanzando en terminar con las brechas de aprendizajes y hacer de la educación un espacio de unidad. Para esto se continuará trabajando con los siguientes focos, que han sido el centro del trabajo durante estos últimos años.

## **Mejora en la calidad con un foco particular en la sala de clases**

### **Lengua y Cultura de los Pueblos Ancestrales**

Para el año 2021, se espera poder avanzar en la elaboración de los programas de estudio de las asignaturas de los pueblos originarios ancestrales para 3° y 4° básico; Aymara, Quechua, Rapa Nui, Mapuche, Colla, Diaguita, Lickanantay, Kawésqar, Interculturalidad y Lengua Yagán. Dichos programas deberán ser ingresados al Consejo Nacional de Educación para su evaluación y posterior aprobación.

### **Orientaciones Evaluativas**

De acuerdo a lo mandatado al Ministerio de Educación, respecto de la formulación los Estándares de Aprendizaje, Estándares Indicativos de Desempeño, Otros Indicadores de Calidad y documentos de orientaciones de evaluación y retroalimentación, que servirán de insumo para las evaluaciones realizadas por la Agencia de la Calidad de la Educación, es que para el año 2021 se trabajará en la elaboración de documento de orientaciones de evaluación y retroalimentación para establecimientos educacionales Humanista-Científico de 1° básico a 4° medio.

### **Asesoría a Establecimientos 3° y 4° año medio**

En el contexto de las nuevas Bases Curriculares de 3° y 4° año Medio que entraron en vigencia este año, establecidas a través del decreto N°193/2019, el Ministerio de Educación propone disponer una asesoría en la apropiación e implementación de las Nuevas Bases Curriculares de 3° y 4° Medio para formación diferenciada HC a más de 150 establecimientos educacionales a lo largo de todo el país.

Esta asesoría viene a acompañar a los establecimientos educacionales en la implementación de los principios que definen el plan de Formación Diferenciada

Humanista-Científico (HC): electividad, profundización y exploración, principios que definen la naturaleza de los dos últimos años de la Educación Escolar (LGE art N°20).

Se espera que cada establecimiento, en acompañamiento de un equipo expertos en gestión educacional, evalúe su situación actual, identifique oportunidades de mejora, elabore un plan que potencien los principios que sustentan el Plan de Formación Diferenciada HC, e implemente dicho plan de tal forma que logre entregar una mejor calidad de educación a sus estudiantes, para crear más igualdad de oportunidades y enfrentar exitosamente los desafíos futuros.

### **Extensión Plan Leo y Sumo Primero**

Para el año 2021, se espera extender el programa de Leo Primero para los niveles de 3° y 4° básico con su respectivos recursos y biblioteca de aula asociado, y para el caso del programa de Sumo Primero ampliar su extensión de 3° a 6° básico para todos aquellos establecimientos subvencionados que en el proceso de acta de compromiso seleccionen los textos del Plan Leo y Sumo Primero.

### **Monitoreo Leo y Sumo Primero (Prueba DIALET y DIA+)**

Para el año 2021, se propone disponer de instrumentos de evaluación para los establecimientos educacionales pertenecientes al Plan Leo y Sumo Primero en los niveles de 1° y 2° básico como herramientas que permitan obtener evidencias que sirvan de insumo para la toma de decisiones pedagógicas ágiles y basadas en evidencia.

Se espera alcanzar una aplicación total del 10% de la matrícula tanto en la prueba adaptativa de la habilidad de comprensión lectora como la de habilidades matemáticas.

### **Liceos Bicentenarios**

El programa Liceos Bicentenario, se propone como desafío dejar instalada la cultura Bicentenario en los 320 liceos que son parte de la red, eso quiere decir, que desarrollen autónomamente su proceso pedagógico tomando en consideración los pilares Bicentenario y la gestión basada en datos. También se espera, que los liceos continúen trabajando con los Estándares Bicentenario a lo largo del tiempo y mantengan en un alto nivel dichos indicadores, que continúen trabajando en redes regionales y se sigan apoyando a través del compartir experiencias y escucharse unos a otros. Finalmente, se espera que logren ejecutar los recursos entregados por Bicentenario, ya que con pandemia se han atrasado algunas iniciativas.

**Plan Nacional de Inglés “English in English”,** se espera para las líneas de trabajo “Desarrollo Profesional Docente” “Trabajo con Estudiantes”, lo siguiente:

#### a) Desarrollo Profesional Docente:

- Ofrecer actualización metodológica a docentes que enseñan inglés en primer ciclo básico y fortalecer el uso del texto escolar como recurso didáctico, mediante un curso de capacitación de inglés para docentes del primer ciclo de Enseñanza Básica. Esta iniciativa beneficiará a 500 docentes.
- Expandir la capacitación Teachers' Academy y Acompañamiento en Aula, beneficiando alrededor de 450 y 180 docentes respectivamente.
- Continuar el trabajo en Redes de Docentes de Inglés como eje de la mejora continua de desarrollo profesional docente. Continuar con reuniones mensuales, proyectos de innovación y jornadas nacionales, llegando a 4.500 docentes miembros de redes.
- Aumentar cobertura de docentes TP capacitados en TP Training. Capacitar a 340 nuevos docentes.
- Lanzar un curso online sobre la implementación del Decreto N°83, capacitando alrededor de 90 docentes; ofrecer nuevamente curso Project-based Learning y llegar a 80 nuevos docentes; ofrecer el curso Public speaking, Debates and Critical Thinking para alrededor de 60 nuevos docentes; ofrecer el curso Summative Assessment para 135 docentes; ofrecer el curso Classroom Management para 115 docentes.

#### b) Trabajo con Estudiantes:

- Aumentar cobertura de Talleres Extraprogramáticos a estudiantes de 5° a 8° básico, aumentando la cobertura alrededor de 6.500 estudiantes beneficiados.
- Cobertura de los campamentos "English Camps" e incorporar importancia del uso de TICs, beneficiando a 2.800 estudiantes de 5° a 4° medio.
- Expandir TP Booklets lanzados en 2020 ahora para estudiantes de 4° medio, y abarcar nuevas especialidades: Electricidad, Telecomunicaciones, Conectividad y Redes, Servicio de Turismo, Hotelería, Construcción, Explotación Minera, Mecánica Automotriz, Química Industrial (todos para 3° medio). Con esto se espera beneficiar alrededor de 55.000 estudiantes.

### **Escuelas Arriba**

- Ampliarse a otras asignaturas además de matemática y lenguaje, ya que es importante brindar apoyo para cerrar brechas de aprendizaje a todo el Curriculum nacional.
- Desarrollar una plataforma de evaluaciones formativas a nivel nacional que permita integrar a toda la comunidad educativa en la gestión de la mejora escolar. Esto dada las complejidades que tienen los sistemas actuales para las comunidades escolares.
- Ampliar el Programa a 3° y 4° medio, con el fin de poder contribuir al cierre de brechas educativas en esta importante etapa escolar.

- Continuar perfeccionando el material educativo, de manera de seguir perfeccionándolo para hacer más eficiente el trabajo de nivelación de aprendizajes.

En relación con la atención de las **Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes**, se ampliará a nivel nacional el proceso de evaluación y certificación del perfil de Co-Educador Sordo y se iniciará el proceso nacional de evaluación y certificación del perfil de intérprete de LSCh (Lengua de Señas Chilenas) en el contexto educativo. Se iniciará el nuevo “Servicio de acompañamiento remoto a 134 escuelas especiales que educan a estudiantes con discapacidad, de todas las regiones del país, en el proceso de cambio del referente curricular”, en el marco del decreto N° 83 de 2015. Se proyecta la creación de 5 nuevas Escuelas Hospitalarias, la realización de un seminario internacional de Pedagogía Hospitalaria, la realización de talleres para docentes de escuelas y aulas hospitalarias, la entrega de material didáctico sensorial a la totalidad de escuelas y aulas hospitalarias. Se espera elaborar orientaciones para profesionales asistentes de la educación, y orientaciones acerca de su rol y funciones en Programas de Integración Escolar (PIE).

Sobre el trabajo que realiza el programa de **Indagación Científica para la Educación en Ciencias - ICEC**, el desafío se encuentra en que mediante el nuevo concurso para la entrega de los servicios que entrega el programa, se pueda mantener su ejecución en las 16 regiones del país, conservando su carácter inédito que considera diferentes áreas de acción, e incorpora el trabajo en diferentes espacios geográficos (rural, urbano).

La **Educación de Personas Jóvenes y Adultas**, espera que durante los años 2021 y 2022 se elaboren los planes y programas asociadas a las Bases Curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación. Junto a esto, se espera que se implemente la encuesta que medirá el Índice de Vulnerabilidad Escolar Multidimensional de los estudiantes de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Todo lo anterior, es con el fin de aumentar calidad y cobertura, y disminuir así la población Joven y Adulta que no ha finalizado su trayectoria educativa. El año 2021, se espera implementar la aplicación de exámenes con fines laborales de manera online, avanzar en contar con pruebas con fines certificativas actualizadas y textos de estudios actualizados según la normativa vigente.

La **Educación Intercultural Bilingüe**, espera lograr la implementación de la nueva asignatura “Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales”, como parte de la Política en Interculturalidad en un mediano plazo a todo el país, lo que incluye a los 5 nuevos pueblos como lickanantay, colla, diaguita, kawésqar y yagán mediante la sensibilización, socialización e implementación curricular, de a lo menos la mitad de los 2.189 establecimientos educacionales que cuentan con una cifra igual o superior al 20% de matrícula indígena, de conformidad al Decreto Supremo N°97 del año 2020.

La **actividad física escolar**, plantea como desafío implementar talleres deportivos derivados del concurso de talleres deportivos y recreativos, en contexto de pandemia con modalidad híbrida (presencial y no presencial), asegurando el acceso de los estudiantes participantes a la actividad física, junto con la entrega de material educativo pertinente para el fomento de la actividad física escolar.

Para la **educación artística**, el desafío es implementar talleres artísticos en contexto de pandemia con modalidad híbrida (presencial y no presencial), entregar orientaciones y guías pedagógicas a establecimientos beneficiarios de talleres artísticos para fortalecer la formación integral de los estudiantes del sistema educativo.

Entre los desafíos de la **Educación Rural**, se encuentra enviar material pedagógico (módulos multigrado) a 1.800 escuelas rurales y 35.000 estudiantes, y apoyar a los docentes en el proceso de apropiación de estos, para lograr el mejor resultado, a través de talleres de apropiación, capacitación docente y seminarios nacionales.

El desafío del **programa de retención escolar** es que durante los años 2021 y 2022 se desarrolle e implemente el Sistema de Medición de Trayectorias Educativas (SIMTE) el que considera asistencia escolar, permanencia efectiva en el sistema escolar, situación final de promoción, sobreedad, interrupciones escolares, movilidad escolar y rendimiento académico de los Niños, Niñas y Jóvenes. Además, se iniciará la utilización de la Herramienta de Gestión de Contacto (HGC) que es un instrumento que permite identificar y visualizar fácilmente la situación de cada estudiante en el contexto de educación remota, presencial o híbrida; levantando información sobre participación en actividades escolares y asistencia a clases, entre otros elementos.

El **programa de reinserción escolar** espera que durante los años 2021 y 2022 se desarrolle e implemente acciones de capacitación para entregar herramientas y competencias profesionales que permitan a los equipos que ejecutan los proyectos de reinserción y reingreso, diseñar e implementar estrategias pertinentes que aporten tanto al reingreso, así como a la reinserción de los beneficiarios de este programa al espacio escolar. Además, se implementará una plataforma que permite el seguimiento en su totalidad de los proyectos de reinserción y reingreso, las nóminas de beneficiados, características de los proyectos y su estado de ejecución y rendimiento en términos del avance en las trayectorias educativas de sus beneficiarios, entre otros. Además, se espera iniciar un estudio de caracterización de los Niños, Niñas y Jóvenes (NNJ) que participan del programa, así como de los proyectos que se implementan.

En relación a fomentar la **inclusión escolar**, se espera fortalecer los canales de difusión a través de la web, de todas las publicaciones y seguir desarrollando más

herramientas como orientaciones para estudiantes extranjeros en contexto rural, acogida, entre otros, y profundizar en el desarrollo de competencias técnicas y la articulación transversal con los coordinadores regionales a través de encuentros en donde se compartan experiencias territoriales que nutran el acompañamiento que realizan a las comunidades educativas.

Para el **Plan de Matemática**, su desafíos son principalmente la continuidad de las diferentes acciones y la ampliación en cuanto a cobertura de docentes beneficiados respecto al año 2020, llegar con acciones concretas de apoyo y fortalecimiento que potencie la labor docentes en la gestión pedagógica del aula, permitiendo la mejora en los aprendizajes de los y las estudiantes y por otra parte el desarrollo de habilidades matemáticas en los y las estudiantes a lo largo de la trayectoria escolar, fomentando una educación de calidad, con igualdad de oportunidades y una formación integral.

El **Plan Nacional de Escritura**, posee como desafío, avanzar con la elaboración de 12 Diarios de Escritura, uno por cada nivel escolar, los que se validarán con una muestra de estudiantes que incluya todos los niveles escolares y todas aquellas características que son más comunes en el sistema escolar nacional.

Como desafío relevante, el **programa de Educación media** considera: elaboración de cápsulas pedagógicas para apoyar acciones de asesoría en Educación Media, desarrollar tres seminarios nacionales online desarrollo curricular y elaboración de propuesta de orientación vocacional y laboral en Educación Media.

El **sistema de supervisión**, que entrega asesoría técnico-pedagógica a los establecimientos educacionales, espera consolidar el modelo de apoyo que permite trabajar junto a los equipos directivos en un apoyo basado en datos y evidencias, proponiendo acciones concretas, medibles, alcanzables y planificar y monitorear dichas acciones para, finalmente, medir con rapidez el impacto que éstas tuvieron.

Respecto a la **Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Programas de Integración Escolar (PIE)**, el desafío es: a) mantener el universo de establecimientos educacionales adscritos a la SEP y PIE, considerando a su vez, mantener el universo de alumnos beneficiarios de ambas subvenciones, b) mejorar y modernizar los soportes tecnológicos para ambas subvenciones, de manera que, los sostenedores y establecimientos pueden gestionar ambas subvenciones de manera expedita y eficiente, y c) entregar nuevas orientaciones que contribuyan a un mejor uso de las subvenciones en función de sus propósitos, características de los proyectos educativos institucionales y necesidades de mejoramiento continuo de la calidad educativa de los establecimientos.

El **Sistema Nacional de Desempeño de Excelencia (SNED)**, debe realizar un nuevo proceso de evaluación de los establecimientos educacionales para determinar nuevos seleccionados SNED 2022-2023. Este nuevo proceso se comienza a gestionar a partir del segundo semestre del 2021, realizando la recopilación de información, gestión de contrataciones para el cálculo de la subvención, la implementación de la plataforma SNED y el sistema de tickets que permite la apelación de los establecimientos no seleccionados, entre otras gestiones asociadas al proceso.

La **Unidad de Formación Integral y Convivencia Escolar**, en relación con el Plan de Aprendizaje Socioemocional, espera dar continuidad al envío del material educativo durante el periodo 2021-2022 y promover la creación de nuevo material educativo, debido al alza en las necesidades socioemocionales en las comunidades educativas producto de la crisis sanitaria. En esta línea, corresponde continuar con jornadas de socialización del material educativo y de apropiación de las líneas estratégicas de la Política Nacional de Convivencia escolar. Además, se dará continuidad a la serie EMOTICLUB, en alianza con el Consejo Nacional de Televisión, para promover el diálogo dentro de las familias a nivel emocional y fortalecer vínculos. Por otro lado, en el marco del convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), se elaborará material formativo sobre vínculos en la escuela que estará disponible para todos los establecimientos del país. Finalmente, durante el 2021 se dará continuidad al programa “Convive en la escuela” en convenio con la Fundación Paz Ciudadana, para fortalecer conocimientos técnicos de gestión de la convivencia escolar en equipos profesionales de las escuelas.

El **proyecto de Fomento Lector AraucaníAprende**, se plantea como desafío, ante la gran cantidad de estudiantes no lectores generadas por la falta a clases a raíz de la pandemia, la ampliación del proyecto a otras regiones del país: O’Higgins, Biobío, Los Ríos, y Los Lagos, permitiendo a este Ministerio aumentar la atención de 300 establecimientos educacionales el 2020 a 400 establecimientos educacionales el 2021.

Se espera transferir el modelo de educación de talentos en Escuelas y Liceos, a instituciones de educación superior de nuevas regiones, ya que se cuenta con siete universidades que desarrollan programas de educación de talentos en 10 de las 16 regiones.

### **Educación Técnico Profesional**

- Avanzar en la implementación de la Estrategia Nacional de Formación TP.
- Potenciar la Articulación con la educación superior TP: Apoyar a los liceos para que los alumnos puedan realizar actividades en la educación superior TP mientras aún son alumnos de liceo, así como el reconocimiento de sus aprendizajes previos.

- Avanzar en la participación de la empresa en procesos de formación docente, la pertinencia de la especialidad y la creación de espacios de alternancia para los estudiantes.
- Asegurar que los liceos cuenten con acceso a una red de opciones con la educación superior TP y la empresa, a través de Futuro Técnico.
- Contar con especialidades “potenciadas”, con planes de formación docentes, acceso a equipamiento y recursos didácticos, que faciliten su desarrollo por parte de los liceos.
- Avanzar en una normativa que entregue opciones más flexibles a los liceos TP, en beneficio de sus estudiantes.
- Disponer de información de las trayectorias educativas y laborales que siguen los estudiantes de EMTP, separada por especialidad y otras características que permitan a los liceos ajustar sus especialidades a las necesidades del entorno, medida entre otros factores por empleabilidad e ingreso de sus egresados.
- Mostrar resultados con las líneas de acción que se han definido para la EMTP hasta el 2022, es decir que estas sean reconocidas como un aporte a la mejora de la calidad por los liceos y actores en cada territorio y sienten las bases para un trabajo efectivo y que se mantenga en el tiempo.

## **Continuación y mejora de la Educación a distancia**

### **Aula 360**

La plataforma digital interactiva contará con cursos alineados a las Bases Curriculares de distintas asignaturas y especialidades, de acceso gratuito para los establecimientos que reciben subvención del Estado. Aula360 estará disponible con las asignaturas del plan diferenciado Científico Humanista: Geometría 3D; Límites, derivadas e integrales; y Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial. El Mineduc se encuentra trabajando para aumentar la disponibilidad de asignaturas y se espera ampliar cobertura y entregar recursos de las asignaturas de Filosofía y Ciencias para la Ciudadanía.

### **Aprendo TV**

El programa de televisión Aprendo TV seguirá complementándose con nuevas capsulas a lo largo del año abarcando las asignaturas de prekínder a 6° básico, de manera interdisciplinaria, alineado con el Curriculum Priorizado. Además, TV Educa pasará a ser el canal de televisión cultural de Chile, como señal permanente de TVN, lo que asegura la continuidad del canal y transformar AprendoTV en una política pública de largo plazo.

### **Aprendo FM**



Esta iniciativa apoya los aprendizajes de los estudiantes de 7° básico a 4° medio, en localidades donde existe conectividad limitada, mediante la emisión de clases radiales. Se elaborarán nuevas cápsulas alineadas al Currículum de estos niveles, en las asignaturas de Lenguaje, Ciencias, Matemática, Historia, Educación Física y Orientación. El programa será difundido a través de 110 radios regionales a lo largo de todo Chile.

## **Conectividad 2030**

En el plan de Conectividad para la Educación 2030 se espera seguir aumentando la velocidad de conexión por estudiante hasta alcanzar los 1 mbps para el 2030. Una mejor velocidad de conexión por estudiante permitirá, entre otras cosas, el uso de videos en aula, plataformas de aprendizajes y uso de realidad virtual.

Cerrar la brecha digital en acceso a internet y capacidades para el uso de plataformas digitales de gestión de aprendizajes, que permitan a los establecimientos escolares seguir cumpliendo su función formativa en períodos de clases no presenciales.

## **Apoyo en la Formación y capacitación Docente**

### **Formación Inicial Docente**

- Elaboración de los Estándares para Formación Inicial docente (FID), de acuerdo con observaciones del CNED, y elaboración de los Estándares para carreras de pedagogía en Educación Parvularia en conjunto con Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Elaboración de un Plan de Implementación para los Estándares FID.
- Diseñar y socializar los recursos y herramientas digitales formativas de los nuevos estándares FID considerando materiales por dominio, por estándar, por actor o nivel del sector educativo.
- Velar por el cumplimiento de las acciones comprometidas con Elige Educar y evaluar campaña de atracción a estudiar Pedagogía.
- Implementar el nuevo Programa de fortalecimiento FID, que renueve y contribuya a la mejora de la FID, con foco en la colaboración entre universidades y vinculación con el sistema escolar.
- Contar y difundir a través de instancias de socialización, orientaciones claras para orientar los usos formativos de la Evaluación nacional Diagnóstica.
- Promover la difusión del programa de Mentoría por medio de instancias de socialización, tanto con estudiantes, académicos, y sistema escolar.
- Consolidar un espacio virtual en la página web del CPEIP a partir de la implementación del Plan de Fortalecimiento, con recursos digitales, buenas prácticas, investigaciones y herramientas de análisis para la mejora de la FID
- Trasladar la END desde el área de Formación Inicial Docente al área de Evaluación de la Docencia del CPEIP con el propósito de fortalecer sus

componentes técnicos y articularla con el sistema de reconocimiento profesional docente.

- Iniciar un proceso de revisión del Marco Evaluativo de la Evaluación Nacional Diagnóstica con miras a la elaboración de un plan de adecuación de los instrumentos que la componen, en concordancia con el Plan de Mejora de esta.
- Fortalecer entre las instituciones formadoras de educación superior, los estudiantes de pedagogía y otros actores del sistema la legitimidad de la END.
- Desarrollar un sistema de acompañamiento a programas de Formación Inicial Docente con bajos resultados de acreditación a través de mesas virtuales de trabajo por macrozona.

## **Evaluación docente**

- Mejora de protocolos de manejo de las evidencias de la Evaluación Docente.
- Difusión de instrumentos del Sistema de Reconocimiento para la progresión en la Carrera Docente de docentes de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada.
- Potenciar el desarrollo de Planes de Superación Profesional (PSP) para lograr que sobre el 85% de los potenciales participantes, concursen de las acciones formativas, locales y definidas.
- Planificar y desarrollar la actualización de los instrumentos de evaluación a partir de la aprobación de los nuevos estándares por parte del Consejo Nacional de Educación.
- Ajuste de los instrumentos de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos a los Nuevos Estándares de la Profesión Docente.
- Mejora de los informes de resultados de los instrumentos de evaluación.
- Ajustar instrumentos evaluativos (Evaluación Nacional Diagnóstica y en el Portafolio de Desempeño Docente) acorde los nuevos estándares con la ayuda de apoyo experto.
- Consolidar la entrega de información sobre resultados y análisis de evaluaciones docentes a toda la comunidad educativa.

## **Formación Docente**

- Formación de docentes en estrategias de lectoescritura (Leo Primero), y enseñanza de las matemáticas. (Programa Suma y Sigue y Suma primero).
- Ofrecer a educadores de párvulos formación en nuevas bases y profundización curriculares.
- Ofrecer a docentes de educación especial, acciones formativas en co-docencia en diferentes regiones del país. Con el propósito de intencionar el trabajo colaborativo entre docentes de Educación Básica y Educación Especial que orienta el decreto N°83.
- Fortalecimiento y renovación de Plan de Herramientas Digitales y Comunidades Virtuales de Aprendizaje, en función de la innovación dado

el contexto sanitario y las necesidades de formación que de este él emana.

- Formación de docentes de Educación Básica en Lenguas Digitales.
- Formación de docentes en Derechos Humanos, inclusión y diversidad. Para el año 2021-2022 está contemplada la realización de 10 cursos bajo esta temática.
- Acciones formativas de especialización, actualización y fortalecimiento, alineadas con los Estándares para la Enseñanza y el Marco para la Buena Enseñanza, a docentes de educación inicial, educación general básica, y educación general media, que aportan con el aprendizaje y la colaboración entre pares.
- Acciones formativas a docentes que se desempeñan en los sectores económicos y especialidades de la formación diferenciada Técnico Profesional de la Educación Media, en el marco del compromiso presidencial de “reconocer y valorar el aporte de los docentes, entregándoles capacitación pertinente y aplicada en los contenidos y metodologías propios de los desafíos actuales de la educación”.
- Acciones formativas de optimización de la enseñanza para educación parvularia, educación básica y media. Para el 2021 y 2022 se espera la realización de 40 acciones formativas bajo esta temática.
- Completar la cobertura de las asignaturas y especialidades de educación diferencial, contextos de encierro y lengua indígena, con instrumentos portafolio y de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.
- Desarrollar una oferta formativa online en base a las comunidades de aprendizaje.
- Posicionar la plataforma “Desarrollo Docente en Línea” como un espacio virtual reconocido, con herramientas digitales que aporten a la instalación de estándares
- Consolidar línea formativa para la enseñanza en el siglo XXI, enfocada en potenciar las competencias digitales docentes.
- Continuar alineando la oferta formativa del CPEIP con los resultados de las Evaluaciones Docentes.

## **Carrera Docente**

- Apoyo a las cohortes de sostenedores particulares subvencionados y de administración delegada por el ingreso a la Carrera Docente en el período.
- Apoyo a la instalación de procesos de monitoreo e impacto del Sistema de Desarrollo Docente.
- Integración de bases de datos generadas por el Sistema de Reconocimiento Profesional Docente con los sistemas informáticos del Ministerio.

## **Liderazgo para el Desarrollo Profesional**

- Diseño e implementación del Plan de Formación de Directores Educación Media Técnico Profesional junto con el Plan general, respondiendo al

- compromiso presidencial de formar 400 profesionales de la educación técnico-profesional, donde ya se cumplieron 300 profesionales.
- Diseño e implementación del Plan de Formación de Directores Educación Parvularia junto con el Plan general y Educación Media Técnico Profesional, respondiendo a los objetivos estratégicos establecidos por el gobierno referidos a la formación directiva en educación Parvularia.
  - Aumento de la cobertura de Actualización Directiva, respondiendo al compromiso presidencial de “apoyar a los directivos en su actualización y desarrollo continuo, perfeccionando los programas de capacitación y formación continua” alcanzando al año 2019 más de 500 beneficiarios, y para el año 2020, 2021 y 2022 ofrecer cursos específicamente destinados a favorecer la equidad de género en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las comunidades educativas y gestión de la convivencia y mediación escolar.
  - Ampliación de cobertura de Inducción a Directores Nóveles elegidos por ADP, llegando a todas las regiones del país.
  - Ampliación de la cobertura del Sistema Nacional de Inducción y Mentoría para docentes principiantes a 450 y formar a 800 docentes mentores, a nivel nacional.
  - Elaboración de Orientaciones para los Planes Locales de Formación a través de herramientas que favorezcan la colaboración entre pares y retroalimentación de prácticas pedagógicas, en el marco del uso de las horas no lectivas.
  - Realización de piloto en 15 establecimientos para la constitución de aprendizaje profesional basado en la observación de videos de clases.
  - Incremento de la cobertura del programa Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) a nivel nacional, alineando los convenios con el desarrollo profesional docente y los desafíos que impuso la pandemia en los establecimientos educativos.
  - Formar a más de 1500 directivos escolares en desarrollo profesional docente, profundizando sus conocimientos en la elaboración del Plan Local de Formación.
  - Disponer de 32.000 horas cronológica, para que Maestros de Maestros, asesoren pedagógicamente a cerca de 1.500 docente de aula del sistema subvencionado, adicionalmente se espera que cerca de 180 nuevos docentes de tramos superiores de SDPD (Avanzado, experto I y experto II), integren el Programa Red Maestros de Maestros, para contar con una comunidad de aprendizaje entre pares, sobre los 4.500 docentes.
  - Elaborar videos, animaciones y herramientas para apoyar a los equipos directivos en el trabajo de contención socioemocional en la comunidad educativa.
  - Diseñar y socializar los recursos y herramientas digitales formativas del nuevo MBE considerando materiales por dominio, por estándar, por actor o nivel del sector educativo.

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Identificación de la Institución	62
.Anexo 2: Recursos Humanos	65
.Anexo 3: Recursos Financieros	76
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	95
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	98
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	101
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	102
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	121
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	123
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	124
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	127
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	128
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	129

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.956, del 8 de marzo de 1990 (Reestructura el Ministerio de Educación).

#### Misión Institucional

Velar por un sistema educativo equitativo y de calidad, que potencie la labor de los actores del sistema educativo, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, programas e iniciativas.

### Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
2	Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles.
3	Recuperar la confianza y valoración del sistema educativo, potenciando a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos, entregando más y mejor información a sus hijos.
4	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles.
5	Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias.
6	Implementar la nueva institucionalidad del sistema escolar y en el sistema de educación superior.
7	Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa.
8	Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI.
9	Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género.
10	Desarrollo y fortalecimiento docente y directivos.
11	Modernizar la Educación Técnico-Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia, y a través del fortalecimiento de su articulación con la industria y con la educación superior técnica.

## Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Promover un sistema educativo que asegure la calidad del aprendizaje de los alumnos de todos los niveles de enseñanza; generando y/o ejecutando actividades de apoyo, tales como: desarrollo y mejora continua del currículum, provisión de recursos pedagógicos, aplicación de programas focalizados para potenciar áreas estratégicas.
2	Contribuir al desarrollo de un sistema educativo más equitativo en cuanto a acceso y permanencia de los estudiantes, a través de la implementación del Sistema de Admisión Escolar y el diseño e implementación de políticas y programas públicos que aborden la reinserción en educación escolar y aseguren una trayectoria educativa continua.
3	Fortalecer la institucionalidad del sistema educacional, incluyendo la implementación de las distintas leyes y el perfeccionamiento del marco regulatorio a fin de abordar la mejora de la calidad de la sala de clases.
4	Fortalecer la educación técnico profesional, transformándola en una alternativa de excelencia y contribuyendo a su articulación con la industria y con la educación superior técnica.
5	Desarrollar y mejorar la gestión de los profesionales de la educación, por medio de su reconocimiento y fortalecimiento a través del Sistema de Desarrollo Docente.

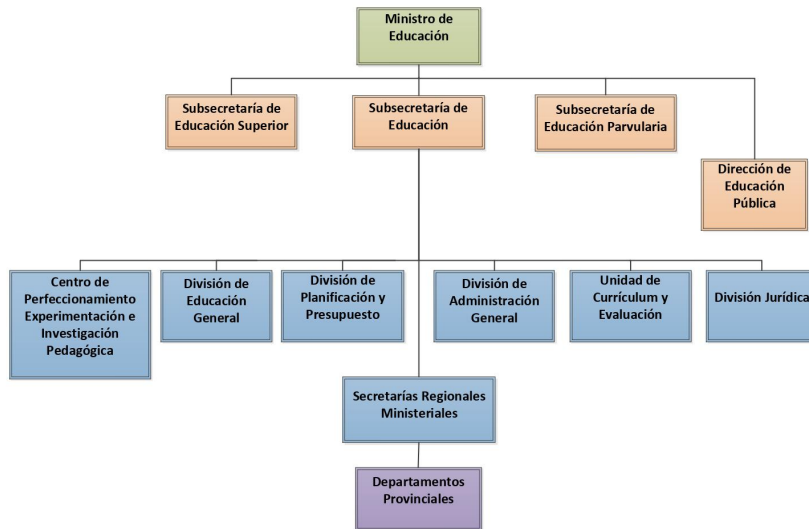
## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Apoyo Educativo	Acciones necesarias de apoyo al sistema educativo mediante planes y programas que permitan mejorar la calidad de los aprendizajes.	1, 5
2	Financiamiento de Acciones Educativas	Entrega de recursos financieros al sistema escolar, como subvenciones, asignaciones y apoyo económico.	2
3	Políticas y Normas Educativas	Diseño e implementación de Políticas y Normas de apoyo al Sistema Educativo que permitan fortalecer la institucionalidad y mejorar la calidad de los aprendizajes.	1, 3, 4
4	Acceso y Permanencia	Desarrollo e implementación de iniciativas de acceso y permanencia en educación escolar.	2
5	Servicios de Información	Entrega de información y resultados del sistema educativo a la comunidad para que ésta tome sus decisiones.	1

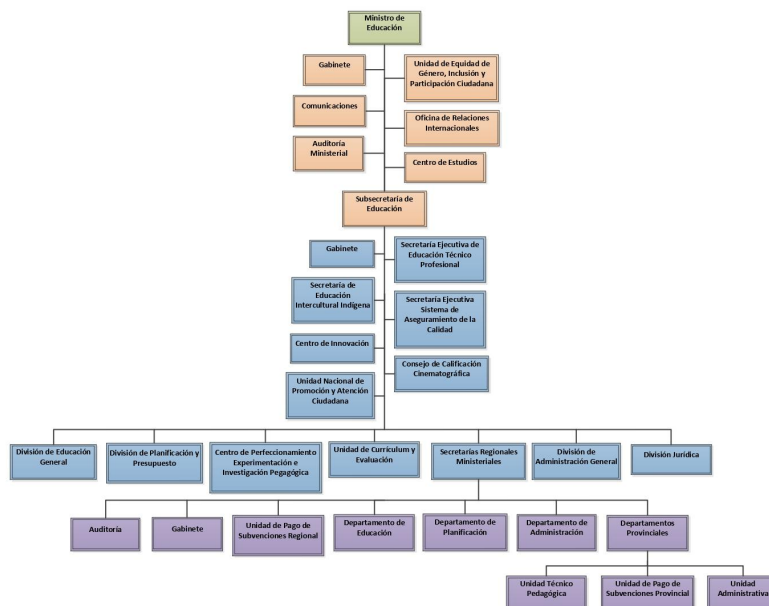
## Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Alumnos/as	3.611.044
2	Profesionales de la Educación	411.996
3	Sostenedores	5.591
4	Establecimientos Educativos	11.429
5	Padres, Madres y Apoderados	3.356.812

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



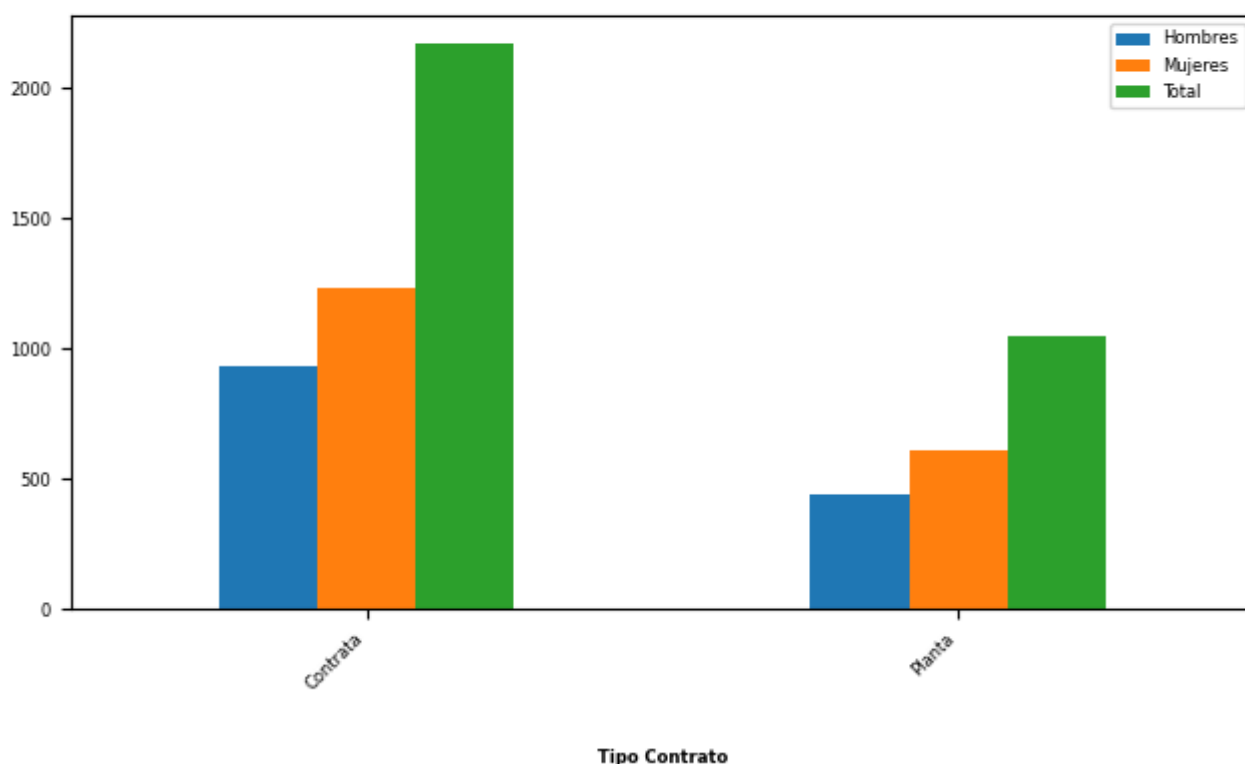


## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Educación	RAUL EUGENIO FIGUEROA SALAS
Subsecretario de Educación	JORGE CARLOS POBLETE AEDO
Jefe/a CPEIP	MARIA FRANCISCA DIAZ DOMINGUEZ
Jefe/a División Administración General	JOSE ANTONIO CORDERO UGARTE
Jefe/a División Educación General	RAIMUNDO LARRAIN HURTADO
Jefe/a División de Planificación y Presupuesto	LEON ERNESTO PAUL CASTRO
Jefe/a División Jurídica	NICOLAS ORTIZ CORREA

## Anexo 2: Recursos Humanos

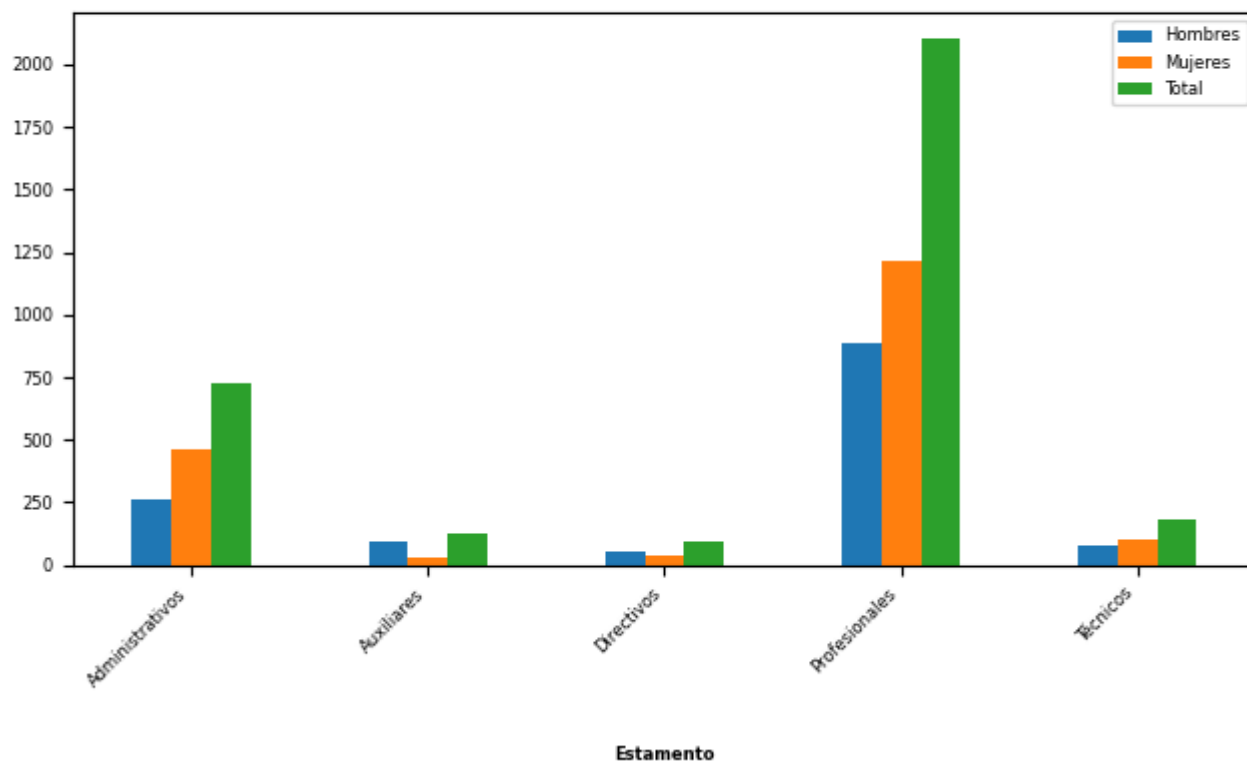
### Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	1.236	67,06	935	67,8	2.171	67,38
Planta	607	32,94	444	32,2	1.051	32,62

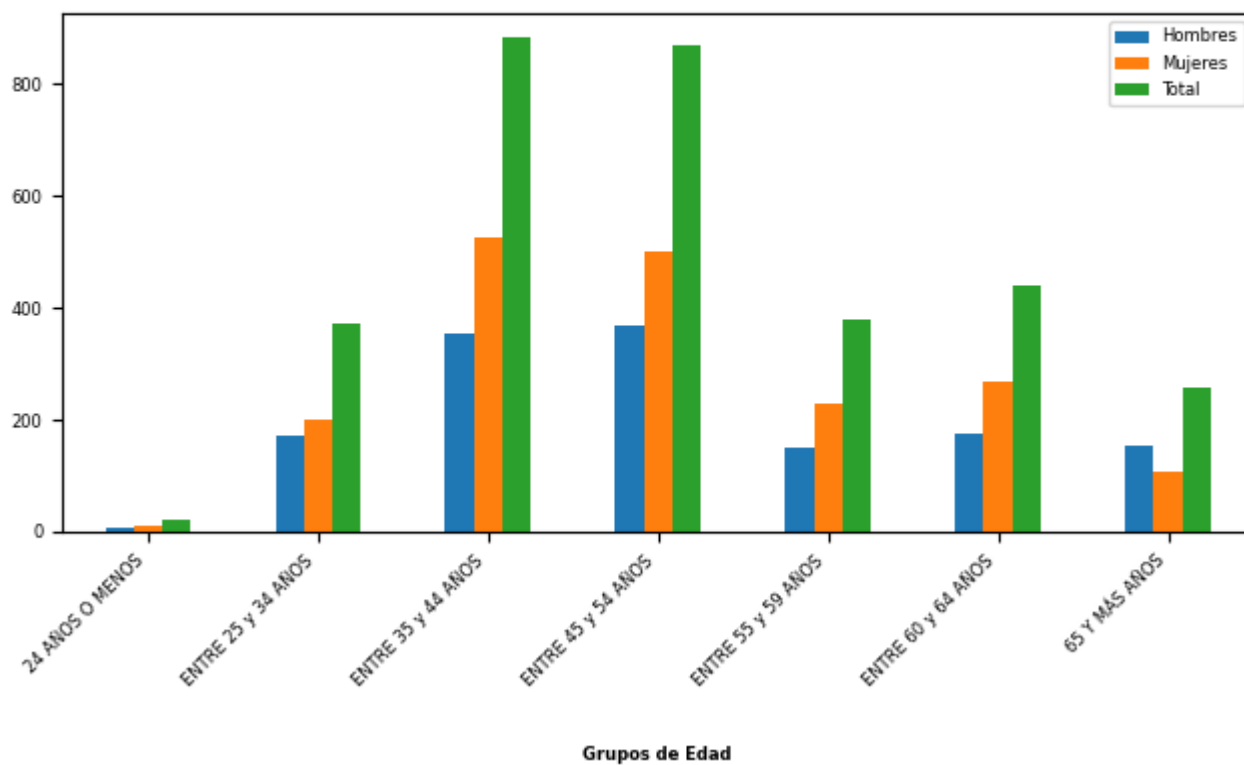
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Total	1.843		1.379		3.222	
Porcentaje	57,2		42,8			

### Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



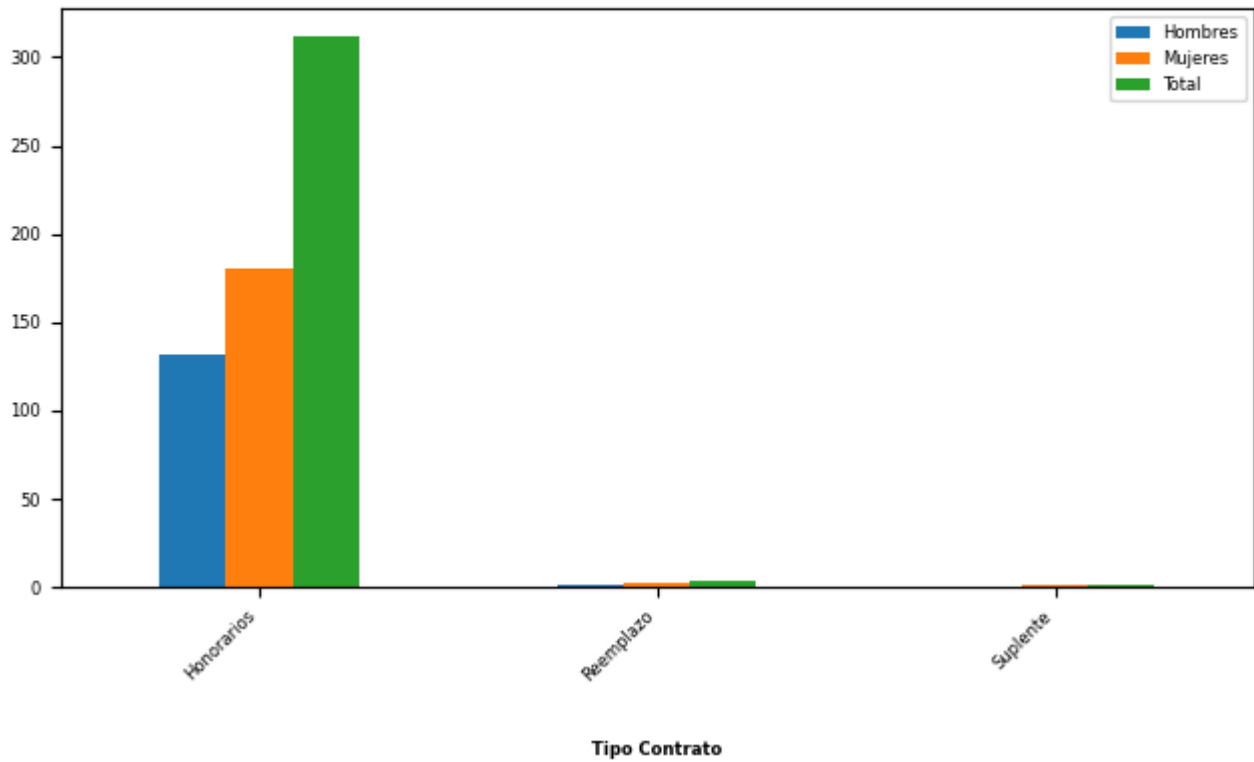
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	461	25,01	263	19,07	724	22,47
Auxiliares	28	1,52	96	6,96	124	3,85
Directivos	37	2,01	55	3,99	92	2,86
Profesionales	1.215	65,93	887	64,32	2.102	65,24
Técnicos	102	5,53	78	5,66	180	5,59
Total	1.843		1.379		3.222	
Porcentaje	57,2		42,8			

## Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



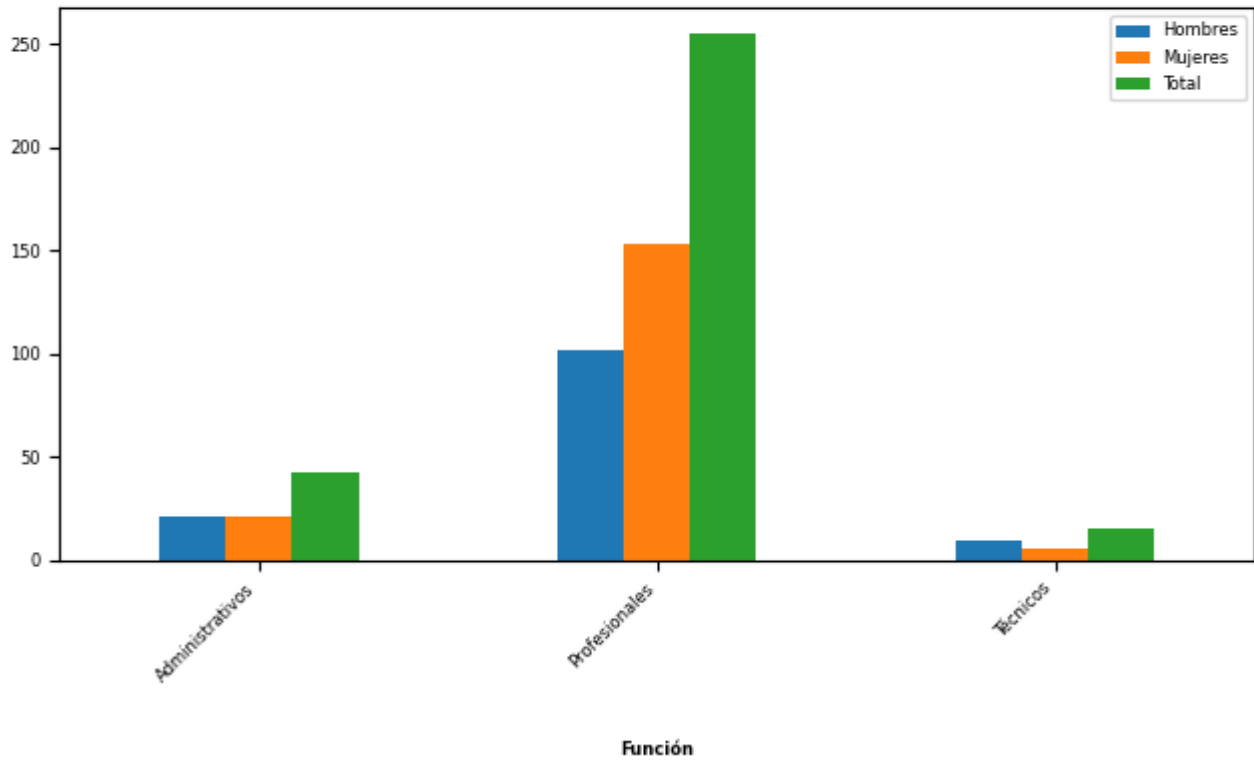
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
24 AÑOS O MENOS	12	0,65	8	0,58	20	0,62
ENTRE 25 y 34 AÑOS	201	10,91	170	12,33	371	11,51
ENTRE 35 y 44 AÑOS	527	28,59	355	25,74	882	27,37
ENTRE 45 y 54 AÑOS	500	27,13	369	26,76	869	26,97
ENTRE 55 y 59 AÑOS	230	12,48	150	10,88	380	11,79
ENTRE 60 y 64 AÑOS	267	14,49	174	12,62	441	13,69
65 Y MÁS AÑOS	106	5,75	153	11,09	259	8,04
<b>Total</b>	<b>1.843</b>		<b>1.379</b>		<b>3.222</b>	
Porcentaje	57,2		42,8			

## Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



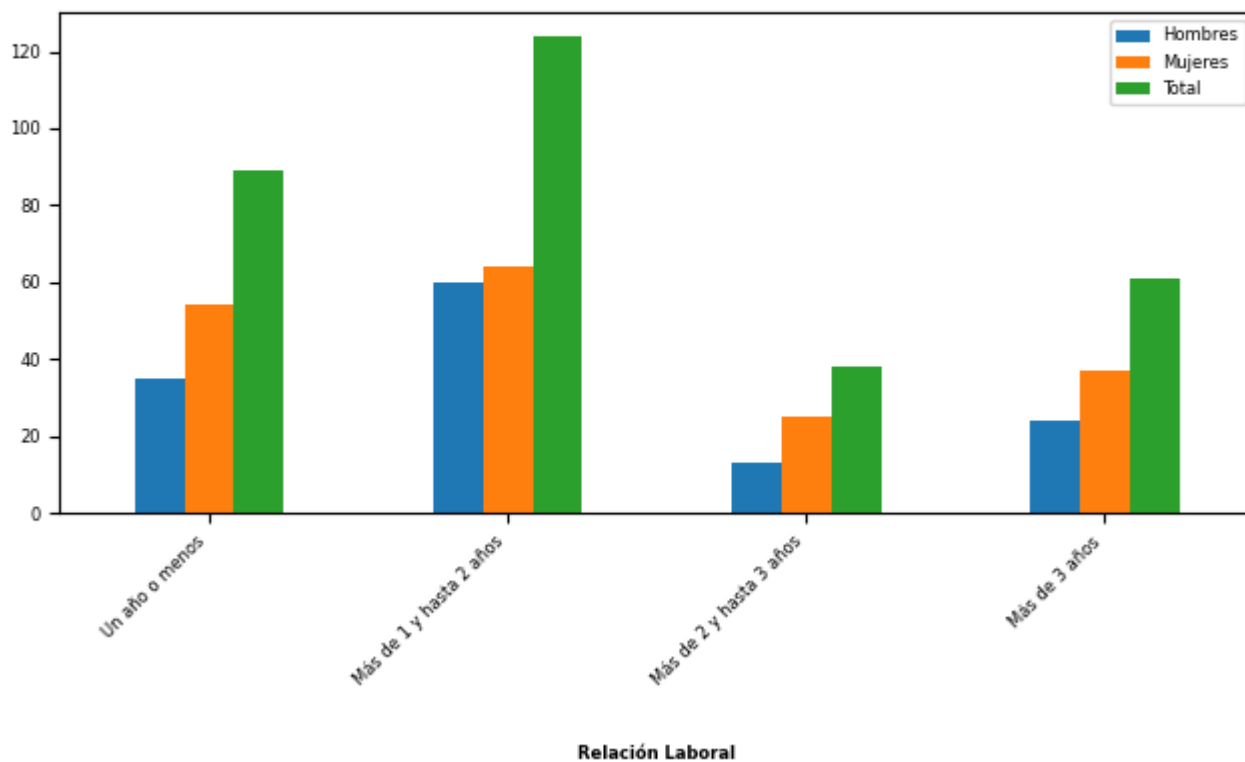
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	180	97,83	132	99,25	312	98,42
Reemplazo	3	1,63	1	0,75	4	1,26
Suplente	1	0,54	0	0	1	0,32
Total	184		133		317	
Porcentaje	58,04		41,96			

## Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	21	11,67	21	15,91	42	13,46
Profesionales	153	85,0	102	77,27	255	81,73
Técnicos	6	3,33	9	6,82	15	4,81
Total	180		132		312	
Porcentaje	57,69		42,31			

## Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	54	30,0	35	26,52	89	28,53
Más de 1 y hasta 2 años	64	35,56	60	45,45	124	39,74
Más de 2 y hasta 3 años	25	13,89	13	9,85	38	12,18
Más de 3 años	37	20,56	24	18,18	61	19,55
Total	180		132		312	
Porcentaje	57,69		42,31			

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	21	19	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	159	283	152
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	13%	6%	1%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	21	17	2
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	21	19	2
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100%	89%	100%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	1.048	929	349
(b) Total dotación efectiva año t	3.450	3.274	3.222
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	30,38%	28,38%	10,83%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	12	4	9
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	209	110	81
Otros retiros voluntarios año t	385	410	108
Funcionarios retirados por otras causales año t	442	405	151

<b>Causales</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Total de ceses o retiros	1.048	929	349

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	229	300	166
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	1.048	929	349
Porcentaje de recuperación (a/b)	21%	32%	47%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	9	8	63
(b) Total Planta efectiva año t	1.179	1.099	1.051
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,76%	0,73%	5,99%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	164	42	7
(b) Total Contratos efectivos año t	2.271	2.175	2.171
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	7,22%	1,93%	0,32%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios capacitados año t	1.433	1.375	1.191
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.450	3.274	3.222
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	41,54%	42,00%	36,96%



#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	4.767.591	4.325.750	2.835.771
(b) Total de participantes capacitados año t	1.922	1.873	1.513
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	2480,54	2309,53	1874,27

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	4	4	3
(b) N° de actividades de capacitación año t	116	91	89
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	3,45%	4,40%	3,37%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	4	6	1
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.450	3.274	3.222
Porcentaje de becados (a/b)	0,12%	0,18%	0,03%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	4.776	5.327	4.183
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.450	3.274	3.222
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,38	1,63	1,30

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	535	551	641
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.450	3.274	3.222
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,16	0,17	0,20

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	528	441	436
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.450	3.274	3.222
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,15	0,13	0,14

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	8.358	3.727	1.868
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.450	3.274	3.222
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	2,42	1,14	0,58

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	3281	3185	3163
Lista 2	7	10	8
Lista 3	2	0	1
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	3.290	3.195	3.172
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.450	3.274	3.222
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	95,36%	97,59%	98,45%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	NO	NO	SI

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	SI	SI	SI

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	26	114	104
(b) Total de ingresos a la contrata año t	159	283	152
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	16,35%	40,28%	68,42%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	26	114	104
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	265	257	172
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	9,81%	44,36%	60,47%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	257	172	174
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	265	257	172
Porcentaje (a/b)	96%	66%	101%

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>7.409.602.814</b>	<b>6.378.624.034</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	267.307.131	40.462.333	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.107	5.482	2
INGRESOS DE OPERACIÓN	158.171	96.345	3
OTROS INGRESOS CORRIENTES	14.021.105	14.055.889	4
APORTE FISCAL	7.062.467.117	6.323.148.930	5
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	62.051.775	0	6
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	855.055	7
ENDEUDAMIENTO	3.591.408	0	8
<b>GASTOS</b>	<b>7.346.265.547</b>	<b>6.548.778.324</b>	
GASTOS EN PERSONAL	94.159.142	86.961.482	9
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.439.027	11.183.684	10
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.071.210	3.827.521	11
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.018.330.560	6.145.385.691	12
INTEGROS AL FISCO	25.186	209.014.844	13
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.007.520	2.388.438	14
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	37.616.641	0	15
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	499.210	586.662	16
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.155.147	65.212.959	17
SERVICIO DE LA DEUDA	98.961.904	24.217.043	18
<b>RESULTADO</b>	<b>63.337.267</b>	<b>-170.154.290</b>	

#### Notas:

- 1: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 2: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 3: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 4: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 5: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 6: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 7: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 8: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 9: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 10: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 11: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 12: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 13: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 14: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 15: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 16: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%
- 17: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%

18: Cifras 2019 en M\$ 2020, inflactadas por 3.04%

## b) Comportamiento Presupuestario año 2020

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	133.942.478	156.815.492	120.821.387	35.994.105	
6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.295	1.295	5.482	-4.187	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	301.374	301.374	96.345	205.029	
	02		Venta de Servicios	301.374	301.374	96.345	205.029	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.748.572	3.502.092	5.730.193	-2.228.101	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	633.085	633.085	2.331.050	-1.697.965	
	99		Otros	2.115.487	2.869.007	3.399.143	-530.136	
9			APORTE FISCAL	126.008.691	153.003.185	114.989.367	38.013.818	
	01		Libre	125.762.645	152.802.139	114.989.367	37.812.772	
	03		Servicio de la Deuda Externa	246.046	201.046	0	201.046	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	7.546	7.546	0	7.546	
	10		Ingresos por Percibir	7.546	7.546	0	7.546	
14			ENDEUDAMIENTO	4.875.000	0	0	0	
	02		Endeudamiento Externo	4.875.000	0	0	0	
			GASTOS	133.942.478	158.537.239	148.023.980	10.513.259	
21			GASTOS EN PERSONAL	92.915.044	88.901.757	82.928.436	5.973.321	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.191.792	12.191.792	11.028.743	1.163.049	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	3.612.656	3.612.652	4	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	3.612.656	3.612.652	4	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.856.872	16.782.704	15.744.618	1.038.086	
	01		Al Sector Privado	4.718.337	6.750.292	6.741.721	8.571	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		002	Premio al Mérito Juan Vilches Jimenez, D.S.(Ed.) N°391/2003	1.555	1.555	1.555	0	
		181	Fundación Tiempos Nuevos	4.192.737	4.192.737	4.192.737	0	
		184	Instituto de Chile	447.649	447.649	447.649	0	
		185	Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez	76.396	76.396	67.825	8.571	
		189	Aplicación Artículo 30° transitorio, Ley N°21.040	0	2.031.955	2.031.955	0	
	02		Al Gobierno Central	461.770	370.655	312.268	58.387	
		001	Servicios Locales de Educación	70	108.955	50.568	58.387	
		033	Corporación de Fomento de la Producción	461.700	261.700	261.700	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	8.676.765	9.661.757	8.690.629	971.128	
		021	Liceos Bicentenario de Excelencia	3.666.681	2.377.796	2.167.471	210.325	
		090	Consejo de Calificación Cinematográfica	4.072	4.072	4.072	0	
		136	Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas	1.158.684	1.158.684	584.509	574.175	
		381	Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia	257.231	2.546.453	2.498.183	48.270	
		532	Sistema de Información y Gestión Escolar	3.590.097	3.574.752	3.436.394	138.358	
25			INTEGROS AL FISCO	41.040	26.392.192	26.366.484	25.708	
	01		Impuestos	41.040	41.040	15.332	25.708	
	99		Otros Integros al Fisco	0	26.351.152	26.351.152	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.938.755	2.312.332	1.945.315	367.017	
	03		Vehículos	41.958	0	0	0	
	04		Mobiliario y Otros	99.437	129.407	119.802	9.605	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	05		Máquinas y Equipos	1.079.217	1.074.905	1.066.102	8.803	
	06		Equipos Informáticos	670.001	305.001	91.573	213.428	
	07		Programas Informáticos	1.048.142	803.019	667.838	135.181	
31			INICIATIVA S DE INVERSIÓN	3.024.361	1.098.165	586.662	511.503	
	02		Proyectos	3.024.361	1.098.165	586.662	511.503	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.727.568	5.727.568	4.485.339	1.242.229	
	02		Al Gobierno Central	70	70	0	70	
		001	Servicios Locales de Educación	70	70	0	70	
	03		A Otras Entidades Públicas	8.727.498	5.727.498	4.485.339	1.242.159	
		021	Liceos Bicentenario de Excelencia	8.727.498	5.727.498	4.485.339	1.242.159	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	247.046	1.518.073	1.325.731	192.342	
	04		Intereses Deuda Externa	246.046	201.046	199.368	1.678	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.317.027	1.126.363	190.664	

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 03 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	54.070.076	62.977.928	60.513.552	2.464.376	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.226.462	13.726.462	17.129.230	-3.402.768	
	02		Del Gobierno Central	14.226.462	13.726.462	17.129.230	-3.402.768	
		006	Dirección de Educación Pública Programa Fortalecimiento de la Educación Pública	14.226.462	13.726.462	17.129.230	-3.402.768	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	377.048	377.048	406.966	-29.918	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	6.454	6.454	0	6.454	
	99		Otros	370.594	370.594	406.966	-36.372	
9			APORTE FISCAL	33.919.521	43.327.373	42.122.301	1.205.072	



Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	01		Libre	33.919.521	43.327.373	42.122.301	1.205.072	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.547.045	5.547.045	855.055	4.691.990	
	02		Del Gobierno Central	5.547.045	5.547.045	855.055	4.691.990	
		001	Dirección de Educación pública Programa Fortalecimiento de la Educación Pública	5.547.045	5.547.045	855.055	4.691.990	
			<b>GASTOS</b>	<b>54.070.076</b>	<b>63.675.445</b>	<b>56.418.254</b>	<b>7.257.191</b>	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.572.561	40.195.541	33.351.568	6.843.973	
	02		Al Gobierno Central	70	70	0	70	
		001	Servicios Locales de Educación	70	70	0	70	
	03		A Otras Entidades Públicas	46.572.491	40.195.471	33.351.568	6.843.903	
		053	Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar Pública	10.481.883	10.481.883	9.948.201	533.682	
		055	Educación Técnico Profesional Pública	3.744.579	3.244.579	1.884.331	1.360.248	
		089	Desarrollo Curricular	2.494.743	819.034	713.368	105.666	
		099	Estándares de Aprendizaje Indicativos y de Gestión	523.535	95.521	93.123	2.398	
		385	Programa de Educación Intercultural Bilingüe	2.033.642	1.818.471	1.580.622	237.849	
		517	Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	2.113.732	1.665.514	1.376.991	288.523	
		531	Supervisión Técnico Pedagógica	1.406.295	909.841	496.388	413.453	
		620	Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación	1.266.929	797.803	741.160	56.643	
		621	Programa Educación Técnico Profesional	2.906.087	2.089.297	1.387.868	701.429	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar	2.738.770	2.738.770	2.455.348	283.422	
			901					
			Educación de Adultos y Reinserción Escolar	10.519.273	9.541.735	9.345.584	196.151	
			902					
			Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas	4.706.217	4.356.217	3.328.584	1.027.633	
			903					
			Transporte Escolar Rural	1.636.806	1.636.806	0	1.636.806	
			904					
25			INTEGROS AL FISCO	0	14.972.597	14.972.596	1	
	99		Otros Integros al Fisco	0	14.972.597	14.972.596	1	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.496.515	7.496.515	7.121.105	375.410	
	02		Al Gobierno Central	70	214.270	0	214.270	
		001	Servicios Locales de Educación	70	214.270	0	214.270	
	03		A Otras Entidades Públicas	7.496.445	7.282.245	7.121.105	161.140	
		105	Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico - Profesional	7.496.445	7.282.245	7.121.105	161.140	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.010.792	972.985	37.807	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.010.792	972.985	37.807	

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 04 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	27.234.203	27.181.180	26.342.262	838.918	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.284.570	2.995.348	4.284.570	-1.289.222	
	02		Del Gobierno Central	4.284.570	2.995.348	4.284.570	-1.289.222	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		007	Dirección de Educación Pública Programa Fortalecimiento de la Educación Pública	4.284.570	2.995.348	4.284.570	-1.289.222	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	217.836	217.836	17.526	200.310	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	9.148	9.148	0	9.148	
	99		Otros	208.688	208.688	17.526	191.162	
9			APORTE FISCAL	22.731.797	23.967.996	22.040.166	1.927.830	
	01		Libre	22.731.797	23.967.996	22.040.166	1.927.830	
			<b>GASTOS</b>	<b>27.234.203</b>	<b>28.527.906</b>	<b>25.738.643</b>	<b>2.789.263</b>	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.785.544	20.250.300	17.612.896	2.637.404	
	02		Al Gobierno Central	70	214.791	83.640	131.151	
		001	Servicios Locales de Educación	70	214.791	83.640	131.151	
	03		A Otras Entidades Públicas	26.785.474	20.035.509	17.529.256	2.506.253	
		054	Formación de los Profesionales de la Educación Pública	4.284.570	2.897.227	2.465.935	431.292	
		133	Formación de los Profesionales de la Educación	2.967.875	2.523.808	2.393.908	129.900	
		514	Suma Adicional, Red de Maestros de Maestros, Art.17, Ley N°19.715	716.229	250.000	249.466	534	
		515	Evaluación de Desempeño Docente	6.940.337	6.342.857	5.925.248	417.609	
		519	Bonificación, por Aplicación letra g) Art. 72, DFL(Ed.) N° 1, de 1997	301.644	68.824	68.824	0	
		604	Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes	2.379.847	1.163.878	757.735	406.143	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		611	Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo	2.032.020	1.332.678	1.133.137	199.541	
		612	Centro de Liderazgo Educativo	1.942.150	1.942.150	1.942.149	1	
		615	Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente	3.445.190	3.212.412	2.405.847	806.565	
		616	Inducción al Ejercicio Profesional Docente y Mentoría a Docentes Principiantes	1.775.612	301.675	187.007	114.668	
25			INTEGROS AL FISCO	0	6.486.756	6.486.756	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	6.486.756	6.486.756	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	447.659	443.124	443.123	1	
	07		Programas Informáticos	447.659	443.124	443.123	1	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.347.726	1.195.868	151.858	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.347.726	1.195.868	151.858	

## Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 11 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	59.939.068	74.892.086	66.864.300	8.027.786	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.480.382	2.480.382	2.480.382	0	
	02		Del Gobierno Central	2.480.382	2.480.382	2.480.382	0	
		001	Dirección de Educación Pública Programa Fortalecimiento de la Educación Pública	2.480.382	2.480.382	2.480.382	0	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.583	2.583	3.159	-576	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.292	1.292	2.759	-1.467	
	99		Otros	1.291	1.291	400	891	
9			APORTE FISCAL	57.456.103	72.409.121	64.380.759	8.028.362	
	01		Libre	57.456.103	72.409.121	64.380.759	8.028.362	
			<b>GASTOS</b>	<b>59.939.068</b>	<b>74.892.086</b>	<b>70.653.859</b>	<b>4.238.227</b>	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.799.285	52.905.689	52.402.790	502.899	
	02		Al Gobierno Central	70	70	0	70	
		001	Servicios Locales de Educación	70	70	0	70	
	03		A Otras Entidades Públicas	47.799.215	52.905.619	52.402.790	502.829	
		056	Apoyo al Deporte y la Recreación Educación Pública	2.480.382	2.480.382	2.288.532	191.850	
		091	Centro de Recursos de Lectura, Aprendizaje y Bibliotecas Escolar CRA	6.650.844	5.608.893	5.586.762	22.131	
		383	Textos para la Educación Escolar	36.112.616	43.052.970	42.964.748	88.222	
		386	Innovación Educativa	2.266.418	1.616.418	1.456.922	159.496	
		610	Apoyo al Deporte y la Recreación	288.955	146.956	105.826	41.130	
25			INTEGROS AL FISCO	0	10.853.169	10.853.169	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	10.853.169	10.853.169	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.138.783	11.038.783	7.303.455	3.735.328	
	02		Al Gobierno Central	5.759.552	4.659.552	4.541.023	118.529	
		001	Servicios Locales de Educación	70	70	0	70	
		002	Subsecretaría de Telecomunicaciones	5.759.482	4.659.482	4.541.023	118.459	
	03		A Otras Entidades Públicas	6.379.231	6.379.231	2.762.432	3.616.799	
		026	Innovación Educativa	6.379.231	6.379.231	2.762.432	3.616.799	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	94.445	94.445	0	
	07		Deuda Flotante	1.000	94.445	94.445	0	

## Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 20 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	6.298.520.500	6.350.056.027	6.099.809.446	250.246.581	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.568.151	16.568.151	16.568.151	0	
	02		Del Gobierno Central	16.568.151	16.568.151	16.568.151	0	
		005	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	16.568.151	16.568.151	16.568.151	0	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.645.206	8.645.206	7.895.424	749.782	
	99		Otros	8.645.206	8.645.206	7.895.424	749.782	
9			APORTE FISCAL	6.273.307.143	6.324.842.670	6.075.345.871	249.496.799	
	01		Libre	6.273.307.143	6.324.842.670	6.075.345.871	249.496.799	
			GASTOS	6.298.520.500	6.437.861.295	6.239.351.204	198.510.091	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.248.569.359	6.221.135.636	6.026.273.819	194.861.817	
	01		Al Sector Privado	5.258.551.854	5.207.808.927	5.067.278.010	140.530.917	
		186	Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80	65.952.388	65.994.373	64.813.692	1.180.681	
		255	Subvención de Escolaridad	3.709.507.718	3.685.194.648	3.606.876.996	78.317.652	
		256	Subvención de Internado	15.207.196	12.447.062	3.068.271	9.378.791	
		257	Subvención de Ruralidad	82.322.104	73.852.574	69.105.050	4.747.524	
		259	Subvención de Refuerzo Educativo, Art.39, D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	506.053	506.053	54.878	451.175	
		262	Subvención inciso 1° y 2° art. 5 transitorio, D.F.L.(Ed.) N°2, de 1998	36.695.791	36.695.791	36.116.558	579.233	
		263	Subvención inciso 3° art. 5° transitorio D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998	304.178	304.178	63.937	240.241	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			Subvención Educacional Prorrateada, Ley N° 19.873	37.003.058	33.003.058	32.771.898	231.160	
			Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	839.103.005	818.125.996	784.279.785	33.846.211	
			Subvención por Concentración, Art.16 de la ley N°20.248	155.071.316	155.071.316	147.536.609	7.534.707	
			Aporte por Gratuidad, Art.49 bis, D.F.L. (Ed.)N°2, de 1998.	316.879.047	326.613.878	322.590.336	4.023.542	
	02		Al Gobierno Central	257.240.184	257.269.684	239.105.178	18.164.506	
		001	Servicios Locales de Educación	257.240.184	257.269.684	239.105.178	18.164.506	
	03		A Otras Entidades Públicas	732.777.321	756.057.025	719.890.631	36.166.394	
		180	Asignación Desempeño Difícil	7.193.571	7.453.571	7.293.395	160.176	
		181	Bonificación Compensatoria, Art. 3°, Ley N° 19.200	1.922.101	1.922.101	1.637.280	284.821	
		182	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 35 Ley N° 21.306	0	3.176.000	2.259.025	916.975	
		184	Asignación de Reconocimiento por Desempeño en Establecimientos de Alta Concentración, Art. 44 y sexto transitorio, Ley N° 21.109	8.211.963	10.440.963	9.685.572	755.391	
		186	Subvención Adicional Especial, Art.41, D.F.L. (Ed) N°2, de 1998 e inciso final del Art. cuadragésimo octavo transitorio de la Ley N°20.903	51.899.194	55.899.194	55.054.501	844.693	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			Subvención de Desempeño de Excelencia, Art.40,D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	57.295.635	60.610.942	60.457.483	153.459	
			Bonificación de Profesores Encargados, Ley N°19.715, Art.13	3.742.924	3.713.424	3.068.878	644.546	
			Asignación de Excelencia Pedagógica, ley N°19.715 y Art. octavo transitorio de la Ley N°20.903	151.848	151.848	81.864	69.984	
			Asignación Variable de Desempeño Individual Art.17, ley N°19.933 y Art. octavo transitorio de la Ley N° 20.903	42.107	42.107	1.244	40.863	
			Asignaciones por Desempeño Colectivo, Art.18, Ley N°19.933	5.055.229	4.155.229	4.154.970	259	
			Bonificación de Reconocimiento Profesional, Art. 54 del D.F.L.(Ed.)N°1, de 1997 y la Ley N° 20.158	400.001.793	400.001.793	397.465.815	2.535.978	
			Subvención Desempeño de Excelencia, Asistentes de la Educación, Ley N° 20.244	3.716.051	4.184.814	4.176.447	8.367	
			Bono Especial para Docentes Jubilados, Art.4°, Ley N°20.501	39.784	39.784	2.000	37.784	
			Bonificación Adicional por Antigüedad, Art.7°, Ley N°20.964	4.338.735	10.266.872	4.108.312	6.158.560	



Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		720	Aporte Fiscal Extraordinario, Art. 6° y 7° de la Ley N°20.822 y Ley N° 20.976	10.030.509	14.411.747	3.550.408	10.861.339	
		721	Aporte Complementario, Art. 6° de la Ley N° 20.822 y la Ley N° 20.976	10.310.329	14.761.088	3.778.784	10.982.304	
		723	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional, artículos 49 y 63 del D.F.L. (Ed.) N°1, de 1997	86.266.830	83.256.830	82.774.914	481.916	
		724	Asignación por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, artículos 50 y 63 del D.F.L.(Ed.) N°1,de 1997.	80.257.651	79.267.651	78.969.963	297.688	
		725	Bono al Personal Asistente de la Educación, Art.59 de la Ley N° 20.883	2.301.067	2.301.067	1.369.776	931.291	
25			INTEGROS AL FISCO	0	146.146.311	146.146.311	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	146.146.311	146.146.311	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.951.141	49.951.141	46.303.060	3.648.081	
	01		Al Sector Privado	48.048.601	48.048.601	44.679.998	3.368.603	
		264	Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, Art. 37, DFL(Ed) N°2, de 1998	48.048.601	48.048.601	44.679.998	3.368.603	
	02		Al Gobierno Central	1.902.540	1.902.540	1.623.062	279.478	
		001	Servicios Locales de Educación	1.902.540	1.902.540	1.623.062	279.478	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	20.628.207	20.628.014	193	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	07		Deuda Flotante	0	20.628.207	20.628.014	193	

## Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 21 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	4.468.642	8.659.642	4.273.087	4.386.555	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.859	65.753	2.621	63.132	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	15.659	15.659	1.589	14.070	
	99		Otros	1.200	50.094	1.032	49.062	
9			APORTE FISCAL	4.451.783	8.593.889	4.270.466	4.323.423	
	01		Libre	4.451.783	8.593.889	4.270.466	4.323.423	
			GASTOS	4.468.642	8.761.273	8.592.384	168.889	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.264.441	4.158.756	4.033.046	125.710	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	203.201	197.120	154.941	42.179	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	214.870	214.869	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	214.870	214.869	1	
25			INTEGROS AL FISCO	0	4.189.527	4.189.528	-1	
	99		Otros Integros al Fisco	0	4.189.527	4.189.528	-1	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	1.000	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	1.000	

### c) Indicadores Financieros

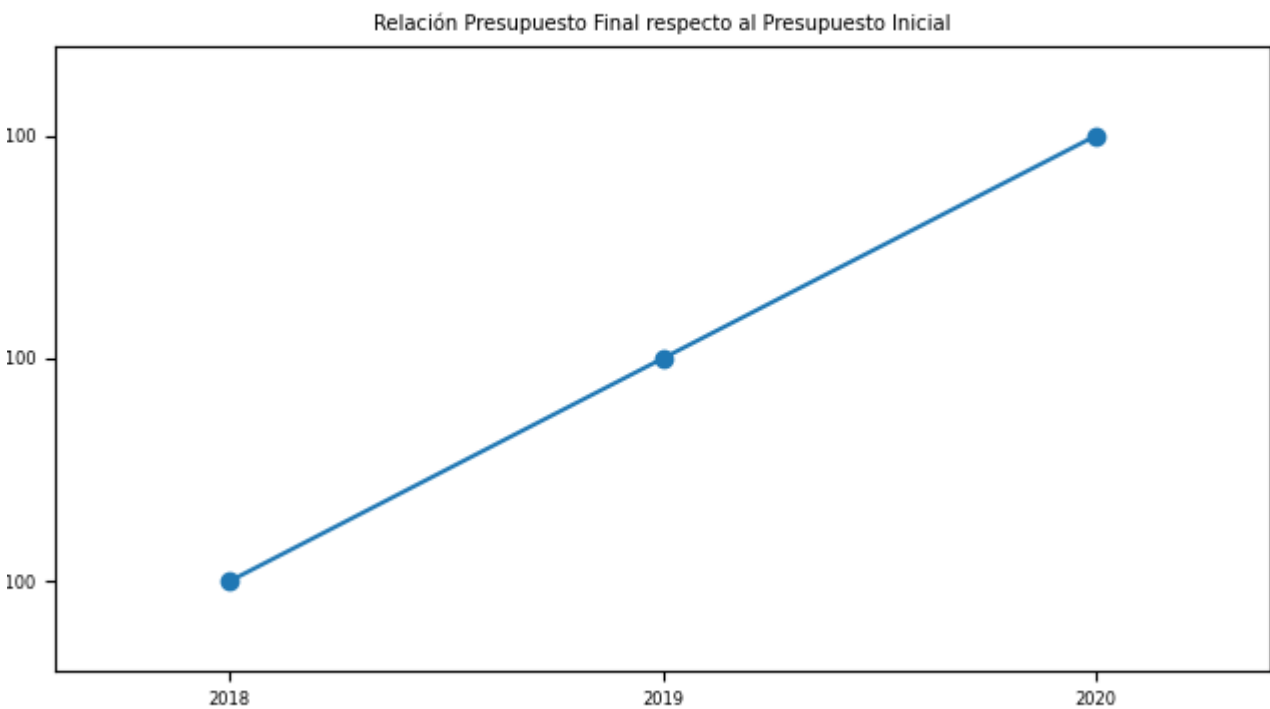
#### Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

**Indicador:** Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

**Fórmula:**  $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

**Unidad de medida:** %

2018	2019	2020
$=(8181273677/8088867950)*100$	$=(7305817865/8729458892)*100$	$=(6578189967/6772270245)*100$

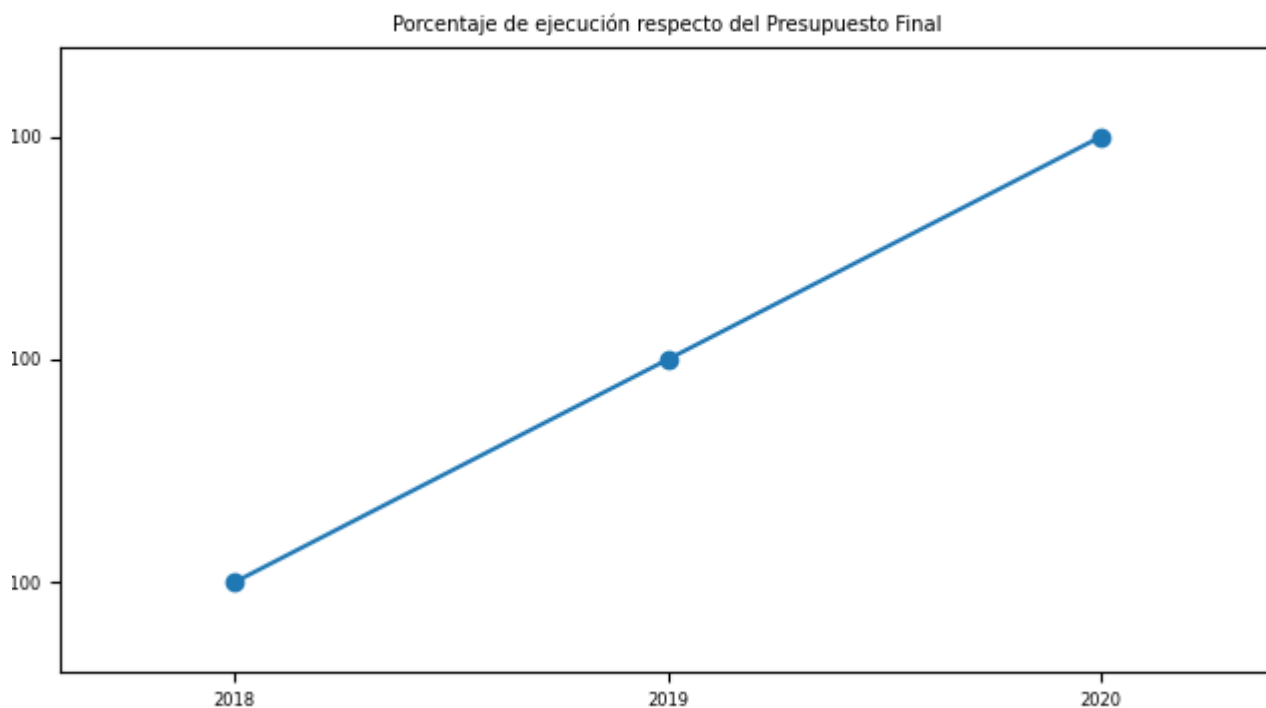


**Indicador:** Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

**Fórmula:** (Gastos devengados / Presupuesto Final) \* 100

**Unidad de medida:** % Cifras en M\$ de cada año. Presupuesto Final incluye saldo final, porque es parte de lo establecido en la Ley. Devengado no incluye saldo final porque son recursos no devengados.

2018	2019	2020
$= (7778463772 / 8181273677) * 100$	$= (7129527924 / 7305817865) * 100$	$= (6548778323 / 6772270245) * 100$



**d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)**

**Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)**

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
EDUCACIÓN PARVULARIA (1)	436.077.049	445.724.271	431.979.787	Cifras en M\$ de 2020 (1) Se estima considerando que representa un 7% del total del presupuesto del programa 20
FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA	20.991.414	19.104.071	16.586.999	Cifras en M\$ de 2020
SUBVENCION EDUCACIONAL (2)	6.298.520.500	6.271.086.777	6.072.576.884	Cifras en M\$ de 2020 (2) Incluye las transferencias consolidables destinadas a los Servicios locales de Educación y los recursos señalados en la Línea Programática Educación Parvularia
SERVICIOS LOCALES DE EDUCACION (3)	490	538.296	134.207	Cifras en M\$ de 2020 (3) Incluye las transferencias consolidables destinadas a los Servicios locales de Educación
ACTIVIDADES EN ESCUELAS Y LICEOS	137.947.235	126.200.164	112.802.006	Cifras en M\$ de 2020
Otros de todo Capítulo 01	120.710.328	121.927.227	113.661.042	Incluye la asignación 189 del programa presupuestario 01
Gastos Bajo la Línea	20.000	233.413.710	233.017.184	

## e) Inversiones

**Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)**

Proyectos / Categorías	Presupuesto Final	Ejecución	Saldo No Ejecutado	Notas
Conservación 9° piso Nivel Central		29.106		
Conservación Dependencias 1° piso Nivel Central		63.896		
Conservación Seremía de Ed. y Dirección Provincial de Iquique		42.287		
Conservación Edificio Deprov Antofagasta		36.776		
Conservación Eléctrica y Accesibilidad Universal DEPROV Loa		61.781		
Conservación Cubiertas Sistema Eléctrico 3° piso SECREDOC		0		
Conservación Edificio Secreduc Valparaíso		0		
Conservación Edificio SECREDOC Bío Bío		21.316		
Conservación Dependencias DEPROV Talagante		0		
Conservación Dependencias SECREDOC Región de Ñuble		26.180		
Conservación Redes Eléctricas Agua Potable y Alcantarillado Ñuble		0		
Conservación Departamento provincial de Palena		21.316		
Conservación Infraestructura DEPROV de Llanquihue		0		

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 84,3%

#### Apoyo Educativo

Cobertura de docentes de aula del sector municipal con Evaluación Docente vigente.

**Fórmula de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de un año en el sistema municipal en año } t \text{ con evaluación del desempeño profesional docente vigente al año } t / N^{\circ} \text{ de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de un año en el sistema municipal en año } t) * 100$

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	87,8%	89,2%	89,3%	84,8%	85,0%	99,8%
N° de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de un año en el sistema municipal en año t con evaluación del desempeño profesional docente vigente al año t	75.209	81.742	77.867	75.121	80.750	
N° de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de un año en el sistema municipal en año t	85.649	91.658	87.226	88.585	95.000	

#### Apoyo Educativo

Porcentaje de establecimientos educacionales de educación básica que reciben subvención del estado con desempeño insuficiente, que participan en iniciativas de Lectura, Matemática o Ciencias en el año t.

**Fórmula de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales de educación básica que reciben subvención del estado con desempeño insuficiente, que participan en iniciativas de Lectura, Matemática o Ciencias en el año } t / N^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales de educación básica que reciben subvención del estado con desempeño insuficiente en el año } t) * 100$

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	0,0%	0,0%	31,5%	81,2%	75,1%	100,0%

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Nº de establecimientos educacionales de educación básica que reciben subvención del estado con desempeño insuficiente, que participan en iniciativas de Lectura, Matemática o Ciencias en el año t		0	107	276	338	
Nº de establecimientos educacionales de educación básica que reciben subvención del estado con desempeño insuficiente en el año t		0	340	340	450	

## Apoyo Educativo

Porcentaje de Liceos Bicentenarios implementados al año t.

**Fórmula de cálculo:**  $(N^{\circ}$  de Liceos Bicentenario implementados al año t/ $N^{\circ}$  de Liceos Bicentenario comprometidos a implementar para el período 2019-2022)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	0,0%	0,0%	2,9%	11,7%	50,0%	23,4%
Nº de Liceos Bicentenario implementados al año t		0	7	28	120	
Nº de Liceos Bicentenario comprometidos a implementar para el período 2019-2022		0	240	240	240	

## Apoyo Educativo

Porcentaje de Textos Escolares entregados a los establecimientos educacionales subvencionados a la fecha comprometida.

**Fórmula de cálculo:**  $(N^{\circ}$  de textos escolares entregados a los establecimientos educacionales subvencionados a la fecha comprometida/ $N^{\circ}$  de textos escolares totales a distribuir a los establecimientos educacionales subvencionados en el año t)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	91,0%	89,0%	0,0%	92,0%	90,0%	100,0%
Nº de textos escolares entregados a los establecimientos educacionales subvencionados a la fecha comprometida	16.589.629	15.724.594		16.982.913	15.621.767	



Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Nº de textos escolares totales a distribuir a los establecimientos educacionales subvencionados en el año t	18.175.149	17.719.906		18.511.324	17.357.519	

## Apoyo Educativo

Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con servicio de conectividad a internet.

**Fórmula de cálculo:**  $(N^{\circ}$  de establecimientos educacionales que cuentan con servicio de conectividad a internet/ $N^{\circ}$  de establecimientos que reciben subvención y se encuentran funcionando con matrícula) $\times 100$

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	69,6%	69,7%	0,0%	68,8%	70,0%	98,3%
Nº de establecimientos educacionales que cuentan con servicio de conectividad a internet	7.745	7.595		7.372	7.540	
Nº de establecimientos que reciben subvención y se encuentran funcionando con matrícula	11.132	10.896		10.716	10.772	

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Actualización de la Política Nacional de convivencia Escolar 2019 - 2022	Terminado
2020	Disponer de una nueva oferta formativa para educadores y docentes que considere la política pública, el currículum vigente y las necesidades levantadas desde la evidencia (SIMCE, Agencia de Calidad, Evaluación Docente)	Terminado
2020	Fortalecer las capacidades de los equipos directivos de las escuelas mediante acciones de formación ajustadas a sus actuales necesidades	En Proceso
2020	Calidad sin sesgo: Educación con Equidad de Género	En Proceso
2020	No violencia: Canal de fácil acceso para que los jóvenes afectados accedan a apoyo, contención y orientación en línea	Terminado
2020	Plan de Asistencia Técnica y Acompañamiento para promover los reglamentos y protocolos (sana convivencia, prevención de abusos y acosos, discriminaciones y malos tratos)	Terminado
2020	Programa mujeres en STEM	En Proceso
2020	Promulgación de la Ley de Universidades del Estado	Terminado
2020	Centro de Innovación	Terminado
2020	Internet de alta velocidad en todas las escuelas del país	En Proceso
2020	Nueva academia virtual: Conectados con el Futuro	En Proceso
2020	Plan Nacional de Inglés	En Proceso
2020	Plan Nacional de Lenguas Digitales	En Proceso
2020	Programa de Big Data	Terminado
2020	Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública	En Proceso
2020	Implementar los Servicios Locales de Educación (SLE)	Terminado
2020	Formación Subsecretaría de Educación Superior	Terminado
2020	Estudio de Ciberacoso Escolar	Terminado
2020	Proyecto de Ley Aula Segura (Boletín N°12107-04)	Terminado
2020	Proyecto de Ley Ciberacoso Escolar (Boletín N°12022-04)	Terminado
2020	Ampliar a 300 los Liceos Bicentenario (con énfasis en TP)	En Proceso
2020	Formación dual para liceos TP	Terminado
2020	Formar directores de liceos Técnico Profesionales cuyo rol es articular la educación TP con el mundo productivo y la educación técnica superior	En Proceso
2020	Proyecto para flexibilizar el sistema para que estudiantes de 3° y 4° medio puedan realizar su especialización técnica en un CFT o IP acreditado	Terminado
2020	Ampliar la plataforma nacional con recursos educativos para cada etapa del currículum nacional	En Proceso
2020	Creación de un portal único de información comparativa para padres	Terminado

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Modernizar los currículos de estudio para incorporar la ciencia	En Proceso
2020	Observatorio Pedagógico	Terminado
2020	Planes de enseñanza de las lenguas indígenas	En Proceso
2020	Proyecto para perfeccionar el Programa de Integración Escolar	En Proceso
2020	Proyecto para fomentar la educación sobre gestión del riesgo de desastres en educación básica y media	Terminado
2020	Proyecto para promover la certificación de competencias de adultos sin título de enseñanza media	En Proceso
2020	Proyecto para promover la creación de nuevos proyectos y terminar con la obligación de compra de los inmuebles permitiendo los arriendos regulados a precios de mercado	Terminado
2020	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, incluyendo la puesta en régimen del sistema	En Proceso
2020	Implementación de un sistema efectivo de apoyo para las escuelas de menor desempeño del país	Terminado
2020	Capacitación a docentes y directivos Plan Leo Primero	Terminado
2020	Entrega de Set "LeoPrimero" con textos y material gráfico.	Terminado
2020	Fondo Adeco	Terminado
2020	Implementación de biblioteca digital escolar	Terminado
2020	Instalación de Bibliotecas de Aula para colegios subvencionados	Terminado
2020	Instalación de Bibliotecas CRA	En Proceso
2020	Programa AraucaníAprende	Terminado
2020	Programa Primero Lee	Terminado
2020	Implementación del Sistema de Admisión Escolar en todas las regiones del país	Terminado
2020	Conjunto de proyectos de modernización que permitirán que el MINEDUC, las instituciones del SAC y las escuelas de nuestro país cumplan con estándares de interacción y relacionamiento propios del siglo XXI	Terminado
2020	Plan Super Simple: La Superintendencia de Educación impulsará iniciativas que buscarán modernizar su labor fiscalizadora	Terminado
2020	Reforma a la Ley SEP (Boletín N°12979-04)	En Tramitación
2020	Alerta de Deserción	En Proceso
2020	Iniciativas de Prevención	En Proceso
2020	Modalidad de Reingreso: Creación por decreto	En Proceso
2020	Tutor pedagógico	En Proceso
2020	Nuevo estatuto que reconoce la función docente de los Educadores Tradicionales y apoyar su desempeño en el aula	Terminado
2020	Modernización del Curriculum Escolar	En Proceso
2020	Planes de enseñanza de las lenguas indígenas	En Proceso
2020	Modernización texto escolar	En Proceso
2020	Fondo de Innovación Pedagógica en Convivencia Escolar	Terminado

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Plan de Asistencia Técnica y Acompañamiento para promover los reglamentos y protocolos (sana convivencia, prevención de abusos y acosos, discriminaciones y malos tratos)	Terminado
2020	Implementación del decreto 83 para escuelas de educación especial	Terminado
2020	Plan Sumo Primero	Terminado

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

**Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas (2019-2020)**

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
EPG	Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)	2019	Finalizada	0	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>	SI
EPG	Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación/ CPEIP	2019	Finalizada	0	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>	SI
EPG	Jardines Infantiles y Salas Cuna/ Fundación INTEGRAL	2020	Finalizada	0	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>	SI
EPG	Beca Vocación de Profesor (BVP)/ Subsecretaría de Educación Superior	2020	Finalizada	0	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>	SI
EPG	Útiles Escolares (PUE)/ JUNAEB	2020	Finalizada	0	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>	SI
EPG	Infraestructura para la Educación Pública del Siglo XXI/ DEP	2020	Finalizada	0	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>	SI

## **Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

---

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Junio 2020

**Compromiso:** 1. Diseñar oferta formativa de desarrollo profesional docente, articulada con el modelo de formación CPEIP y con lo establecido en la Ley 20.903, que favorezca la progresión en los tramos de la carrera (trayectorias formativas) destinada a docentes de los tramos Inicial y Temprano.

**Cumplimiento:** El área de Formación Continua, ha desarrollado diversas mejoras en la oferta formativa, para favorecer mediante ésta, la progresión de los docentes en los tramos de la carrera, especialmente de aquellos que se encuentran en el tramo inicial. Para ello se han desarrollado acciones tales como: Diseño y ejecución de cursos para docentes principiantes y en Tramo inicial en base a resultados de evaluación, y a partir de necesidades docentes identificadas contextualmente, y selección de docentes postulantes en base a criterios establecidos por la Ley. A partir de esta definición se avanza no sólo en contar con una oferta específica alineada a las trayectorias formativas y a los perfiles de destinatarios, sino que a su vez, los docentes, acorde su contexto, experiencia y resultados podrán acceder de manera prioritaria a toda la oferta formativa disponible del CPEIP. Reporte a diciembre 2020: A partir del mes de mayo de 2020, la nueva oferta formativa para el desarrollo profesional docente, diseñada en articulación con modelo de formación CPEIP y con lo establecido en la Ley 20.903, fue puesta a disposición de la comunidad docente del país, a través del lanzamiento del nuevo sitio web <https://desarrollodocenteenlinea.cpeip.cl>. Al cierre de 2020 se tiene que participaron de esta oferta formativa rediseñada, compuesta por 92 acciones formativas, más de 29 mil docentes, de los cuales un 22% correspondía a docentes de los tramos Inicial y Temprano relevados por la ley 20.903 para ser destinatarios de las acciones del CPEIP.

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** 2. Implementar gradualmente la oferta formativa de desarrollo profesional docente, articulada con el modelo de formación CPEIP y con lo establecido en la Ley 20.903.

**Cumplimiento:** La implementación gradual de la oferta formativa de desarrollo profesional docente, articulada con el modelo de formación CPEIP y con lo establecido en la Ley 20.903 se encuentra en curso. La

nueva oferta se ha definido en base a: 1. Consideración de las necesidades del sistema. 2. Priorización y selección de postulantes en base a criterios establecidos por la ley. 3. Diseños enfocados en docentes en tramo inicial y temprano y que consideren los resultados de evaluaciones docentes. Durante el 2020 se ejecutan 92 acciones formativas que alcanzan una cobertura de 29.126 beneficiarios. De estas acciones, 28 surgen como respuesta a la emergencia sanitaria. A pesar de la crisis, se resguarda su coherencia con lo establecido por la ley 20.903 y su articulación con el modelo de formación definido por CPEIP.

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Junio 2020

**Compromiso:** 3. Enviar a la División Jurídica de Mineduc, oficio que solicita modificación del Decreto 113 de 2008, cautelando su coherencia con el Modelo de Formación CPEIP y lo estipulado en Ley 20.903, en relación al desarrollo profesional docente.

**Cumplimiento:** Mediante oficio, CPEIP solicitó a la División Jurídica del Ministerio de Educación, iniciar gestiones para modificar el Decreto N° 113 de 2004 considerando los siguientes aspectos: 1) Al alero del actual modelo de formación establecido conforme a la Ley N° 20.903, existen modalidades de formación que deben ser derogadas. Por ejemplo, Talleres Comunales y Estadías de Especialización en universidades chilenas; 2) Si bien CPEIP es un ente rector para toda la formación de docentes, a partir de la Ley N° 20.903, su foco respecto al desarrollo profesional debe estar en proveer oportunidades a profesionales que se encuentran en los tramos iniciales de la carrera docente, es decir, docentes en tramos Inicial o Temprano. De esta forma, tanto docentes que se encuentran en estos tramos porque están recién comenzando su carrera profesional, como aquellos que llevando más tiempo en el sistema no han logrado progresar, la prioridad debe estar en proveer acciones formativas u oportunidades de formación dirigida principalmente a este grupo de profesionales; 3) Considerando que la formación continua puede influir en los resultados de los procesos evaluativos, la formación que CPEIP ofrezca debe entonces enmarcarse en los instrumentos de la política educativa que definen la actuación docente, sobre los cuales son evaluados, esto es los Estándares de Desempeño cuando se trata del instrumento de evaluación portafolio, y al Currículum Nacional cuando se trata de los instrumentos de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos. Reporte diciembre 2020: Para dar cumplimiento al compromiso de enviar a la División Jurídica de Mineduc oficio que solicita modificación del Decreto 113 de 2008, cautelando su coherencia con el Modelo de Formación CPEIP y lo estipulado en Ley 20.903, en relación al desarrollo profesional docente, se adjunta la Minuta de la Unidad Técnica de Gestión del Conocimiento del CPEIP, que no se adjuntó como medio de verificación al Oficio 292 del 30/06/2020

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Junio 2021

**Compromiso:** 4. Total tramitación de la modificación del Decreto 113 de 2008, cautelando su coherencia con el Modelo de Formación CPEIP y lo estipulado en Ley 20.903 en relación al desarrollo profesional docente.

**Cumplimiento:**

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Junio 2020

**Compromiso:** 1. Diseñar una estrategia de difusión y comunicación de la nueva oferta formativa focalizada en incentivar la participación de docentes que no se han interesado en acceder a la oferta formativa CPEIP.

**Cumplimiento:** El Área de Comunicaciones del CPEIP diseñó una estrategia de difusión y comunicación de la política docente y la oferta formativa del Centro, basada principalmente en soportes digitales, buscando impactar a un mayor número de docentes. Se han fortalecido y ampliado los canales de comunicación corporativos para llegar a nuevos profesores con información sobre las distintas convocatorias vigentes, considerando para ello el uso de la página web, mailings, conferencias online y redes sociales, entre otros. Adicionalmente, la estrategia considera la implementación de campañas de comunicación masivas y la difusión en diversos medios de comunicación.

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** 2. Implementar la estrategia de difusión y comunicación de la nueva oferta formativa focalizada en incentivar la participación de docentes que no se han interesado en acceder a la oferta formativa CPEIP.

**Cumplimiento:** A partir de la estrategia de difusión y comunicación de la política docente y la oferta formativa del CPEIP, definida por el Área de Comunicaciones del Centro, se dio curso a su implementación basada principalmente en soportes digitales referidos al uso de redes sociales, rediseño de la página web institucional y campañas comunicacionales, cuya finalidad es incentivar la participación de docentes que no se han interesado previamente en la oferta del CPEIP. De esta manera se han implementado nuevas estrategias de difusión, que buscan llegar a estos destinatarios, haciendo amplio uso de plataformas digitales y redes sociales como Instagram, Facebook, YouTube, LinkedIn y Twitter. A diciembre de 2020, la comunidad digital asciende a más de 135 mil usuarios diversificados en distintas plataformas (Instagram, Facebook,



Twitter y LinkedIn); mientras que en la misma fecha de 2019 ascendía solo a 86 mil. Adicionalmente el 2020 se continuó trabajando en la modernización de la página web institucional donde la Formación Docente se releva en un segmento principal que busca facilitar que nuevos docentes accedan a estar información de forma rápida y clara. A este trabajo se suma la nueva plataforma Desarrollo Docente en Línea que difunde la oferta formativa con información personalizada para cada docente-usuario y facilita el proceso de postulación, al incorporarlo en este mismo portal. Todo lo anterior se ha acompañado de un fortalecimiento de la comunicación en los canales corporativos a través de acciones como la apertura de nuevos soportes; la renovación y el mejoramiento de sus contenidos; y una publicación de éstos con mayor periodicidad. Producto de esto, el 2020 el tráfico en la web crece un 38% respecto del año anterior.

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** 1. Elaborar informe con resultados de evaluación de los protocolos de trabajo tutorial, que abordan el apoyo y acompañamiento que el tutor debe entregar a los docentes participantes de las acciones formativas, con el objetivo de aportar a la disminución de los niveles de deserción existentes en el Programa.

**Cumplimiento:** A partir de la evaluación de los protocolos de trabajo tutorial que tenía CPEIP, se advirtió necesidad de: contar con definiciones del perfil del tutor que respondieran a la temática de cada acción formativa, incorporar en la función del tutor su rol mediador en aspectos pedagógicos, sociales, técnicos y administrativos del proceso formativo, considerar instancias de capacitación a efectuarse antes de iniciada la tutoría y de mecanismos de colaboración entre tutores durante la tutoría. Surgen así nuevas definiciones del trabajo tutorial, que comienzan a implementarse el año 2020, y que buscan contribuir a la permanencia de los participantes de las acciones formativas.

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** 2. Elaborar informe con resultados de estudio exploratorio realizado por CPEIP para analizar si existen hallazgos referidos a deserción que permitan explorar la posibilidad de diseñar y ejecutar alguna estrategia para mejorar los actuales índices de retención del programa, considerando las exigencias de la ley 20.903 en este sentido.

**Cumplimiento:** Del análisis realizado a los resultados del estudio exploratorio realizado por CPEIP, efectivamente surgen ciertos hallazgos vinculados con algunos aspectos que incidirían en la deserción de

participantes, por ejemplo, las horas requeridas para participar de la acción formativa, la metodología de trabajo, el rol del tutor, por mencionar algunos. A partir del análisis y conclusiones derivadas del estudio desarrollado, es posible establecer algunos aspectos que resultan clave en una acción formativa de calidad, corresponden a pertinencia, acompañamiento y tiempo o duración, elementos que comenzaron progresivamente a considerarse y visibilizarse, en el diseño e implementación de las acciones formativas ejecutadas a partir de 2020, buscando de esta manera mejorar los índices de retención del programa.

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Junio 2021

**Compromiso:** 3. Diseñar e implementar estrategia para mejorar los índices de retención del programa, considerando las exigencias de la ley 20.903 en este sentido. Lo anterior, en base a los resultados de estudio exploratorio realizado por CPEIP.

**Cumplimiento:**

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Junio 2020

**Compromiso:** 1. Implementar un plan de acción tendiente a superar el ? cuello de botella? que produce la reducida cantidad de oferentes que están dentro de la modalidad de capacitación del convenio marco. Etapa 1: a) Solicitar asesoría a la Dirección de Compras y Contratación Pública respecto a los criterios que regulan el convenio marco de capacitación y formación (en la categoría Mineduc) y la pertinencia de aplicarlo para la contratación de instituciones que forman docentes. b) Formalizar necesidad de CPEIP de ampliar los oferentes del convenio marco de capacitación y formación (en la categoría Mineduc), ya que en la actualidad instituciones dedicadas a la formación de profesores a nivel nacional no forman parte del convenio, lo que imposibilita su contratación por esta vía.

**Cumplimiento:** El Convenio Marco de servicios de capacitación y formación 2239-9-LP14 utilizado hasta la fecha por CPEIP para realizar la compra de acciones formativas, tiene vigencia hasta el 20-04-2021. Según información dispuesta por la Dirección de Compras y Contratación Pública, dicho convenio no será renovado, razón por la cual, los futuros procesos de compras no podrán ser realizados mediante convenio marco, siendo necesario efectuarlos mediante licitaciones públicas. A partir de esta información el área de Formación Continua realizará las futuras compras a través de procesos licitatorios, los que no presentan el problema de escasez de oferentes ya que todo proveedor inscrito en Chileproveedores puede participar de una licitación. En resumen, este

cambio en la forma de compra resuelve el denominado "cuello de botella". Se adjunta parte del convenio dado el peso en MB de su versión completa, la que podrá ser enviada a Dipres vía email si lo solicitase. Reporte diciembre 2020: Desde la Dirección de ChileCompra se ha informado a CPEIP que aun se encuentran elaborando las bases tipo a usar de modelo en los procesos licitatorios de contratación de servicios de diseño y/o ejecución de acciones formativas, en el marco del vencimiento del convenio marco de servicios de capacitación y formación 2239-9-LP14. Por esta razón, hasta que dichas bases tipo se encuentren disponibles, y a objeto de no retrasar los procesos licitatorios planificados por el CPEIP, se ha elaborado un documento de ejemplo de bases tipo para licitaciones de acciones formativas, a ser usado durante este periodo. Este documento ha sido enviado por el Profesional de la Unidad de Apoyo a los Programas del Área de Formación Continua, al equipo técnico y administrativo del Área, encargado de realizar las licitaciones.

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** 2. Etapa 2. Realizar capacitación a profesionales del área de Formación Docente, respecto a las formas de contratar servicios de formación docente, incluyendo licitaciones públicas y compras por convenio marco.

**Cumplimiento:** Durante los meses de julio y agosto del 2020, el Área de Compras del CPEIP capacitó a profesionales del Área de Formación Continua en diversas temáticas referidas a compras públicas, entre ellas licitaciones y compras por convenio marco. Se realizaron 2 sesiones de capacitación a las que asistieron 14 personas, que a través de esta instancia conocieron en mayor profundidad el proceso licitatorio para el diseño y ejecución de acciones formativas, considerando que esta vía permite superar el denominado "cuello de botella" que producía la reducida cantidad de proveedores disponibles al comprar a través de convenio marco.

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2019

**Compromiso:** 1. Diseñar formato común y estandarizado de encuesta de satisfacción a beneficiarios, para medir calidad y pertinencia de los cursos, a ser aplicada por las instituciones que imparten formación.

**Cumplimiento:** Debido a las situaciones sociales que han afectado al país (estallido social octubre 2019 y emergencia sanitaria en curso), no fue posible pilotear la encuesta en las condiciones previamente definidas en el curso de Neurociencias (con una matrícula de 687 docentes) dado que a la fecha dicho curso no ha podido concluir. Para cumplir con este

compromiso, se redefinió la forma de validar el instrumento, optándose por someterlo al método de revisión de "Juicio de experto" bajo un estándar similar de validez y confiabilidad. Para este propósito se convocó a 100 docentes de la Red Maestros de Maestros para la revisión de la encuesta piloto, a partir un instrumento elaborado para tales efectos. Reporte diciembre 2020: Se entrega el formato final de encuesta de satisfacción a ser aplicado a los beneficiarios, el que fue sometido a revisión de "Juicio de Experto" por parte de 100 docentes de la red "maestros de maestros", a partir de lo cual, recogiendo las sugerencias y comentarios se considera que como instrumento cumple con el propósito para el que fue diseñado, comenzando su utilización de manera regular en todas las acciones formativas que desarrolla el Área de Formación Continua. Se adjunta el instrumento final con los ajustes de formulación generados a partir de su validación.

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** 2. Informar resultados de aplicación de encuesta de satisfacción a beneficiarios por parte de las instituciones que imparten formación, para medir calidad y pertinencia de los cursos (haciendo uso de encuesta en formato común y estandarizado).

**Cumplimiento:** Se presenta informe con análisis estadístico de los resultados obtenidos al aplicar la encuesta de satisfacción a los docentes beneficiarios de las acciones formativas del CPEIP, ejecutadas durante el segundo semestre 2020 y que a la fecha de elaboración de este informe, se encontraban concluidas. De los análisis cualitativos y cuantitativos de los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a un universo de 3897 docentes participantes de las 28 acciones formativas analizadas, se observa una amplia valoración positiva, respecto de la calidad y pertinencia de estas. Los datos dan cuenta de que los docentes reconocen haber adquirido aprendizajes profesionales en aspectos didácticos, pedagógicos y disciplinarios fundamentales para su ejercicio profesional.

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Junio 2020

**Compromiso:** 1. Elaborar informe de anteproyecto de un sistema de seguimiento, monitoreo y control de las acciones formativas, que permita retroalimentar la operación del programa en coherencia con el Modelo de Formación y la plataforma informática para la gestión de cursos.

**Cumplimiento:** Previo a establecer un sistema de seguimiento, monitoreo y control de las acciones formativas que permita retroalimentar la operación del Programa en coherencia con el Modelo de Formación definido, mediante una plataforma informática desarrollada

para estos fines, CPEIP con una empresa externa realizó un anteproyecto con el objeto de levantar un diagnóstico de la situación actual del Área de Formación Continua desde múltiples perspectivas, detectando problemáticas asociadas a procesos críticos del Área, así como las consecuencias y causas de dichas problemáticas. El anteproyecto concluyó a fines del mes de marzo, donde a partir del diagnóstico levantado y de las oportunidades de mejora identificadas, surge el marco del cual se desarrollará el sistema informático de seguimiento, monitoreo y control, el que considerará las siguientes etapas asociadas a la provisión de acciones formativas que respondan a lo establecido en la Ley N° 20.903: 1) Diagnóstico de necesidades docentes y planificación de la oferta formativa; 2) Adquisición/Contratación de instituciones ejecutoras de la oferta formativa; 3) Ejecución de la oferta formativa; 4) Seguimiento y control transversal a las etapas anteriores; 5) Evaluación y retroalimentación a la ejecución de la oferta formativa. Reporte diciembre 2020: A partir del diagnóstico levantado por la empresa a cargo de realizar el anteproyecto, y de las oportunidades de mejora identificadas, el CPEIP con la Coordinación Nacional de Tecnología del MINEDUC desarrollan el Documento de Requerimientos del Sistema de seguimiento, monitoreo y control de gestión de las acciones formativas, documento a partir del cual se implementará el proyecto tecnológico para el desarrollo del sistema. El documento establece el alcance del sistema, las funcionalidades mínimas a ser consideradas, el perfilamiento de usuarios, características de interfaz y diseño, entre otros aspectos que dan cuenta de lo que será el sistema o plataforma a desarrollarse.

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Junio 2021

**Compromiso:** 2. Desarrollar sistema informático de seguimiento, monitoreo y control de las acciones formativas que permita retroalimentar la operación del programa.

**Cumplimiento:**

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Junio 2020

**Compromiso:** 3. Presentar resultados de implementación de proyecto tecnológico de catálogo de acciones formativas 2.0, que mejorará la presentación y difusión de la oferta formativa disponible, adecuando y simplificando el proceso de postulación/matriculación y posterior seguimiento a los distintos estados de los participantes de las acciones formativas implementadas.

**Cumplimiento:** El sistema de catálogo de acciones formativas 2.0 denominado finalmente sistema de Desarrollo Docente en Línea, se

encuentra a partir del día 19 de mayo de 2020 en operación, el sistema fue habilitado con 38 cursos, de los cuales 32 comenzaron ese mismo día su proceso de postulación y difusión. Este proceso se cerró el 10 de junio, se abrieron 10.140 vacantes para los 32 cursos en difusión y se recibieron 21.647 postulaciones. La implementación de este proyecto tecnológico ha permitido mejorar de forma significativa la forma en que se presenta y difunde la oferta formativa disponible para docentes, ya que al trabajar con perfiles, permite presentar a los docentes la oferta más pertinente dadas sus necesidades e intereses. Adicionalmente, simplifica el proceso de postulación a los cursos, permitiendo el seguimiento a los distintos estados de los participantes de las acciones formativas.

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2019

**Compromiso:** 1.1. Diseñar nuevo perfil de Encargado de Bibliotecas CRA.

**Cumplimiento:** Desde la UCE/Programa CRA se elaboró una propuesta de nuevo perfil para el encargado de la biblioteca y una malla de formación por competencias. Se encomendó a especialistas externas la validación del perfil y ajuste de la malla de formación (Se adjunta documento final con los resultados). Además, se trabajó con Jurídica de MINEDUC una propuesta de modificación al decreto 315 de 2010 que reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del Estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media. (Se adjunta última versión de resolución en revisión para ser tramitada).

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** 1.2. Diseñar nuevo trayecto formativo y nueva malla de cursos para Encargados de Bibliotecas CRA. Diseño de cursos Etapa I, correspondientes a los cursos prioritarios resultantes de estudio licitado.

**Cumplimiento:** El Programa ha diseñado todos los cursos de la trayectoria académica, incluyendo los cursos de la Etapa I, como indica el Anexo en Memo UCE N° 632-2020. El proceso de licitación de la totalidad de la trayectoria académica está en proceso de Elaboración de bases, después del clúster realizado en diciembre de 2020. La planificación indica que la implementación se iniciará en septiembre de 2020.

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Junio 2021

**Compromiso:** 1.3. Diseñar nuevo trayecto formativo y nueva malla de cursos para Encargados de Bibliotecas CRA. Diseño de cursos Etapa II, intermedios/ avanzados, resultantes de estudio licitado.

**Cumplimiento:**

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** 1.4. Diseñar proceso de priorización de beneficiarios para la formación de Encargados de Bibliotecas CRA, en base a prueba diagnóstica de conocimientos, focalizando en aquellos que no han recibido ningún tipo de capacitación o que estén en el nivel básico.

**Cumplimiento:** El diseño de la priorización de los beneficiarios para el Plan de formación de Encargados de Biblioteca Escolar (CRA) considera esencialmente criterios pedagógicos y de formación de los encargados de bibliotecas escolares para la asignación de cursos. Respecto del primer criterio, se empleó como base la evaluación diagnóstica, que fue aplicada a 2185 personas en una primera etapa en octubre y noviembre de 2020. La segunda etapa será aplicada a partir de marzo de 2021 y con reporte de resultados en agosto de 2021. La metodología de priorización de beneficiarios se encuentra descrita en la Primera parte del informe anexado en Memo UCE N° 13.

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** 1.5. Implementar proceso de priorización de beneficiarios para la formación de Encargados de Bibliotecas CRA, en base a prueba diagnóstica de conocimientos, focalizando en aquellos que no han recibido ningún tipo de capacitación o que estén en el nivel básico.

**Cumplimiento:** En 2020 se implementó el proceso de priorización de beneficiarios para el Plan de Formación a través de la asignación de los cursos de los encargados de biblioteca escolar que participaron en la primera aplicación de la evaluación diagnóstica. La evaluación diagnóstica está descrita en los anexos del Memo UCE N°13-2021 y reporta a las competencias y subcompetencias del perfil del nuevo Encargado de Bibliotecas Escolares descrito en extenso en el Memo n°632-2020. Así, la asignación de los encargados que rindieron la evaluación durante este año fue reportada la segunda semana de enero de 2021. En esta primera evaluación participaron 2.185 encargados y se espera un segundo proceso a partir de marzo de 2021. Ver los detalles de la asignación en Segunda parte de informe anexado en Memo N°13-2021

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2019

**Compromiso:** 1.6. Diseñar proceso de priorización de asignación de recursos educativos a los establecimientos, de acuerdo a factores de ruralidad, vulnerabilidad, entre otros. Medio de verificación: entrega del diseño del proceso con los factores a considerar.

**Cumplimiento:** La UCE/Programa Centro de lectura y biblioteca escolar (CRA) durante el mes de abril de 2020, elaboró un Manual de Priorización de presupuesto de recursos impresos con el objetivo de dar cumplimiento a este compromiso. El Manual fue elaborado por el programa, validado con la Coordinación Nacional de la UCE y enviado al Subsecretario de Educación para la formulación de una Resolución Exenta, la que fue totalmente tramitada el 8 de junio de 2020 con el número 2449. En el Manual se indica que desde el año 2020, el programa comenzó a implementar el Proceso de Priorización de Recursos Educativos Impresos que se detalla en el documento. Cabe señalar, que dicha priorización sólo se podrá hacer en aquellos establecimientos educacionales que hayan suscrito el acta de compromiso del programa. El Manual indica que, a aquellos establecimientos que cumplan con estos criterios y siempre que la restricción presupuestaria lo permita, se les podrá multiplicar por un factor la cantidad de libros seleccionados en el Carro de Selección. De este modo la Coordinación Nacional de la UCE determinará dicho factor el cual estará en el rango entre 1 y 3. La adquisición de los recursos se realizará a través de los procesos de compra establecidos por la Coordinación Nacional de la UCE. Reporte Diciembre 2020: El programa Centro de lectura y biblioteca escolar realiza dos procesos de asignaciones de libros: para los establecimientos que postulan (nuevas bibliotecas) y para los que renuevan colecciones (establecimientos antiguos). Desde el año 2020, en ambas asignaciones se aplica el procedimiento indicado en la Resolución Exenta N°2449 acerca de la Priorización de Presupuesto de Recursos Educativos.

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Junio 2020

**Compromiso:** 1.7. Implementar proceso de priorización de asignación de recursos educativos, según factores de ruralidad, vulnerabilidad, entre otros.

**Cumplimiento:** Se adjunta Informe del proceso de implementación y priorización de presupuesto de los recursos educativos impresos del Carro de Selección de libros año 2020, Memo UCE 556/2020, que detalla cómo se implementó la resolución 2449 y el Manual de Priorización de recursos. Este Informe se elaboró con un doble propósito. Por un lado, en atención a lo señalado en Ordinario N°38, auditoría Ministerio de Educación y cumpliendo con la solicitud de antecedentes para dar



respuesta a la Auditoría al Programa Centro de Lectura y Biblioteca Escolar (CRA). Y, por otro lado, con el objetivo de registrar y describir los procesos implementados para futuras acciones del programa. Este informe tiene tres secciones: 1) Contexto; 2) Antecedentes generales del proceso de Carro de Selección de Libros del año 2020; 3) Criterios y parámetros para realizar el proceso de asignación de presupuesto de recursos educativos impresos de este proceso. En la selección de los establecimientos a priorizar, se consideró: a) Establecimientos con matrícula menor a 100 estudiantes; b) Ruralidad de los establecimientos; c) Plan Escuelas Arriba, que considera vulnerabilidad y las categorías de desempeño de la Agencia de la Calidad de la Educación (<https://www.escuelasarriba.cl/>). En la última sección del Informe se describe cómo se implementó la priorización de recursos. También, explica la cantidad de establecimientos con priorización de recursos educativos impresos por factores de vulnerabilidad y ruralidad y, el factor aplicado para el año 2020 de priorización, que fue de 1,5. Una vez que se adquieran los recursos educativos y se distribuyan en marzo de 2021, se informarán los resultados finales de este proceso de implementación. Reporte diciembre 2020: En el proceso de asignación de libros 2020 para los establecimientos que renovaban colección (establecimientos antiguos) se utilizó la priorización indicada en la REX 2449. Se adjunta BBDD con el proceso final de asignación y priorización de libros.

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** 1.8. Diseñar la incorporación de la información del sistema web de gestión de inventarios en el proceso de priorización de la asignación de recursos educativos.

**Cumplimiento:** El diseño de la incorporación de la información del sistema web de gestión de inventarios en el proceso de priorización de la asignación de recursos educativos tiene como propósito equilibrar la entrega de recursos educativos, especialmente a aquellos establecimientos que registren bajos índices de libros por estudiante en sus bibliotecas escolares. En el contexto de que el Sistema de Inventarios se implementará a nivel nacional desde marzo de 2021, de manera progresiva y gradual en los establecimientos adherentes al programa, el diseño contempla etapas de implementación, fechas de corte y porcentajes de priorización de acuerdo a los análisis que se realicen con la información registrada en el Sistema de Inventarios. Los detalles están en el Memo UCE N° 14.

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Junio 2021

**Compromiso:** 1.9. Implementar proceso de priorización de asignación de recursos educativos, según factores de ruralidad, vulnerabilidad, información de inventario de recursos educativos de las Bibliotecas, entre otros.

**Cumplimiento:**

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2021

**Compromiso:** Elaborar informe cuantitativo y cualitativo de cumplimiento de las certificaciones asociadas a los nuevos cursos dirigidos a Encargados de Bibliotecas CRA.

**Cumplimiento:**

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2019

**Compromiso:** 1. Actualizar Acta de Compromiso, estableciéndose claramente los requisitos que deben cumplir los establecimientos educativos que postulan a implementar una Biblioteca CRA. Estos requisitos se refieren al cumplimiento de estándares, normativa vigente y certificaciones de formación asociadas a la nueva malla de cursos. Esta acta será aplicada, además, a todos los establecimientos educativos que cuentan con Biblioteca CRA, estableciéndose que el no cumplimiento de los requisitos implicará la suspensión del envío de recursos educativos. La nueva Acta incluirá como actor al jefe de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP). Medio de verificación: nueva versión de acta de compromiso.

**Cumplimiento:** Durante el año 2020 se utilizó un Acta de Compromiso siguiendo las recomendaciones de la EPG 2019, la cual fue el primer paso para que los directores de establecimientos educacionales pudieran acceder al Carro de Selección de Libros, entre el 18 marzo y el 20 abril de 2020. Este documento les permitió a los directores renovar su adherencia al programa y declarar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la normativa legal, los estándares de bibliotecas y los ejes estratégicos del programa para los años 2020 y 2021. Sólo los establecimientos que firmaron esta Acta y finalizaron el sistema de Carro de Selección recibirán recursos educativos de acuerdo con sus elecciones y la disponibilidad de éstos en el proceso de adquisición, acordes al proceso de licitación definido. Todo el proceso se realizó a través del Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB) <https://gestioncra.mineduc.cl/>, el cual permite que cada establecimiento cuente con un certificado del proceso, con la firma del director del establecimiento, Jefe de UTP y encargado de biblioteca escolar. Posteriormente, en el mes de junio del año 2020, una Auditoría Interna del Mineduc indicó que se deberá asociar el Acta de Compromiso 2021 a una Resolución Exenta debido a estar

vinculada al envío de recursos adquiridos por el Estado. Además, esta nueva versión, que estará lista antes de junio 2021, incluirá los detalles de cómo ejecutar los compromisos con el programa, especialmente en lo referido a la participación, aprobación y ejecución de las tareas pedagógicas de los cursos de formación de los encargados de biblioteca que se realizarán en el año 2021, con el objetivo de puntualizar la idoneidad de los encargados con el nuevo perfil de éstos. Reporte diciembre 2020: La versión actualizada del Acta de Compromiso que se implementará en el año 2021 contempla las observaciones realizadas por los analistas de Dipres mencionadas en este proceso. Se adjunta el Ordinario n°87.

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** 2. Implementar Acta de compromiso vía SIGE a los establecimientos que Postulan a una biblioteca CRA. La entrega de recursos educativos quedará sujeta a la verificación de cumplimiento de requisitos. Acta de compromisos incluirá firma digital de jefes de UTP. Medio de verificación: Informe de nuevos establecimientos que cumplen con los requisitos del acta de compromiso, siendo beneficiados con el envío de recursos educativos.

**Cumplimiento:** El proceso de Acta de Compromiso 2020 vía SIGE se implementó entre el 18 de marzo al 20 de abril de 2020 y recibió la postulación de 435 establecimientos educacionales con el objetivo de obtener una colección inicial para implementar una nueva biblioteca. Al dividir por tipo de biblioteca, de básica, media o ambas, se alcanzó un total de 471 postulaciones como se puede constatar en el Memo N°16-2021. Después de realizar diversos procesos de verificación de los requisitos, los 185 restablecimientos que recibirán una nueva biblioteca se dividen en: - 68 RBD que recibirán una colección para enseñanza básica. - 102 RBD que recibirán una colección para enseñanza media - 15 RBD que recibirán una colección para enseñanza básica y media. De estos 185 establecimientos, 40 de ellos recibirán una colección del programa por primera vez. Los recursos asignados a estos establecimientos serán distribuidos desde marzo de 2021. El proceso completo está detallado en el punto 3 del Memo N°16-2021 y se adjunta base de datos de los establecimientos beneficiados.

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** 3. Implementar nueva acta de compromiso a establecimientos antiguos, sujeto a aplicación gradual de requisitos en concordancia con una planificación establecida desde el establecimiento educativo. Medio de verificación: Informe de establecimientos que ya

cuentan con Biblioteca CRA que firman nueva acta de compromiso. Acta de compromisos incluirá firma digital de jefes de UTP.

**Cumplimiento:** El proceso de renovación de Acta de Compromiso y de acceso al Carro de Selección de libros en el año 2020 (establecimientos antiguos), se extendió entre el 18 de marzo al 20 de abril de 2020. El proceso completo fue firmado y finalizado por un total de 6.249 establecimientos educacionales. Los recursos asignados a estos establecimientos serán distribuidos desde marzo de 2021. Los detalles de la cantidad de bibliotecas a las cuales corresponde este proceso, y otros detalles, se encuentran en el Memo N°16-2021 y en la Base de datos de asignación adjunta.

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** 1. Elaborar informe dando cuenta de los avances del Plan de Formación de Encargados de Bibliotecas.

**Cumplimiento:** De acuerdo a lo planteado por MINEDUC en carta del 20 de septiembre de 2020, se procede a cancelar presente compromiso.

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2021

**Compromiso:** 2. Informe dando cuenta que los beneficiarios de capacitación de los nuevos cursos dirigidos a Encargados de Bibliotecas CRA ejercen formalmente dicho cargo.

**Cumplimiento:**

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2021

**Compromiso:** 1. Elaborar Informe de actualización y funcionamiento de las bibliotecas escolares en 2020 respecto a las subdimensiones de Cantidad de libros por estudiante y número y caracterización de bibliotecas escolares que recibirán una colección base por primera vez en 2021 ; avances en las subdimensiones de Préstamos e Inventarios de Colecciones, información respecto de las dos subdimensiones de Infraestructura y las dimensiones de Gestión Pedagógica, en base a una muestra representativa a nivel nacional de bibliotecas CRA. (El siguiente compromiso fue reemplazado por el anterior; esto, con fecha Diciembre 2020). 1. Elaborar informe de actualización y análisis del funcionamiento de las Bibliotecas Escolares de los establecimientos educacionales. Las

fuentes serán los informes emitidos por el Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB) implementados a la fecha y los reportes de la evaluación diagnóstica de los encargados de las bibliotecas, en base a una muestra representativa a nivel nacional de bibliotecas CRA. (El siguiente compromiso fue reemplazado por el anterior; esto, con fecha Julio 2020).

1. Realizar Estudio de Actualización y Análisis del Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares CRA en los establecimientos educacionales del país, el que tendrá un carácter censal. Este estudio además contempla la elaboración de instrumentos de medición anuales para los años siguientes. Medio de verificación: informe con los resultados de la fase cuantitativa del estudio censal que contemplará algunos de los indicadores necesarios para la medición del nivel de institucionalización pedagógica de la biblioteca al interior de los establecimientos educativos.

**Cumplimiento:** Considerando los nuevos desafíos presupuestarios y el escenario sanitario actual, se ha solicitado a Dipres la reformulación de este compromiso, por dos razones: 1) Debido que la metodología de un estudio censal requiere entrevistas, focus groups y visitas presenciales a las bibliotecas escolares de diferentes lugares del país, todas estas actividades que no podrán ejecutarse en las circunstancias actuales; 2) Un estudio censal requiere de un presupuesto contundente, lo cual no está en coherencia con las indicaciones del Ministerio de Hacienda respecto a la priorización de recursos en este contexto particular. La reformulación de este compromiso se indica en el ORD n° 128 Mineduc que se adjunta, que solicita a Dipres ajustes de plazos de compromisos Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) Centro de Lectura y Biblioteca Escolar (CRA). Reporte diciembre 2021: Dipres dando respuesta al Ord. 1752 del 28 de julio de 2020 enviado a Dipres por el programa, este compromiso se posterga a diciembre 2021.

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** 2. Presentación de informe final Estudio de Actualización y Análisis del Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares CRA en los establecimientos educacionales del país. (Este compromiso fue cancelado, dado que la etapa uno del mismo fue reemplazada por otro compromiso. Ver oficio N°1752 de julio 2020 de DIPRES).

**Cumplimiento:**

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Junio 2021

**Compromiso:** 3. Informe con resultados de encuestas de satisfacción de recursos educativos.

**Cumplimiento:** Producto de los hechos ocurridos en el mes de octubre del año pasado, la última distribución de recursos del programa se realizó en el mes de diciembre de 2019. Considerando que algunos establecimientos cierran sus operaciones el 31 de diciembre, no todos los establecimientos del programa recibieron recursos educativos en sus instalaciones, o bien, no alcanzaron a utilizarlos en actividades pedagógicas. En esa misma línea, con la suspensión de clases por la Pandemia de Covid-19, el 15 de marzo de 2020, la mayoría de los establecimientos no alcanzaron a utilizar efectivamente los recursos educativos recibidos en el mes de diciembre 2019. Por tanto, de realizarse la encuesta, esta estaría referida únicamente a la materialidad y pertinencia de los recursos, excluyendo su uso vinculado al fomento lector e implementación curricular. Este último punto es fundamental para el propósito del programa, pues no sólo se requerimos levantar información vinculada a la satisfacción por la recepción de los recursos, si no, a la vez acerca del apoyo efectivo de los éstos en la mejora de los aprendizajes. Además, en el contexto de la educación remota, y sin fecha aún de retorno a los establecimientos, no se puede asegurar que los encargados retornen a los establecimientos a diciembre de 2020. No obstante a estas razones, esperando volver a la normalidad en un futuro próximo, se podrían tener resultados antes del mes junio 2021, de una encuesta de satisfacción, uso y valoración, con foco en la utilización pedagógica de los recursos entregados por el programa en 2019 e, idealmente, sobre los que se distribuirán en los próximos meses.

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Junio 2020

**Compromiso:** 4. Presentar matriz de marco lógico del programa con indicadores cuantificados y metas para los años 2020 y 2021.

**Cumplimiento:** El programa presenta su Matriz de Marco Lógico considerando los siguientes elementos: Fin, Propósito, Componentes, Actividades. Este documento presenta cambios respecto a la EPG 2019. El propósito se reformuló de la siguiente manera: "Otorgar a los estudiantes establecimientos educacionales subvencionados un amplio acceso a recursos disponibles para la lectura". En este sentido, se define "amplio acceso a recursos" como: a) La provisión de colecciones de libros impresos y digitales; b) La entrega de herramientas, estrategias y capacitaciones a los encargados de bibliotecas para que apoyen a los estudiantes en el desarrollo de las competencias lectoras. También se reformularon los componentes en: 1) Acceso a recursos educativos; 2) Acompañamiento a los encargados de bibliotecas, con estrategias pedagógicas y de gestión; 3) Formación de los encargados de bibliotecas. El documento fue validado por la Coordinación Nacional de la UCE.

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2021

**Compromiso:** 5. Informe con resultados de encuestas de satisfacción de nuevos cursos.

**Cumplimiento:**

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2021

**Compromiso:** Informe de establecimientos que completaron el sistema de inventario y los resultados en cuanto al N° de recursos, adquisición propia y mermas.

**Cumplimiento:**

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2021

**Compromiso:** 1. Implementar sistema web de información centralizada de las colecciones existentes en los establecimientos, permitiendo el cálculo de las mermas de títulos. Medio de verificación: Informe indicando el porcentaje de mermas y recursos propios sobre el universo que completó el sistema web de inventarios.

**Cumplimiento:**

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2019

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** 2. Implementar módulo de encargados de bibliotecas, de tal forma de poder contar con información de rotación y nivel de formación. Medio de verificación: Informes de rotación de encargados en base a la información que arroje el módulo de encargados.

**Cumplimiento:** El módulo de encargados fue diseñado durante 2020 para ser aplicado en conjunto con el Acta de Compromiso 2021. Su implementación está planificada para marzo de 2021. Este módulo permite obtener información tanto sobre el nivel de formación como de la rotación en los cargos, pues utiliza las bases de datos de los resultados de los encargados para la Evaluación Diagnóstica, la asignación de cursos de capacitación, y también datos sobre su cargo, extraídas del Acta de Compromiso. Sin embargo, dado que el sistema solo será alimentado con la información del Acta de 2020, aún no es posible contar con información sobre la rotación, que requiere los datos de 2021. Se podrá reportar en

junio de 2021. Con todo, se incluye como medio de verificación una simulación de la funcionalidad del sistema para entregar información sobre rotación de profesionales. Ver detalles del funcionamiento del Módulo digital sobre equipos de bibliotecas escolares en el documento adjunto.



## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE EDUCACION	Partida Presupuestaria	9
Servicio	SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Capitulo Presupuestario	1
Dotación	3.222		

### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	29	29,0
2.- Eficiencia Institucional	4	42	42,0
3.- Calidad de Servicio	3	29	21,0
Total	10	100	92,0

### Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					29%	29,0%
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	2,36 %	0.48 % (15.00 / 3121.58 )* 100	491.67 %	13	13,0
2	Cobertura de docentes de aula del sector municipal con Evaluación Docente vigente.	85,0 %	84.80 % (75121.0 / 88585.0 )* 100	99.76 %	8	8,0
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 / 5 )*100	100.00 %	8	8,0
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					42%	42,0%

N°	Indicador	Compromiso Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	86.00 % (13572122.00 / 15781407.00)*100	Cumple	13	13,0
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	Medir	8.83 % (57813082.00 / 65487783.24.00)*100	Cumple	8	8,0
6	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	8,9 %	5.10 % (8.0 / 157.0)*100	174.51 %	13	13,0
7	Índice de eficiencia energética.	Medir	42.75 kWh/m2 4055121.67 / 94867.00	Cumple	8	8,0
<b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>					<b>29%</b>	<b>21,0%</b>
8	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	93.70 % (7134.00 / 7614.00)*100	Cumple	8	8,0
9	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	57,50 %	63.89 % (23.00 / 36.00)*100	0.00 %	8	None
10	Tiempo promedio de trámites finalizados	11,00 días	6.74 días 673151.00 / 99836.00	163.20 %	13	13,0
<b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>					<b>92,0%</b>	
<b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b>					<b>7,6% (100% del Bono)</b>	

El servicio obtuvo solo un 92% de cumplimiento global, ya que no pudo acreditar el cumplimiento del requisito técnico Nro 6 del indicador de Trámites Digitales, referido a mantener actualizado el registro nacional de trámites. Específicamente se encontró que en los siguientes trámites no se informan las transacciones para todos los canales, independiente de su digitalización: 1. Solicitar Visación de documentos de estudio (sin información en el canal presencial y único canal de atención) 2. Rol del Postulante (bolsa de trabajo para profesores) (sin información en el canal presencial y único canal de atención).

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

---

**Cuadro 11**

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	24	138,8	4,1	100,0	3.483.112.470,0
2019	23	141,8	4,1	100,0	3.506.061.500,0
2020	23	139,7	5,0	99,96	3.591.547.711,0

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

---

### Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	Se realizó difusión y sensibilización en temáticas de género, a través de dos videos conferencias interna ministerial, para el impulso de ambientes laborales saludables y promoción del buen trato.
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	Se levantó un diagnóstico de los mecanismos con que cuentan las Instituciones de Educación Superior para abordar el acoso sexual, violencia de género y discriminación en sus instituciones. Esta solicitud fue acompañada por el documento de lineamientos para la incorporación de protocolos para la prevención, atención y sanción de la discriminación, violencia sexual y/o de género en instituciones de educación superior. Por otro lado el 2020 se tiene la Rex 5572 "Procediendo de denuncia maltrato y acoso laboral y sexual".
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	Por segundo año consecutivo se realizó la capacitación para funcionarias/os Mineduc al curso "Herramientas para el abordaje de la violencia contra la mujer", vía concurso Mineduc, coordinado por SERNAMEG. También se llevó a cabo la difusión y sensibilización en temáticas de género, a través de videoconferencias internas ministerial, para el impulso de ambientes laborales saludables y promoción del buen trato.
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	No aplica
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	1. El 2020 se realizó un ciclo de cinco webinars "Educación y Género" en los que se abordó la temática frente al contexto de pandemia. Por ejemplo algunas conferencias fueron: "Corresponsabilidad en la Educación a Distancia", "Estereotipos asociados a tareas de cuidado y su impacto en la educación", "Ciberacoso en tiempo de educación a distancia", entre otros. 2. Se realizó el programa de mentorías en formato online "Mujeres Poderosas" para promover el interés y la incorporación de alumnas de 8° básico a 2° medio, de establecimientos públicos y particulares subvencionados, a las carreras y programas de estudio STEM. Durante el 2020 fueron 712 escolares inmersas en esta iniciativa y pertenecientes a todas las regiones del país. 3. Difusión en boletín Comunicaciones para conmemorar fechas relevantes como Día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de las Niñas en las TICs, entre otras.

Medidas	Resultados 2020
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	Programas implementados: -Plan Nacional de DDHH, capítulo Mujeres. -Plan Igualdad entre hombres y mujeres. -PMG Transversal de Género - Plan de trabajo Educación con Equidad de Género.
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	No aplica
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	1. Análisis del Sistema Escolar desde la Perspectiva de Género 2020, realizado por el Centro de Estudios Mineduc. Este es un informe anual en el cual se analizan y presentan las principales estadísticas educacionales en temas como caracterización de los estudiantes, docentes y asistentes de la educación con una orientación de género. 2. Informe Brechas de Género en Educación Superior 2020, elaborado por el SIES. El objetivo de este informe es presentar las brechas de género de alguno de los principales indicadores de educación superior, como la tasa de Cobertura Neta de la matrícula, participación en la Matrícula, Titulación y Personal Académico, Retención de 1er año, rendimiento académico NEM y PSU, tasa de Aprobación Anual de estudiantes de Pregrado, y sobreduración de las carreras. 3. Reflexionando en torno a la Violencia de Género en Educación Superior en Chile 2020, realizado por la Unidad de Inclusión, Equidad de Género y DDHH (UIPE en ese entonces). Este estudio es un compendio de contenidos que surgen del seminario “Estrategias y experiencias internacionales comparadas contra la discriminación y violencia sexual hacia las mujeres en educación superior” con el objetivo de promover una reflexión conjunta en todos los actores de las Instituciones de Educación Superior

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Programa Mujeres STEM	Dentro del Programa Mujeres STEM, durante el 2020 se llevaron a cabo las Mentorías STEM que buscan promover el interés y la incorporación de alumnas de 8° básico a 2° medio, de establecimientos públicos y particulares subvencionados, a las carreras y programas de estudio STEM. Estas permiten que las alumnas conozcan a mujeres que están estudiando o ya estudiaron carreras de esa área, para conocer sus experiencias y desafíos a superar. El 2020, se desarrollaron en formato online, llegando a todas las regiones, con 712 escolares y 187 mentoras.
Capacitación docente en Equidad de Género	Curso Equidad de Género para Educación Media Técnico Profesional 2020, estuvo dirigido a 250 docentes y directivos de establecimientos que imparten la formación diferenciada TP, con el propósito de fortalecer las capacidades para incorporar la perspectiva de género en la gestión institucional, curricular y vocacional.

Iniciativa	Resultado
Plan de Asistencia Técnico a IES en materia de Violencia de Género	<p>Se llevó a cabo la II Jornada Nacional de Violencia de género en Educación Superior 2020 con más de 300 directivos y profesionales de las distintas Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales del país, también participaron fiscales que trabajan en procesos de denuncia. Esta jornada tuvo el objetivo de conversar sobre procedimientos eficaces de denuncia, investigación y sanción de conductas. Dentro de este mismo plan, se aplicó la Encuesta de género a IES 2020. Esta tiene por objetivo recopilar información relevante para actualizar el proceso de avance de las instituciones de educación superior en materia de igualdad entre hombres y mujeres. En esta primera versión un 69% de las IES respondió la encuesta. Actualmente se trabaja en una adaptación de la encuesta para que esta se aplicada de forma anual.</p>

**Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022**

---

No aplica

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

---

### N° Ley: 21294

Fecha de promulgación: 2020-12-09

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-15

ESTABLECE NORMAS EXCEPCIONALES PARA EL PAGO DE LAS SUBVENCIONES EDUCACIONALES DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 2, DE 1998, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LEY DE SUBVENCIONES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

### N° Ley: 21290

Fecha de promulgación: 2020-12-09

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-12

PROHÍBE A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES SUBVENCIONADOS, Y PARTICULARES PAGADOS, NEGAR LA MATRÍCULA PARA EL AÑO 2021 A ESTUDIANTES QUE PRESENTAN DEUDA, EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS ECONOMÍA PRODUCTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19, Y OTRAS MEDIDAS QUE INDICA.

### N° Ley: 21199

Fecha de promulgación: 2020-01-23

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-23

INTERPRETA EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY N° 21.109, QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA



## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020**

No aplica